



ÍNDICE

<u>1.- INTRODUCCIÓN</u>	2
<u>2.- FUENTES UTILIZADAS</u>	3
<u>3.- CIFRAS DEL JUEGO EN ESPAÑA</u>	3
• <u>3.1.- ANÁLISIS DE LAS CANTIDADES JUGADAS</u>	4
• <u>3.2. VALOR MEDIO DE LAS CANTIDADES JUGADAS POR HABITANTE</u>	17
• <u>3.3 ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DE GASTO REAL</u>	28
• <u>3.4. VALORES MEDIOS DEL GASTO REAL EN JUEGO POR HABITANTE</u>	39
<u>4. DESARROLLO DE LOS JUEGOS GESTIONADOS POR EL SECTOR PRIVADO</u>	47
• <u>4.1.- CASINOS DE JUEGO</u>	47
• <u>4.1.1.- NÚMERO DE CASINOS. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL</u>	47
• <u>4.1.2.- EVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES JUGADAS EN LOS CASINOS</u>	48
• <u>4.1.3.- EVOLUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS</u>	49
• <u>4.1.4.- VISITANTES A LOS CASINOS</u>	55
• <u>4.1.5.- GASTO MEDIO POR VISITANTE EN JUEGOS DE CASINOS</u>	57
• <u>4.1.6.- GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTE</u>	59
• <u>4.1.7.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTES</u>	61
• <u>4.1.8.- APROXIMACIÓN AL NÚMERO DE VISITANTES EXTRANJEROS</u>	63
• <u>4.1.9.- REGISTRO DE PROHIBIDOS DE CASINOS</u>	63
• <u>4.2. SALAS DE BINGO</u>	64
• <u>4.2.1.- NÚMERO DE SALAS DE BINGO</u>	64
• <u>4.2.2.- DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS</u>	66
• <u>4.2.3.- INGRESO MEDIO POR SALA</u>	69
• <u>4.2.4.- COSTE DE LOS CARTONES</u>	72
• <u>4.2.5.- CÁNON DE EXPLOTACIÓN</u>	72
• <u>4.2.6.- MÁQUINAS DEL TIPO "B" EN BINGOS</u>	73
• <u>4.2.7.- REGISTRO DE PROHIBIDOS A LAS SALAS DE BINGO</u>	73
• <u>4.3.- MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR</u>	74
• <u>4.3.1.- SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO "A"</u>	74
• <u>4.3.2.- SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO "B"</u>	75
• <u>4.3.3.- ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO DE MÁQUINAS</u>	77
• <u>4.3.4.- SITUACIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS</u>	79
• <u>4.3.5.- OTROS INFORMES Y TRAMITACIONES</u>	80
• <u>4.3.6.- SALONES RECREATIVOS Y SALONES DE JUEGO</u>	80
..	
<u>5.- CONCLUSIONES</u>	81
<u>6.- ACTIVIDAD PREVENTIVA</u>	83
• <u>RESUMEN ESTADÍSTICO DE SERVICIOS PRACTICADOS POR EL SERVICIO DE CONTROL Y GRUPOS PERIFÉRICOS DE JUEGOS DE AZAR (B.E.J.) EN 2001</u>	
<u>7.-NORMATIVA DE JUEGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS</u>	86
<u>8.- COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS</u>	92
• <u>8.1.- REUNIONES SECTORIALES DEL JUEGO</u>	92
• <u>8.2.- INFORMES DE ORDEN PÚBLICO</u>	93
• <u>8.3.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN</u>	93



1.- INTRODUCCIÓN

Como en años precedentes, se presenta la Memoria correspondiente al año 2004 en la que se ofrecen las cifras, series históricas y otros datos de interés, relacionados con los juegos de suerte, envite y azar que, previa autorización administrativa, son gestionados por empresas de índole privada y que se desarrollan en establecimientos adecuados para dicha finalidad, tales como Casinos, Bingos, Salones recreativos o de juego y establecimientos de hostelería.

Como cuestión previa, debe indicarse que los datos necesarios para la elaboración de las series y cuadros relacionados con estos juegos de carácter privado; fueron facilitados, principalmente por las respectivas Comunidades Autónomas, además de algunas Asociaciones del Sector y Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas y de Azar, así como por el Servicio de Control de Juegos de Azar de la Dirección General de la Policía

La especificación concreta de estas fuentes, se señala en el apartado correspondiente a cada tipo de juego.

También se incluyen, a efectos comparativos y para facilitar una visión global del sector, las cifras de los juegos de gestión pública atribuidos a la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.), nueva denominación de la anterior ONLAE dada por el R.D. 2069/1999 que aprueba el estatuto de la nueva Entidad (B.O.E. de 14 de enero de 2000) y que corresponde a Loterías Nacionales, Loterías Primitivas, Bono-Loto y Quinielas Futbolísticas. Asimismo, se facilitan las cantidades jugadas en el cupón de la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) que opera mediante autorización administrativa específica.

Estos datos se presentan sistematizados y agrupados en cuadros y gráficos que han sido modificados respecto a años anteriores, en busca de una mejor comprensión y claridad en la información facilitada.

Otros juegos de carácter minoritario como las Apuestas Hípicas, las practicadas en Canódromos, o en Frontones y las Loterías rápidas autonómicas (de premio instantáneo), no se incluyen en estas series por no contar con información suficiente, dada su dispersión geográfica y características heterogéneas, ya que por lo general, son de ámbito muy restringido. No obstante, se puede afirmar que su montante económico es muy limitado y prácticamente despreciable en comparación con el de los juegos antes mencionados.



2.- FUENTES UTILIZADAS

Antes de entrar en la elaboración de las series estadísticas que han servido de base para confeccionar esta Memoria, se quiere expresar el agradecimiento a cuantos organismos públicos, empresas o instituciones privadas han colaborado suministrando la información requerida en cada caso, significando que estos datos han constituido la base para realizar las estimaciones efectuadas en las variables donde se carecía de ellos, según se comprobará en los apartados correspondientes a cada tipo de juego.

a) Datos de los juegos de gestión privada.

1. Consejerías responsables del juego en las Comunidades Autónomas que en virtud de lo dispuesto en los Reales Decretos de traspaso de competencias, facilitaron los datos solicitados.
2. Servicio de Control de Juegos de Azar de la Dirección General de la Policía.
3. Asociación Nacional de Casinos de Juego.
4. Casinos de Juego, que siguen remitiendo sus resultados mensuales.

b) Datos de juegos de gestión pública y Organización Nacional de Ciegos.

1. Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.).
2. Organización Nacional de Ciegos de España (O.N.C.E.).

3.- CIFRAS DEL JUEGO EN ESPAÑA

La gestión del juego en España exige autorización administrativa previa de los órganos competentes en cada caso, que son la Administración General del Estado, respecto de los juegos gestionados por la Entidad Pública Empresarial “Loterías y Apuestas del Estado” (LAE) y por la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) y las Administraciones de las Comunidades Autónomas respecto de los juegos públicos o privados que se desarrollan en sus respectivos ámbitos territoriales.

Salvo en algún supuesto puntual, las empresas privadas gestionan aquellos juegos de resultado instantáneo, donde se da cierta participación activa del jugador, mientras que son gestionados por las Administraciones Públicas o Corporaciones debidamente autorizadas, los juegos cuyo premio es diferido en el tiempo y el jugador se limita a la adquisición de una participación o boleto.



En las series y gráficos que se analizan a continuación, se diferencian los tres bloques citados, que incluyen las cifras correspondientes al juego gestionado por empresas del sector privado que comprende el practicado en los Casinos de Juego, Salas de Bingo y mediante Máquinas recreativas y de azar; aquellos gestionados por el sector público a través de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado (L.A.E.), que engloba la Lotería Nacional (jueves y sábado); la Primitiva (jueves, sábado y Gordo de la Primitiva), la Bono-Loto, Quiniela de Fútbol y Euromillones, además del Cupón Pro-Ciegos, que en sus distintas modalidades es gestionado por la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE).

Como se ha mencionado, otros tipos de juegos (Hipódromos, Canódromos, Loterías autonómicas, etc.), no se incluyen por la dispersión de datos y escaso montante económico, que apenas llega a ser significativo dentro del volumen global jugado.

3.1.- ANÁLISIS DE LAS CANTIDADES JUGADAS.

Antes de pasar a desarrollar las cifras del juego en España es conveniente aclarar los conceptos de gasto efectivo y cantidad jugada que, posteriormente, se presentarán desglosadas, específicamente en el apartado correspondiente a cada tipo de juego ya que con frecuencia, se tienden a confundir ambos términos, suscitando polémicas y dispares informaciones que no se ajustan a la realidad y que por tanto pueden llevar a equívocos en su análisis y/o estudio.

Lo efectiva o realmente gastado, es el resultado de detraer a lo jugado, aquellas cantidades que en diferente proporción, les son devueltas a los jugadores en forma de premios. Esta diferencia, es equivalente al volumen de ingresos brutos de los gestores públicos o privados del que, estos últimos, para obtener el resultado neto de su actividad, deberán restar los impuestos y demás gastos de explotación.

De esta forma, la cantidad jugada en 2004, asciende a 27.286,83 millones de euros (Cuadro nº 1) y la propia magnitud de esa cifra se constituye por si misma, en un indicador sociológico del aspecto lúdico o de adicción al juego de la población española, mientras que el gasto real de los jugadores es de 8.835,97 millones de euros (Cuadro nº 3), pese a su relación directa con la anterior, indica el desembolso económico efectuado por estos, equivalente a los ingresos brutos de las empresas gestoras de los juegos y que porcentualmente significan, aproximadamente el 32,39% de lo jugado.

Por tanto, resumimos a continuación de una forma sucinta los resultados globales de estos conceptos para de esta manera, facilitar una mejor comprensión de todo cuanto desarrollaremos individualizadamente después. El detalle o desarrollo que se ofrece de los distintos juegos varía en función del número, concreción y detalle de las variables que intervienen en cada uno de ellos, tales como el número de establecimientos, variantes de los juegos ofrecidos, dispersión geográfica, etc.

En el **CUADRO Nº 1** se presentan las cifras aproximadas que se jugaron en España durante el año 2004 en los diferentes tipos de juegos, tanto públicos como privados, distribuidos por Comunidades Autónomas.



De estas cantidades jugadas les son devueltas a los jugadores en forma de premios, algo menos del 68% siendo el resto lo que denominamos “gasto efectivo o real”, es variable según cada modalidad de juego.

Los datos que figuran en este cuadro han sido obtenidos atendiendo a los siguientes criterios:

- a) CASINOS: Como cifra para determinar las cantidades jugadas en las mesas de juego de los Casinos se toma el importe del DROP, que equivale al total del dinero cambiado por fichas en las cajas y mesas habilitadas al efecto.

Se trata de una cifra conservadora toda vez que, en cada sesión de juego, las fichas cambiadas son varias veces puestas en juego.

En todo caso, para mantener el mismo criterio de años anteriores, se ha tomado por tratarse de una cifra conocida. A este importe se le agrega la teóricamente jugada en las máquinas “C”, instaladas en estos establecimientos, resultante del cálculo establecido reglamentariamente que considera que estas máquinas deben devolver en premios un porcentaje no inferior al 80% de las apuestas efectuadas durante la serie estadística de partidas que resulte de la totalidad de combinaciones posibles (Art. 10.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por R.D. 2110/1998, de 2 de octubre).

- b) BINGOS: La información que se ofrece se ha realizado a partir de la suministrada por las propias CC.AA. En los casos de Cataluña y País Vasco, que no han facilitado dicha información, se ha aplicado a la recaudación del 2003, la variación del -1,9% obtenida para el resto de las autonomías.

Como novedad, este año se han distribuido las cantidades jugadas (venta de cartones), entre la “devolución en premios” y el “gasto real”, de acuerdo con los datos suministrados por las propias Comunidades Autónomas según su normativa específica, para ajustar de esta forma, los resultados ofrecidos a la realidad de cada una, ya que la normativa estatal que se ha utilizado hasta ahora en las Memorias de otros ejercicios, contempla un reparto que destina el 70% a premios, constituyendo el 30% restante el gasto real de los jugadores.

Ello se ha traducido en que, en función de las diferentes tasas y recargos autonómicos y municipales, además del aumento generalizado del beneficio que perciben las Empresas de Servicios, en todos los casos se haya optado por reducir los premios que, en forma de bingo y línea, se devuelven a los jugadores, hasta el 65,20% de media, como ya se expondrá con más detalle en el apartado correspondiente.

- c) MÁQUINAS “B”: La cantidad ha sido estimada a partir de los resultados de recaudación suministrados a través de la Ficha Estadística Normalizada por las propias Empresas Operadoras, de acuerdo a lo prescrito por el Art. 58.2.d. del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.



Esta información se ha compaginado con las cifras facilitadas por algunas CC.AA. en el ámbito de sus competencias (Andalucía, Asturias, Baleares, Cantabria, Galicia, Navarra y Ceuta).

En base a todo ello, la cifra media estimada de recaudación por máquina para este año, se ha fijado en 10.647 euros, que representa un decremento del 0,49%, respecto a 2003.

La incidencia de esta partida en el volumen global del juego efectuado por las Comunidades Autónomas, se ha intentado ajustar, como el año anterior, a su cifra real, aplicando a cada una de las señaladas anteriormente, la cantidad facilitada por ellas mismas y al resto la media anterior, obtenida estimativamente.

En el caso del País Vasco que sigue sin facilitar ningún dato, el número de máquinas del tipo B que figuran este año, es el resultado de la proyección estadística efectuada con los valores reflejados en las memorias de los últimos diez años. El resultado, pese a su previsible desviación, se ha tomado para no distorsionar la homogeneidad y comparación con las series ofrecidas en Memorias del Juego anteriores.

- d) APUESTAS DE LAE Y ONCE: Las cifras se han extraído directamente de sus propias publicaciones o informes anuales.

Las variaciones interanuales experimentadas por las CC.AA. respecto a 2003, distribuidas por grupos y tipo de gestión, se presentan a continuación separadamente para facilitar su comprensión en los cuadros 1.1 al 1.3 y el global comprensivo de todos los juegos en el 1.4.

Para completar esta información se incluye el cuadro 1.5, donde se reflejan las cantidades jugadas y su variación respecto al año anterior y desde 2001.

La distribución acumulada por grupos de juegos según su tipo de gestión y por juegos individualmente considerados, sobre el total de las cantidades jugadas y su representación gráfica, se refleja en los Gráficos I y II.

Gráfico I

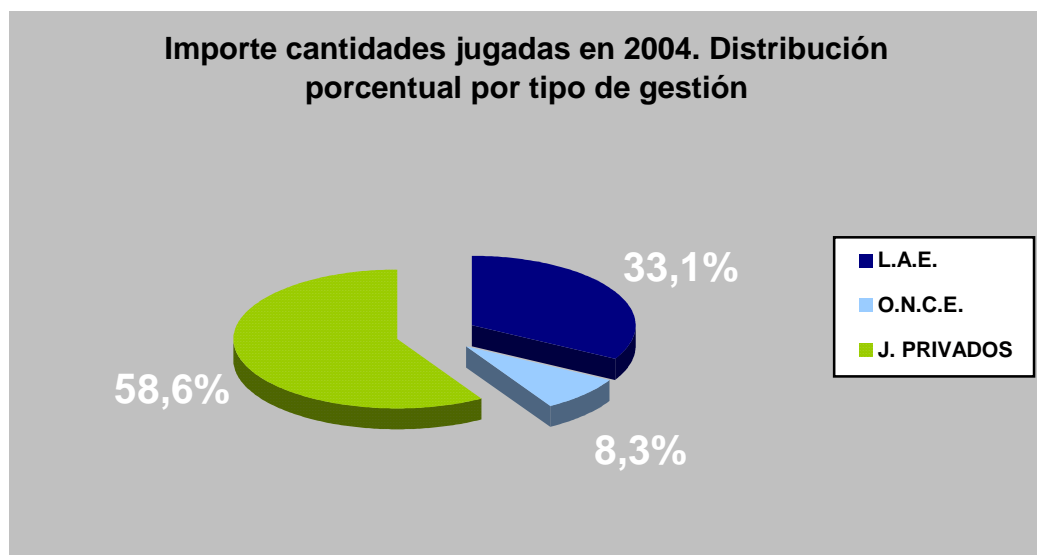
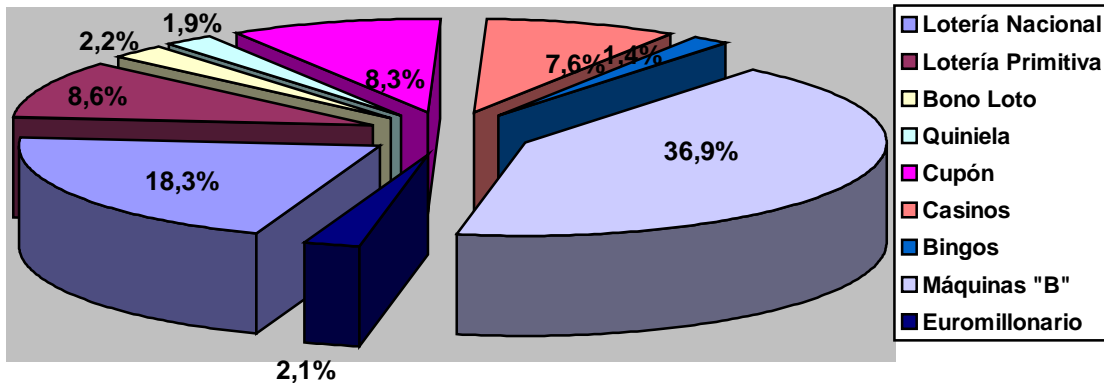


Gráfico II

Importe cantidades jugadas en 2004. Distribución porcentual por juegos

CUADRO 1.1: La evolución de los juegos de gestión privada respecto a 2003, presenta, como rasgos más significativos, los siguientes:

- a) Los Casinos tienen un crecimiento medio del 8,01%, que supera ampliamente el 3,27% del año anterior, debido fundamentalmente a los importantes incrementos detectados en algunas CCAA como se expone a continuación:

- Aumentos significativos en la mayoría de los Casinos de las diferentes CCAA, particularmente de Valencia (32,61%), Melilla (29,6%), Cantabria (25,69%), además de Aragón, Cataluña, País Vasco, entre otros.

- Los descensos más importantes se localizan en Baleares (-36,71%) que como en años anteriores, sigue facilitando bruscas oscilaciones y otros de menor relevancia en Murcia, Canarias y Galicia.



En parte, esta variación global respecto a 2003, queda explicada también, por la mayor afluencia de visitantes cifrada en 83.820, equivalente al 2,83% y a que las Máquinas C, aumentan hasta 1.843 unidades (1.712 en 2003).

- b) El volumen de juego en Bingos, desciende el 1,92%, rompiendo el repunte producido el año pasado. El número de Salas se reduce en 5 quedando en 463, haciéndose notar que al no haber facilitado este dato las Comunidades de Baleares y País Vasco, se mantiene el mismo de 2003.

Por CC.AA. las variaciones más significativas, fueron las subidas de Baleares (17,31%) y Aragón (4,14%) y en sentido contrario los descensos de Canarias (10,54%), Valencia (7,04%) y Ceuta (6,48%), quedando el resto con ligeras oscilaciones en torno a la media.

El ligero retroceso en las ventas de cartones, puede ser atribuido en parte, a la disminución comentada del número de Salas, al previsible descenso o mantenimiento de las visitas o la conjunción de ambas causas.

- c) Las Máquinas “B” reducen su volumen de juego en un 2,10%, superior al 0,73% registrado en 2003, acorde con la caída de la recaudación media estimada del 0,5% a pesar de aumentar su número de 1.299 unidades, procedentes principalmente de Andalucía que lo hace en 1.013 unidades y de Baleares que facilita un incremento de 1.362 respecto a 2003. El resto por lo general, reducen, ligeramente su número.

En el País Vasco, como se indicó anteriormente, la estimación efectuada arroja un aumento de 153 máquinas, respecto a las 12.600 que figuran en 2003, cifra obtenida mediante ajuste estadístico, como se indicará en el apartado correspondiente.

CUADRO 1.2 : Los juegos de índole pública gestionados por Loterías y Apuestas del Estado (LAE), presentan un incremento del 8,86% muy similar al registrado el pasado año que fue del 8,58%, constituyéndose el sector del juego con un comportamiento global más regular en los últimos años, aun teniendo en cuenta la incorporación del nuevo juego Euromillones.

La distribución de este incremento se reparte entre la Lotería Nacional que sube el 5,16% (7,95% en 2003), Primitiva desciende el 1,78% (aumentó el 6,83% en 2003), Bono-Loto se reduce el 3,4% (subió el 14,18 en 2003) y la Quiniela aumenta el 0,17% (16,68% en 2003), La incorporación del Euromillonario, es quién ajusta el resultado final obtenido.

Por CC.AA., las variaciones de los distintos juegos citados anterioremnt3e, se reflejan nítidamente a través de los registrados en cada una de ellas, dándose oscilaciones de cierto relieve, únicamente en la Quiniela donde la pérdida del 22,16% de Baleares y el aumento del 16,67% en Melilla y 10,21% de Cantabria, son sus valores extremos más significativos.



Los 551,9 millones de euros jugados en el Euromillones, se incorporan este año, por primera vez.

CUADRO 1.3: La ONCE retrocede 1,6 puntos respecto al año anterior que también perdió 3,52, manteniendo la tendencia de los últimos años a pesar de haber incorporado el nuevo juego del Combo este año.

Las disminuciones se localizan en el cupón más popular de “Lunes a Jueves”, que desciende el 8,94% y en el del “Domingo” que lo hace el 10,45% que no pueden contrarrestar las subidas del 3,08% del “Viernes” y 53,94% del “Extraordinario”.

CUADRO 1.4: Como compendio de los cuadros anteriores, en este se reflejan las variaciones relativas experimentadas por el conjunto de juegos, según el tipo de gestión, respecto a 2003.

El total global aumenta el 2,09% algo inferior al 2,97% del 2003. Este aumento equivale a 559,35 millones de euros más que en 2003, debido a que mientras los Juegos Privados pierden 138,24 millones de euros y la ONCE 36,71 millones de euros, los juegos del LAE aumenta sus ventas en 734,3 millones de euros.

Las variaciones del conjunto de juegos según su tipo de gestión, presentan oscilaciones de uno u otro signo bastante agrupados en torno a su media, destacando en los Juegos Privados los positivos de Navarra y Melilla y los negativos de Galicia y Ceuta. Loterías y Apuestas del Estado no presentan signos negativos en ninguna Comunidad, mientras que la ONCE recoge discretas oscilaciones en sus variaciones interanuales.

CUADRO 1.5: Debido a que las series comparativas interanuales, ofrecidas en años anteriores errores derivados de la corrección de datos que algunas “CCAA facilitaban posteriormente y de los problemas surgidos a raíz de la adaptación al euro en 2001.

Por ello, este año se ha reducido la citada serie comparativa, hasta ese año, manteniendo el redondeo en las cantidades jugadas, lo que posiblemente, origine alguna pequeña diferencia en los porcentajes obtenidos.

Se observa como los Juegos Privados mantienen ligeras variaciones con una caída del 0,24% en el periodo considerando, cuando en los años precedentes mantenían un crecimiento sostenido en un intervalo del 7-12%.

La consecuencia de lo anterior, proviene del descenso de las Máquinas B que paulatinamente han reducido las unidades instaladas e incluso, las recaudaciones obtenidas que las lleva a bajar el 4,87% y que debido a su elevada ponderación no pueden contrarrestar las subidas de Casinos (22,53%) y Bingos (2,64%).

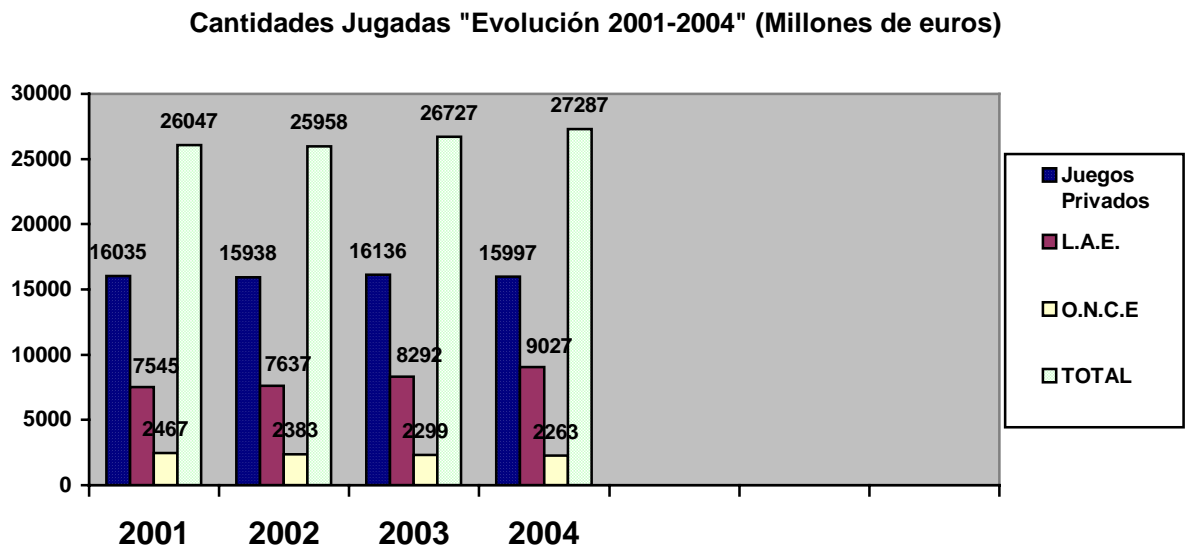
Los juegos de LAE mantienen un ritmo sostenido de crecimiento, equivalente al 19,64% en el período analizado, presentando su nivel más bajo en 2002 (1,22%), recuperando un crecimiento superior al 8% en los años siguientes.



La ONCE a pesar de la incorporación de nuevas modalidades de juegos, desciende el 7,9% en el período.

En la serie analizada, se registra un incremento global del 4,8%, proveniente principalmente del buen comportamiento mantenido por el LAE en este año.

Gráfico III





Cantidades jugadas a nivel nacional en el año 2004, distribuidas por Comunidad Autónoma (Millones)

Cuadro 1

	Juegos de gestión privada				Loterías y apuestas del Estado						O.N.C.E.	Total
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Lotería Nacional	Lotería Primitiva	Bono Loto	Quiniela	Euromillon	Total	CUPON	
ANDALUCÍA	304,52	537,51	1.442,08	2.284,11	635,09	339,57	102,98	70,35	82,56	1.230,55	534,97	4.049,63
ARAGÓN	49,56	196,15	356,42	602,13	161,27	60,29	15,17	14,95	12,93	264,61	36,73	903,47
ASTURIAS		57,12	329,59	386,71	128,83	66,77	19,77	9,80	13,54	238,71	61,58	687,00
BALEARES	64,29	81,73	204,18	350,20	86,26	59,03	14,49	14,97	17,96	192,71	79,16	622,07
CANARIAS	157,94	287,68	493,68	939,30	165,06	115,43	38,74	27,51	36,15	382,89	131,61	1.453,80
CANTABRIA	52,55	43,31	141,73	237,59	63,03	32,35	7,91	7,88	7,29	118,46	21,76	377,81
CASTILLA Y LEÓN	50,70	176,47	724,29	951,46	360,14	159,68	37,33	32,05	32,36	621,56	76,42	1.649,44
CASTILLA - LA MANCHA		54,07	390,62	444,69	230,07	89,49	21,06	19,36	19,33	379,31	76,18	900,18
CATALUÑA	535,74	569,84	1.648,75	2.754,33	726,81	365,65	60,40	93,87	76,13	1.322,86	358,26	4.435,45
EXTREMADURA		63,61	229,47	293,08	77,35	52,22	13,74	10,63	13,29	167,23	53,00	513,31
GALICIA	45,10	130,56	389,94	565,60	242,23	163,00	43,34	30,02	35,59	514,18	78,68	1.158,46
LA RIOJA		5,57	81,00	86,57	39,20	16,84	4,06	3,16	4,80	68,06	13,73	168,36
MADRID	423,38	819,77	1.286,00	2.529,15	838,77	353,56	88,18	91,13	84,84	1.456,48	221,41	4.207,04
MURCIA	70,37	79,15	420,13	569,65	188,75	58,07	16,94	12,97	14,84	291,57	107,91	969,13
NAVARRA		35,65	111,63	147,28	57,06	28,17	6,98	7,43	6,01	105,65	23,41	276,34
PAÍS VASCO	79,19	148,56	543,12	770,87	292,67	138,05	30,65	26,80	29,69	517,86	74,71	1.363,44
VALENCIA	224,93	542,64	1.262,44	2.030,01	695,38	251,55	67,59	57,41	62,55	1.134,48	304,90	3.469,39
CEUTA	3,97	21,92	7,42	33,31	2,07	3,62	1,23	2,39	1,11	10,42	4,49	48,22
MELILLA	5,21	2,83	13,80	21,84	2,10	3,36	1,22	1,12	0,93	8,73	3,72	34,29
TOTAL	2.067,45	3.854,14	10.076,29	15.997,88	4.992,14	2.356,70	591,78	533,80	551,90	9.026,32	2.262,63	27.286,83



Variación Interanual 2.004/2.003 de las cantidades jugadas en los juegos de Gestión Privada, por juegos (Millones)

Cuadro 1.1

	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %
ANDALUCÍA	304,52	276,51	10,13	537,51	520,73	3,22	1.442,08	1.386,53	4,01	2.284,11	2.183,77	4,59
ARAGÓN	49,56	41,61	19,11	196,15	188,36	4,14	356,42	381,26	-6,52	602,13	611,23	-1,49
ASTURIAS				57,12	57,53	-0,71	329,59	341,91	-3,60	386,71	399,44	-3,19
BALEARES	64,29	101,58	-36,71	81,73	69,67	17,31	204,18	159,14	28,30	350,20	330,39	6,00
CANARIAS	157,94	165,29	-4,45	287,68	321,59	-10,54	493,68	510,18	-3,23	939,30	997,06	-5,79
CANTABRIA	52,55	41,81	25,69	43,31	43,89	-1,32	141,73	138,22	2,54	237,59	223,92	6,10
CASTILLA Y LEON	50,70	50,00	1,40	176,47	183,67	-3,92	724,29	737,53	-1,80	951,46	971,20	-2,03
CASTILLA-MANCHA				54,07	52,24	3,50	390,62	394,36	-0,95	444,69	446,60	-0,43
CATALUÑA	535,74	464,95	15,23	569,84	580,96	-1,91	1.648,75	1.651,95	-0,19	2.754,33	2.697,86	2,09
EXTREMADURA				63,61	62,07	2,48	229,47	234,24	-2,04	293,08	296,31	-1,09
GALICIA	45,10	46,48	-2,97	130,56	135,56	-3,69	389,94	473,03	-17,57	565,60	655,07	-13,66
LA RIOJA				5,57	5,68	-1,94	81,00	80,08	1,15	86,57	85,76	0,94
MADRID	423,38	401,15	5,54	819,77	831,89	-1,46	1.286,00	1.358,81	-5,36	2.529,15	2.591,85	-2,42
MURCIA	70,37	76,98	-8,59	79,15	78,71	0,56	420,13	439,68	-4,45	569,65	595,37	-4,32
NAVARRA				35,65	35,70	-0,14	111,63	94,62	17,98	147,28	130,32	13,01
PAÍS VASCO	79,19	70,03	13,08	148,56	151,36	-1,85	543,12	539,28	0,71	770,87	760,67	1,34
VALENCIA	224,93	169,62	32,61	542,64	583,76	-7,04	1.262,44	1.350,85	-6,54	2.030,01	2.104,23	-3,53
CEUTA	3,97	4,09	-2,93	21,92	23,44	-6,48	7,42	8,47	-12,40	33,31	36,00	-7,47
MELILLA	5,21	4,02	29,60	2,83	2,77	2,17	13,80	12,28	12,38	21,84	19,07	14,53
TOTAL	2.067,45	1.914,12	8,01	3.854,14	3.929,58	-1,92	10.076,29	10.292,42	-2,10	15.997,88	16.136,12	-0,86



Variación interanual 2.004/2.003 de las cantidades jugadas en Loterías y Apuestas del Estado por juegos (Millones)

Cuadro 1.2	Lotería Nacional			Lotería Primitiva			Bonoloto			Quiniela			Euromi- llón
	2.004	2003	Var. %	2.004	2003	Var. %	2.004	2003	Var. %	2.004	2003	Var. %	2004
ANDALUCÍA	635,09	593,80	6,95	339,57	340,78	-0,36	102,98	105,38	-2,28	70,35	67,04	4,94	82,56
ARAGÓN	161,27	154,99	4,05	60,29	61,16	-1,42	15,17	15,62	-2,88	14,95	13,87	7,79	12,93
ASTURIAS	128,83	122,78	4,93	66,77	68,90	-3,09	19,77	20,56	-3,84	9,80	9,58	2,30	13,54
BALEARES	86,26	82,99	3,94	59,03	61,79	-4,47	14,49	15,31	-5,36	14,97	19,23	-22,15	17,96
CANARIAS	165,06	156,77	5,29	115,43	118,95	-2,96	38,74	40,43	-4,18	27,51	27,41	0,36	36,15
CANTABRIA	63,03	60,68	3,87	32,35	33,13	-2,35	7,91	8,17	-3,18	7,88	7,15	10,21	7,29
CASTILLA Y LEON	360,14	340,35	5,81	159,68	162,30	-1,61	37,33	38,73	-3,61	32,05	32,03	0,06	32,36
CASTILLA-MANCHA	230,07	216,60	6,22	89,49	89,19	0,34	21,06	21,44	-1,77	19,36	19,14	1,15	19,33
CATALUÑA	726,81	697,22	4,24	365,65	370,76	-1,38	60,40	61,69	-2,09	93,87	92,04	1,99	76,13
EXTREMADURA	77,35	72,95	6,03	52,22	53,35	-2,12	13,74	14,24	-3,51	10,63	10,60	0,28	13,29
GALICIA	242,23	227,74	6,36	163,00	167,34	-2,59	43,34	44,49	-2,58	30,02	31,16	-3,66	35,59
LA RIOJA	39,20	37,81	3,68	16,84	16,90	-0,36	4,06	4,14	-1,93	3,16	2,94	7,48	4,80
MADRID	838,77	802,90	4,47	353,56	364,71	-3,06	88,18	94,30	-6,49	91,13	94,48	-3,55	84,84
MURCIA	188,75	174,39	8,23	58,07	58,02	0,09	16,94	17,15	-1,22	12,97	12,63	2,69	14,84
NAVARRA	57,06	55,68	2,48	28,17	28,89	-2,49	6,98	7,17	-2,65	7,43	7,04	5,54	6,01
PAÍS VASCO	292,67	288,96	1,28	138,05	141,44	-2,40	30,65	32,22	-4,87	26,80	26,94	-0,52	29,69
VALENCIA	695,38	655,96	6,01	251,55	254,54	-1,17	67,59	69,07	-2,14	57,41	56,18	2,19	62,55
CEUTA	2,07	2,11	-1,90	3,62	3,85	-5,97	1,23	1,21	1,65	2,39	2,47	-3,24	1,11
MELILLA	2,10	2,31	-9,09	3,36	3,53	-4,82	1,22	1,29	-5,43	1,12	0,96	16,67	0,93
TOTAL	4.992,14	4.746,99	5,16	2.356,70	2.399,53	-1,78	591,78	612,61	-3,40	533,80	532,89	0,17	551,90

**Variación Interanual 2.004/2.003 de las cantidades jugadas en los juegos de la ONCE (Millones)****Cuadro 1.3**

	Lunes a Jueves			Viernes			Domingo			Extraordinario			Combo
	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004
ANDALUCÍA	254,63	273,11	-6,77	206,07	196,01	5,13	47,13	50,36	-6,41	21,85	14,24	53,44	5,28
ARAGÓN	15,01	17,20	-12,73	15,44	15,62	-1,15	3,46	4,17	-17,03	2,41	1,54	56,49	0,41
ASTURIAS	26,42	30,14	-12,34	26,08	26,16	-0,31	6,20	7,20	-13,89	2,32	1,72	34,88	0,54
BALEARES	35,35	39,95	-11,51	31,47	30,60	2,84	7,81	8,75	-10,74	3,84	2,50	53,60	0,69
CANARIAS	66,09	74,00	-10,69	46,88	45,69	2,60	12,08	13,87	-12,91	5,13	3,21	59,81	1,43
CANTABRIA	8,42	9,57	-12,02	9,27	9,31	-0,43	2,62	3,00	-12,67	1,22	1,02	19,61	0,22
CASTILLA Y LEON	32,82	37,28	-11,96	30,46	30,80	-1,10	7,81	9,18	-14,92	4,53	3,31	36,86	0,81
CASTILLA-LA MANCHA	31,95	33,53	-4,71	31,37	29,08	7,87	8,01	8,47	-5,43	4,12	2,55	61,57	0,75
CATALUÑA	155,61	171,23	-9,12	153,79	149,36	2,97	29,38	33,84	-13,18	16,52	10,51	57,18	2,96
EXTREMADURA	24,57	26,58	-7,56	20,59	20,11	2,39	4,92	5,42	-9,23	2,28	1,51	50,99	0,65
GALICIA	34,62	38,45	-9,96	30,03	28,84	4,13	9,26	10,14	-8,68	3,89	2,85	36,49	0,87
LA RIOJA	5,06	5,65	-10,44	5,99	5,69	5,27	1,55	1,71	-9,36	0,97	0,61	59,02	0,15
MADRID	98,05	112,53	-12,87	89,08	90,40	-1,46	18,58	21,98	-15,47	12,72	7,93	60,40	2,98
MURCIA	49,23	52,14	-5,58	42,66	40,24	6,01	10,19	11,00	-7,36	4,93	2,96	66,55	0,90
NAVARRA	9,69	11,12	-12,86	9,63	9,58	0,52	2,66	3,15	-15,56	1,23	0,84	46,43	0,20
PAÍS VASCO	27,82	31,83	-12,60	33,67	33,26	1,23	8,32	9,65	-13,78	4,18	2,76	51,45	0,71
VALENCIA	132,33	142,25	-6,97	126,07	120,65	4,49	29,03	31,50	-7,84	14,89	9,47	57,23	2,59
CEUTA	2,33	2,62	-11,07	1,63	1,65	-1,21	0,34	0,42	-19,05	0,15	0,10	50,00	0,05
MELILLA	1,72	1,84	-6,52	1,50	1,42	5,63	0,34	0,36	-5,56	0,13	0,08	62,50	0,04
TOTAL	1011,72	1111,02	-8,94	911,68	884,47	3,08	209,69	234,17	-10,45	107,31	69,71	53,94	22,23



Variación interanual 2.004/2003 de las cantidades jugadas en todos los juegos (Millones)

Cuadro 1.4

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %
ANDALUCÍA	2.284,11	2183,77	4,59	1.230,55	1.107,00	11,16	534,97	533,72	0,23	4.049,63	3.824,49	5,89
ARAGÓN	602,13	611,23	-1,49	264,61	245,64	7,72	36,73	38,53	-4,67	903,47	895,40	0,90
ASTURIAS	386,71	399,44	-3,19	238,71	221,82	7,61	61,58	65,22	-5,58	687,00	686,48	0,08
BALEARES	350,20	330,39	6,00	192,71	179,32	7,47	79,16	81,80	-3,23	622,07	591,51	5,17
CANARIAS	939,30	997,06	-5,79	382,89	343,56	11,45	131,61	136,77	-3,77	1.453,80	1.477,39	-1,60
CANTABRIA	237,59	223,92	6,10	118,46	109,13	8,55	21,76	22,90	-4,98	377,81	355,95	6,14
CASTILLA Y LEON	951,46	971,20	-2,03	621,56	573,41	8,40	76,42	73,63	3,79	1.649,44	1.618,24	1,93
CASTILLA- LA MANCHA	444,69	446,60	-0,43	379,31	346,37	9,51	76,18	80,57	-5,45	900,18	873,54	3,03
CATALUÑA	2.754,33	2697,86	2,09	1.322,86	1.221,71	8,28	358,26	364,93	-1,83	4.435,45	4.284,50	3,52
EXTREMADURA	293,08	296,31	-1,09	167,23	151,14	10,65	53,00	53,62	-1,16	513,31	501,07	2,44
GALICIA	565,60	655,07	-13,66	514,18	470,73	9,23	78,68	80,28	-1,99	1.158,46	1.206,08	-3,93
LA RIOJA	86,57	85,76	0,94	68,06	61,79	10,15	13,73	13,66	0,51	168,36	161,21	4,44
MADRID	2.529,15	2591,85	-2,42	1.456,48	1.356,39	7,38	221,41	232,84	-4,91	4.207,04	4.181,08	0,62
MURCIA	569,65	595,37	-4,32	291,57	262,19	11,21	107,91	106,34	1,48	969,13	963,90	0,54
NAVARRA	147,28	130,32	13,01	105,65	98,78	6,95	23,41	24,68	-5,15	276,34	253,78	8,89
PAÍS VASCO	770,87	760,67	1,34	517,86	489,56	5,78	74,71	77,50	-3,60	1.363,44	1.327,73	2,69
VALENCIA	2.030,01	2104,23	-3,53	1.134,48	1.035,75	9,53	304,90	303,87	0,34	3.469,39	3.443,85	0,74
CEUTA	33,31	36,00	-7,47	10,42	9,64	8,09	4,49	4,78	-6,07	48,22	50,42	-4,36
MELILLA	21,84	19,07	14,53	8,73	8,09	7,91	3,72	3,70	0,54	34,29	30,86	11,11
TOTAL	15.997,88	16136,12	-0,86	9.026,32	8.292,02	8,86	2.262,63	2.299,34	-1,60	27.286,83	26.727,48	2,09



Variación interanual 2.004/2.001 de las cantidades jugadas en todos los juegos.
(Millones)

Cuadro 1.5

Juegos	2001	% 01/00	2002	% 02/01	2003	%03/02	2004	%04/03	%04/01
Casinos	1.687	6,74	1.854	9,90	1.914	3,24	2.067	7,99	22,53
Bingos	3.755	-1,66	3.716	-1,04	3.930	5,75	3.854	-1,92	2,64
Máquinas 'B'	10.592	1,69	10.368	-2,12	10.292	-0,73	10.076	-2,10	-4,87
Total Juegos Privados	16.035	1,38	15.938	-0,60	16.136	1,24	15.997	-0,86	-0,24
Lotería Nacional	4.316	5,18	4.397	1,89	4.747	7,95	4.992	5,16	15,66
Lotería Primitiva	2.174	18,25	2.246	3,32	2.400	6,83	2.357	-1,77	8,42
Bono-Loto	525	17,38	537	2,19	613	14,18	592	-3,36	12,76
Quiniela	530	7,67	457	-13,82	533	16,68	534	0,21	0,75
Euromillón							552		
Total L.A.E.	7.545	9,65	7.637	1,22	8.292	8,58	9.027	8,86	19,64
O.N.C.E.	2.457	1,03	2.383	-3,00	2.299	-3,52	2.263	-1,58	-7,90
TOTAL GENERAL	26.037	3,61	25.958	-0,30	26.727	2,96	27.287	2,09	4,80



3.2.- VALOR MEDIO DE LAS CANTIDADES JUGADAS POR HABITANTE

Los indicadores de este epígrafe se obtuvieron a través del avance Padrón Municipal de 2004.

Esta población se ha aplicado a todos los juegos presentados anteriormente para, de esta forma, hacerlos homogéneos y susceptibles de comparaciones entre sí.

Por tanto en los cuadros y gráficos que se presentan a continuación se recogen las cantidades que por término medio, juegan los habitantes de las diversas CCAA, que este año, han sufrido un sensible aumento, cifrado en 1.258.336 personas respecto al censo utilizado en 2003, situándose en 42.717.064 habitantes distribuidos heterogéneamente.

CUADRO N°2: Expresa en valores absolutos las cantidades medias que los habitantes de cada Comunidad Autónoma destinaron al juego en el año 2004.

Estas cantidades se distribuyen entre los diferentes tipos de juego y gestores resultando una cifra total de 620,44 € por habitante que representan un descenso respecto al año pasado del 0,83%.

Este ligero descenso equivale a 5,16 € por habitante que se distribuye de la siguiente forma: Juegos Privados -13,94 €(-3,69%), Juegos Públicos 11,15 €(5,75%) y ONCE -2,37 €(-4,4%).

Por Comunidades Autónomas se comprueba como la cantidad media es superada por Aragón, Canarias, Madrid, Murcia y Valencia que en todos los casos, juegan más de 700€

En sentido contrario, encontramos que las CCAA de Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia y Navarra y Melilla, apenas superan los 400€, además de otras que suelen coincidir con aquellas donde no hay Casinos instalados.

CUADRO 2.1: La variación interanual de las cantidades jugadas, referida a los juegos de gestión privada (-3,69 %), se reparte entre el incremento experimentado por los Casinos (4,92%) y los descensos del 4,72% en Bingos y 4,90 % en Máquinas B.

El reparto del incremento de Casinos, es muy irregular entre Comunidades Autónomas, donde encontramos que las de Aragón, Cantabria, Valencia y Melilla presentan porcentajes de incremento muy significativos, mientras que otras, como Baleares, Murcia y Canarias, ofrecen signos negativos importantes.



Los Bingos este año, presentan disminuciones prácticamente en todas las CCAA, destacando por su magnitud las de Canarias, Valencia, además de Ceuta y Melilla, que superan el 11%. Los valores positivos de Andalucía, Aragón y Extremadura están en torno al 1%, mientras que se detectan como excepciones el 13,72% que sube Baleares y el 15,79% de Melilla debido a lo poco significativo de sus cifras absolutas.

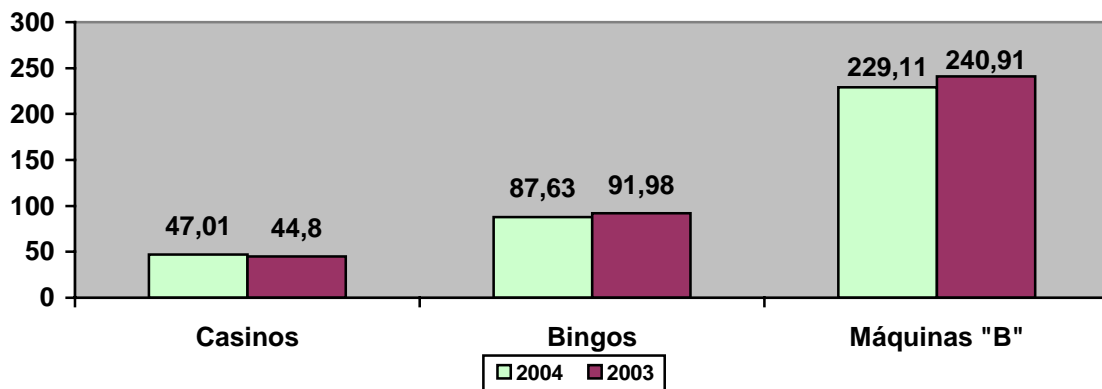
En Máquinas “B” se producen oscilaciones de cierto relieve en Baleares, Navarra y Melilla, que aumentan porcentajes importantes, mientras que otras como Aragón, Galicia y Valencia, entre otras, están sensiblemente por debajo de la media.

No obstante, se recuerda que en muchas de las Comunidades citadas, se aplicó su propia estimación de recaudación, obteniéndose para el resto a través de métodos de muestreo estadístico, según se indica en el apartado correspondiente.

La representación gráfica de los valores medios de cantidades jugadas por habitante/año en los Juegos Privados y su comparación con 2003 se recoge en el gráfico IV.

Gráfico IV

Valores medios de cantidades jugadas por habitante/año (euros) en Juegos Privados



CUADRO 2.2: De la misma forma que en el caso anterior, las cifras medias por habitante en los juegos gestionados por la LAE, presentan los siguientes rasgos característicos:

Las Loterías Nacionales mejoran este año el 2,16%, equivalente a 2,4 € con valores extremos que oscilan entre el 5,98% de Galicia y el descenso del 8,07% de Ceuta.



En Lotería Primitiva el descenso es del 4,69% que representa 2,57 € por habitante, con ligeras oscilaciones de uno u otro signo en torno a este valor. El único incremento se produce en Melilla (7,89%), mientras que Ceuta, como valor extremo, se reduce el 11,85.

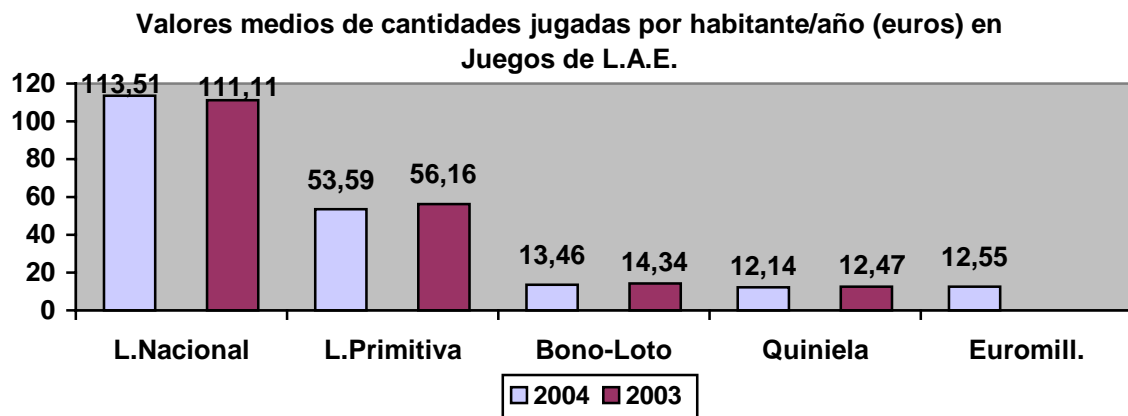
La Bono-Loto pierde a su vez el 6,16%, contrastando con el 9,88% que subió en 2003, produciéndose un descenso generalizado en todas las CCAA, a excepción de la subida experimentada por Melilla (7,18%).

La Quiniela cae este año el 2,69%, predominando este signo en la mayoría de los casos, destacando el 24,54% de Baleares y la mejoría del 32,22% registrado en Melilla.

En este año 2004, se incorporó como nuevo juego el “Euromillones”, modalidad compartida con otros países europeos. La cifra de 12,55€ jugada por habitante, obviamente aun no puede ser contrastada este año.

La representación gráfica de los valores medios de cantidades jugadas por habitante/año en los juegos de Loterías y Apuestas del Estado y su comparación con 2003 se recoge en el gráfico V.

Gráfico V



CUADRO 2.3: Las variaciones interanuales de las cifras de juego de la ONCE, se presentan como el año anterior, desagregados por sorteos, habiéndose incorporado el Combo que por ello, no es susceptible de comparación.

Destacan los crecimientos detectados en el cupón de los “Viernes” que lo hace en un módico 0,13% y el “Extraordinario” el 49,54% aunque con valores absolutos muy

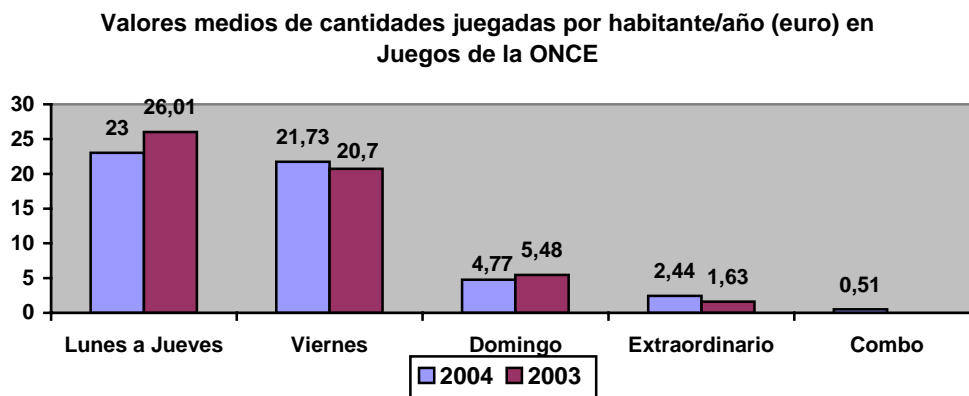


bajos. Descienden el del “Lunes a Jueves” el 11,54 (con las mayores cifras absolutas) y el del “Domingo” un 13,01%.

Naturalmente el que la bajada media sea del 4,41%, refleja la distinta ponderación que adquiere cada tipo de sorteo.

La comparación de las cifras interanuales jugadas en las distintas modalidades del Cupón de la ONCE, se ofrecen en el gráfico VI.

Gráfico VI



CUADRO 2.4: Presenta la variación conjunta interanual de las cifras jugadas por habitante y distribuida por Comunidades Autónomas.

En total, se da una disminución del 0,83%, representativa de 5,6€ que se distribuye según se indica en el comentario hecho en el CUADRO N° 2.

Por CCAA, los Juegos Privados, donde únicamente los Casinos presentan signo positivo, se observa como la variación total es negativa en la mayoría de CCAA con desviaciones importantes en Galicia (-13,97%), Ceuta (-13,26%) y Canarias (-9,16%), pudiendo reseñarse como subidas más destacadas las de Navarra (11,1%) y Melilla (29,8%).

Loterías y Apuestas del Estado presentan incrementos positivos uniformes en todas las Comunidades Autónomas, destacando Andalucía, Extremadura, Galicia y particularmente Melilla, que superan el 8%.

La ONCE por el contrario, recoge porcentajes negativos en la mayoría de los casos, superando el 8% Castilla La Mancha, Madrid y Ceuta. Valores positivos, solamente se dan en Castilla y León y Melilla.

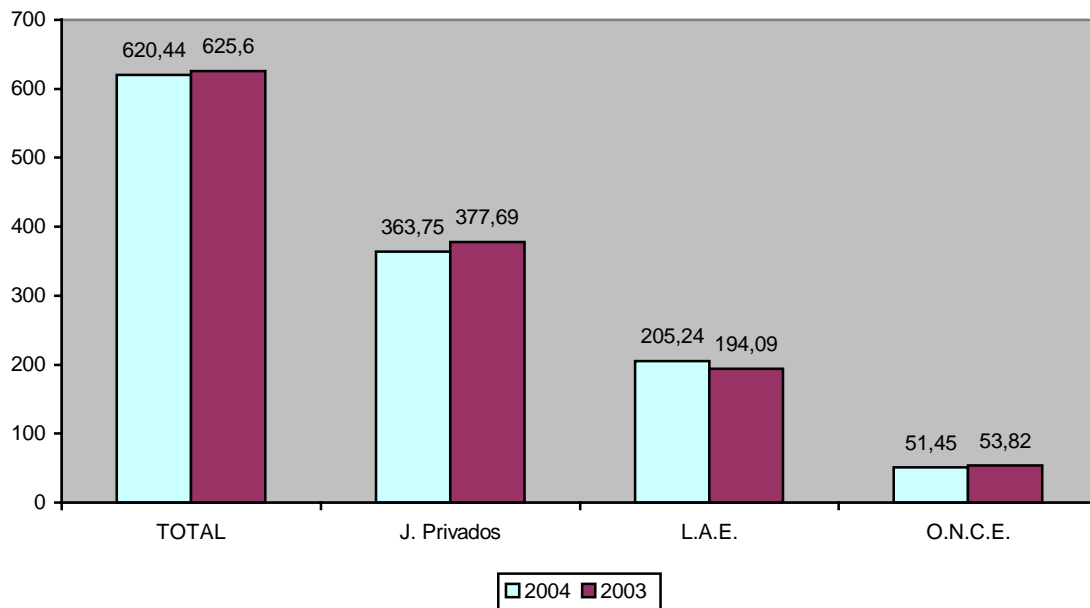


En general las desviaciones en uno u otro sentido, están equilibradas en torno a la media (-0,83%), excepto en los casos de Ceuta y Melilla, dada la irrelevancia de sus cifras absolutas.

La representación gráfica de los valores medios de cantidades jugadas por habitante/año por tipo de juego, y su comparación con 2003, se recoge en el gráfico VII.

Gráfico VII

Valores medios de cantidades jugadas por habitante/año (euros). Variación 2004-2003



CUADRO 2.5: Refleja las variaciones interanuales desde 2001 y las de 2004 respecto a ese año, cifrada un descenso del 2,02%, derivado de los descensos del 6,73% en los Juegos Privados y del 13,91% de la ONCE, que no pueden ser compensados con la mejora del 11,85% que experimentan los Juegos Públicos del LAE.

Como compendio de lo expuesto en este apartado, se puede comprobar como para un volumen de juego relativamente similar al de 2003, las diferencias porcentuales se han modificado sustancialmente, respecto a las presentadas el pasado año, donde se tomaba, como año base 1998 y particularmente en lo referente a los Juegos Privados, donde las Máquinas “B”, se han visto reducidas en su número y recaudación media estimada.

La incorporación de nuevas modalidades de juego en el LAE (Euromillones) y ONCE (Combo), inducen a sospechar que sus recaudaciones, provienen fundamentalmente, del trasvase de otros juegos de su mismo sector.



Valor medio de las cantidades jugadas en el año 2004, por habitante/año distribuidas por juegos y Comunidades Autónomas

Cuadro 2

	Juegos de gestión privada				Loterías y apuestas del Estado						O.N.C.E.	Total
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Lotería Nacional	Lotería Primitiva	Bono Loto	Quiniela	Euromillon	Total	CUPON	
ANDALUCÍA	38,89	68,65	184,17	291,71	81,11	43,37	13,15	8,98	10,54	157,16	68,32	517,19
ARAGÓN	39,02	154,45	280,65	474,12	126,98	47,47	11,94	11,77	10,18	208,35	28,92	711,39
ASTURIAS		52,89	305,18	358,06	119,29	61,82	18,31	9,07	12,54	221,03	57,02	636,11
BALEARES	65,60	83,40	208,35	357,35	88,02	60,23	14,79	15,28	18,33	196,64	80,78	634,77
CANARIAS	80,58	146,78	251,88	479,23	84,21	58,89	19,77	14,04	18,44	195,35	67,15	741,73
CANTABRIA	93,84	77,34	253,09	424,27	112,55	57,77	14,13	14,07	13,02	211,54	38,86	674,66
CASTILLA Y LEÓN	20,28	70,59	289,72	380,58	144,06	63,87	14,93	12,82	12,94	248,62	30,57	659,78
CASTILLA - LA MANCHA		28,61	206,68	235,29	121,73	47,35	11,14	10,24	10,23	200,69	40,31	476,29
CATALUÑA	76,64	81,52	235,87	394,04	103,98	52,31	8,64	13,43	10,89	189,25	51,25	634,54
EXTREMADURA		58,90	212,47	271,37	71,62	48,35	12,72	9,84	12,31	154,84	49,07	475,29
GALICIA	16,34	47,30	141,28	204,93	87,76	59,06	15,70	10,88	12,89	186,30	28,51	419,73
LA RIOJA		18,57	270,00	288,57	130,67	56,13	13,53	10,53	16,00	226,87	45,77	561,20
MADRID	71,52	138,47	217,23	427,22	141,68	59,72	14,90	15,39	14,33	246,03	37,40	710,65
MURCIA	52,51	59,07	313,53	425,11	140,86	43,34	12,64	9,68	11,07	217,59	80,53	723,23
NAVARRA		60,42	189,20	249,63	96,71	47,75	11,83	12,59	10,19	179,07	39,68	468,37
PAÍS VASCO	37,35	70,08	256,19	363,62	138,05	65,12	14,46	12,64	14,00	244,27	35,24	643,13
VALENCIA	48,16	116,20	270,33	434,69	148,90	53,87	14,47	12,29	13,39	242,93	65,29	742,91
CEUTA	49,63	274,00	92,75	416,38	25,88	45,25	15,38	29,88	13,88	130,25	56,13	602,75
MELILLA	86,83	47,17	230,00	364,00	35,00	56,00	20,33	18,67	15,50	145,50	62,00	571,50
TOTAL	47,01	87,63	229,11	363,75	113,51	53,59	13,46	12,14	12,55	205,24	51,45	620,44

**Variación Interanual 2.004/2.003 de las cantidades jugadas por habitante/año en los juegos de Gestión Privada,**

Cuadro 2.1	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %
ANDALUCÍA	38,89	36,34	7,04	68,65	68,43	0,32	184,17	182,20	1,08	291,71	286,96	1,66
ARAGÓN	39,02	33,83	15,35	154,45	153,14	0,86	280,65	309,97	-9,46	474,12	496,93	-4,59
ASTURIAS				52,89	53,27	-0,71	305,18	316,58	-3,60	358,06	369,85	-3,19
BALEARES	65,60	106,93	-38,65	83,40	73,34	13,72	208,35	167,52	24,37	357,35	347,78	2,75
CANARIAS	80,58	87,46	-7,86	146,78	170,15	-13,74	251,88	269,94	-6,69	479,23	527,54	-9,16
CANTABRIA	93,84	76,02	23,44	77,34	79,80	-3,08	253,09	251,31	0,71	424,27	407,13	4,21
CASTILLA Y LEON	20,28	20,08	0,99	70,59	73,76	-4,30	289,72	296,20	-2,19	380,58	390,04	-2,42
CASTILLA-MANCHA				28,61	28,70	-0,33	206,68	216,68	-4,62	235,29	245,38	-4,12
CATALUÑA	76,64	69,40	10,44	81,52	86,71	-5,98	235,87	246,56	-4,33	394,04	402,67	-2,14
EXTREMADURA				58,90	58,01	1,53	212,47	218,92	-2,94	271,37	276,93	-2,01
GALICIA	16,34	16,90	-3,32	47,30	49,29	-4,04	141,28	172,01	-17,86	204,93	238,21	-13,97
LA RIOJA				18,57	19,59	-5,21	270,00	276,14	-2,22	288,57	295,72	-2,42
MADRID	71,52	70,13	1,98	138,47	145,44	-4,79	217,23	237,55	-8,56	427,22	453,12	-5,72
MURCIA	52,51	60,61	-13,36	59,07	61,98	-4,69	313,53	346,20	-9,44	425,11	468,80	-9,32
NAVARRA				60,42	61,55	-1,83	189,20	163,14	15,98	249,63	224,69	11,10
PAÍS VASCO	37,35	33,19	12,55	70,08	71,73	-2,31	256,19	255,58	0,24	363,62	360,51	0,86
VALENCIA	48,16	37,95	26,93	116,20	130,60	-11,02	270,33	302,20	-10,55	434,69	470,74	-7,66
CEUTA	49,63	54,53	-9,00	274,00	312,53	-12,33	92,75	112,93	-17,87	416,38	480,00	-13,26
MELILLA	86,83	59,12	46,88	47,17	40,74	15,79	230,00	180,59	27,36	364,00	280,44	29,80
TOTAL	47,01	44,80	4,92	87,63	91,98	-4,72	229,11	240,91	-4,90	363,75	377,69	-3,69

**Variación interanual 2.004/2.003 de las cantidades jugadas por habitante/año en Loterías y Apuestas del Estado por juegos.**

Cuadro 2.2

	Lotería Nacional			Lotería Primitiva			Bonoloto			Quiniela			Euromillón
	2.004	2003	Var. %	2.004	2003	Var. %	2.004	2003	Var. %	2.004	2003	Var. %	2004
ANDALUCÍA	81,11	78,03	3,95	43,37	44,78	-3,15	13,15	13,85	-5,02	8,98	8,81	1,99	10,54
ARAGÓN	126,98	126,01	0,77	47,47	49,72	-4,53	11,94	12,70	-5,94	11,77	11,28	4,39	10,18
ASTURIAS	119,29	113,69	4,93	61,82	63,80	-3,09	18,31	19,04	-3,84	9,07	8,87	2,30	12,54
BALEARES	88,02	87,36	0,76	60,23	65,04	-7,39	14,79	16,12	-8,25	15,28	20,24	-24,54	18,33
CANARIAS	84,21	82,95	1,53	58,89	62,94	-6,42	19,77	21,39	-7,60	14,04	14,50	-3,22	18,44
CANTABRIA	112,55	110,33	2,02	57,77	60,24	-4,10	14,13	14,85	-4,91	14,07	13,00	8,24	13,02
CASTILLA Y LEON	144,06	136,69	5,39	63,87	65,18	-2,01	14,93	15,55	-4,00	12,82	12,86	-0,34	12,94
CASTILLA-MANCHA	121,73	119,01	2,28	47,35	49,01	-3,38	11,14	11,78	-5,41	10,24	10,52	-2,60	10,23
CATALUÑA	103,98	104,06	-0,08	52,31	55,34	-5,47	8,64	9,21	-6,15	13,43	13,74	-2,24	10,89
EXTREMADURA	71,62	68,18	5,05	48,35	49,86	-3,02	12,72	13,31	-4,40	9,84	9,91	-0,65	12,31
GALICIA	87,76	82,81	5,98	59,06	60,85	-2,95	15,70	16,18	-2,94	10,88	11,33	-4,01	12,89
LA RIOJA	130,67	130,38	0,22	56,13	58,28	-3,68	13,53	14,28	-5,20	10,53	10,14	3,90	16,00
MADRID	141,68	140,37	0,94	59,72	63,76	-6,33	14,90	16,49	-9,65	15,39	16,52	-6,80	14,33
MURCIA	140,86	137,31	2,58	43,34	45,69	-5,14	12,64	13,50	-6,38	9,68	9,94	-2,67	11,07
NAVARRA	96,71	96,00	0,74	47,75	49,81	-4,14	11,83	12,36	-4,30	12,59	12,14	3,75	10,19
PAÍS VASCO	138,05	136,95	0,81	65,12	67,03	-2,86	14,46	15,27	-5,32	12,64	12,77	-0,99	14,00
VALENCIA	148,90	146,75	1,47	53,87	56,94	-5,41	14,47	15,45	-6,33	12,29	12,57	-2,19	13,39
CEUTA	25,88	28,13	-8,03	45,25	51,33	-11,85	15,38	16,13	-4,70	29,88	32,93	-9,29	13,88
MELILLA	35,00	33,97	3,03	56,00	51,91	7,88	20,33	18,97	7,18	18,67	14,12	32,22	15,50
TOTAL	113,51	111,11	2,16	53,59	56,16	-4,59	13,46	14,34	-6,16	12,14	12,47	-2,69	12,55



Variación Interanual 2.004/2.003 de las cantidades jugadas por habitante/año en los juegos de la ONCE

Cuadro 2.3

	Lunes a Jueves			Viernes			Domingo			Extraordinario			Combo
	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004
ANDALUCÍA	32,52	35,89	-9,39	26,32	25,76	2,18	6,02	6,62	-9,04	2,79	1,87	49,13	0,67
ARAGÓN	11,82	13,98	-15,48	12,16	12,70	-4,27	2,72	3,39	-19,64	1,90	1,25	51,56	0,32
ASTURIAS	24,46	27,91	-12,34	24,15	24,22	-0,31	5,74	6,67	-13,89	2,15	1,59	34,88	0,50
BALEARES	36,07	42,05	-14,22	32,11	32,21	-0,31	7,97	9,21	-13,48	3,92	2,63	48,90	0,70
CANARIAS	33,72	39,15	-13,88	23,92	24,17	-1,06	6,16	7,34	-16,02	2,62	1,70	54,11	0,73
CANTABRIA	15,04	17,40	-13,59	16,55	16,93	-2,21	4,68	5,45	-14,23	2,18	1,85	17,47	0,39
CASTILLA Y LEON	13,13	14,97	-12,32	12,18	12,37	-1,50	3,12	3,69	-15,26	1,81	1,33	36,31	0,32
CASTILLA-LA MANCHA	16,90	18,42	-8,24	16,60	15,98	3,88	4,24	4,65	-8,93	2,18	1,40	55,58	0,40
CATALUÑA	22,26	25,56	-12,89	22,00	22,29	-1,31	4,20	5,05	-16,78	2,36	1,57	50,66	0,42
EXTREMADURA	22,75	24,84	-8,42	19,06	18,79	1,44	4,56	5,07	-10,07	2,11	1,41	49,60	0,60
GALICIA	12,54	13,98	-10,29	10,88	10,49	3,75	3,36	3,69	-9,01	1,41	1,04	36,00	0,32
LA RIOJA	16,87	19,48	-13,43	19,97	19,62	1,76	5,17	5,90	-12,38	3,23	2,10	53,72	0,50
MADRID	16,56	19,67	-15,81	15,05	15,80	-4,79	3,14	3,84	-18,32	2,15	1,39	54,98	0,50
MURCIA	36,74	41,06	-10,51	31,84	31,69	0,48	7,60	8,66	-12,20	3,68	2,33	57,85	0,67
NAVARRA	16,42	19,17	-14,34	16,32	16,52	-1,18	4,51	5,43	-16,99	2,08	1,45	43,95	0,34
PAÍS VASCO	13,12	15,09	-13,01	15,88	15,76	0,76	3,92	4,57	-14,19	1,97	1,31	50,73	0,33
VALENCIA	28,34	31,82	-10,96	27,00	26,99	0,02	6,22	7,05	-11,79	3,19	2,12	50,50	0,55
CEUTA	29,13	34,93	-16,63	20,38	22,00	-7,39	4,25	5,60	-24,11	1,88	1,33	40,63	0,63
MELILLA	28,67	27,06	5,94	25,00	20,88	19,72	5,67	5,29	7,04	2,17	1,18	84,17	0,67
TOTAL	23,00	26,01	-11,54	20,73	20,70	0,13	4,77	5,48	-13,01	2,44	1,63	49,54	0,51



Variación interanual 2.004/2003 de las cantidades jugadas por habitante/año en todos los juegos

Cuadro 2.4	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %
ANDALUCÍA	291,71	286,96	1,66	157,16	145,47	8,04	68,32	70,13	-2,58	517,19	502,56	2,91
ARAGÓN	474,12	496,93	-4,59	208,35	199,71	4,33	28,92	31,33	-7,67	711,39	727,97	-2,28
ASTURIAS	358,06	369,85	-3,19	221,03	205,39	7,61	57,02	60,39	-5,58	636,11	635,63	0,08
BALEARES	357,35	347,78	2,75	196,64	188,76	4,18	80,78	86,11	-6,19	634,77	622,64	1,95
CANARIAS	479,23	527,54	-9,16	195,35	181,78	7,47	67,15	72,37	-7,21	741,73	781,69	-5,11
CANTABRIA	424,27	407,13	4,21	211,54	198,42	6,61	38,86	41,64	-6,67	674,66	647,18	4,25
CASTILLA Y LEON	380,58	390,04	-2,42	248,62	230,29	7,96	30,57	29,57	3,37	659,78	649,90	1,52
CASTILLA- LA MANCHA	235,29	245,38	-4,12	200,69	190,31	5,45	40,31	44,27	-8,95	476,29	479,97	-0,77
CATALUÑA	394,04	402,67	-2,14	189,25	182,34	3,79	51,25	54,47	-5,90	634,54	639,48	-0,77
EXTREMADURA	271,37	276,93	-2,01	154,84	141,25	9,62	49,07	50,11	-2,07	475,29	468,29	1,49
GALICIA	204,93	238,21	-13,97	186,30	171,17	8,83	28,51	29,19	-2,35	419,73	438,57	-4,30
LA RIOJA	288,57	295,72	-2,42	226,87	213,07	6,48	45,77	47,10	-2,84	561,20	555,90	0,95
MADRID	427,22	453,12	-5,72	246,03	237,13	3,75	37,40	40,71	-8,12	710,65	730,96	-2,78
MURCIA	425,11	468,80	-9,32	217,59	206,45	5,40	80,53	83,73	-3,82	723,23	758,98	-4,77
NAVARRA	249,63	224,69	11,10	179,07	170,31	5,14	39,68	42,55	-6,75	468,37	437,55	7,04
PAÍS VASCO	363,62	360,51	0,86	244,27	232,02	5,28	35,24	36,73	-4,05	643,13	629,26	2,21
VALENCIA	434,69	470,74	-7,66	242,93	231,71	4,84	65,29	67,98	-3,96	742,91	770,44	-3,57
CEUTA	416,38	480,00	-13,26	130,25	128,53	1,34	56,13	63,73	-11,94	602,75	672,27	-10,34
MELILLA	364,00	280,44	29,80	145,50	118,97	22,30	62,00	54,41	13,95	571,50	453,82	25,93
TOTAL	363,75	377,69	-3,69	205,24	194,09	5,74	51,45	53,82	-4,41	620,44	625,60	-0,83



Variación interanual 2.004/2.001 de las cantidades jugadas por habitante y año

Cuadro 2.5

Juegos	2001	% 01/00	2002	% 02/01	2003	%03/02	2004	%04/03	%04/01
Casinos	41,03	4,37	45,09	9,90	44,80	-0,64	47,00	4,91	14,55
Bingos	91,34	-3,85	90,38	-1,05	91,98	1,77	87,63	-4,73	-4,06
Máquinas 'B'	257,61	-0,57	252,17	-2,11	240,91	-4,47	229,10	-4,90	-11,07
Total Juegos Privados	389,98	-0,87	387,64	-0,60	377,69	-2,57	363,73	-3,70	-6,73
Lotería Nacional	104,96	2,85	106,96	1,91	111,11	3,88	113,51	2,16	8,14
Lotería Primitiva	52,88	15,62	54,63	3,31	56,16	2,80	53,59	-4,57	1,35
Bono-Loto	12,77	14,77	13,05	2,19	14,34	9,89	13,46	-6,13	5,41
Quiniela	12,9	5,27	11,11	-13,88	12,47	12,24	12,14	-2,63	-5,88
Euromillón							12,55		
Total L.A.E.	183,51	7,27	185,75	1,22	194,08	4,48	205,25	5,76	11,85
O.N.C.E.	59,77	-1,27	57,96	-3,03	53,82	-7,14	51,46	-4,39	-13,91
TOTAL GENERAL	633,25	1,37	631,35	-0,30	625,59	-0,91	620,44	-0,82	-2,02



3.3.- ANÁLISIS DE LAS CIFRAS DE GASTO REAL

Se muestran a continuación los porcentajes de gasto real, efectuado por los jugadores en cada juego, que se aplican a los importes jugados, presentados en los cuadros nº 1 (Cantidades jugadas). Así mismo, se especifica el porcentaje que representa cada juego dentro del conjunto:

JUEGOS	% SOBRE CANTIDADES JUGADAS	PONDERACIÓN DE CADA JUEGO SOBRE EL GASTO REAL TOTAL (%)
CASINOS JUEGO	22,82	5,35
BINGO	34,81	15,18
MÁQUINAS TIPO “B”	25,00	28,51
SUBTOTAL SECTOR PRIVADO	27,09	49,04
L. NACIONALES	30	16,94
L. PRIMITIVAS	45	12,01
BONO-LOTO	45	3,02
APUESTAS DE FUTBOL (QUINIELA)	45	2,71
EUROMILLONES	47,55	2,96
SUBTOTAL LAE	36,87	37,64
SUBTOTAL ONCE	52	13,32
TOTAL JUEGOS	32,39	100

Los porcentajes de gasto efectivo o real de los jugadores, se obtuvieron de la siguiente forma:

-CASINOS: El 22,82% resultante se ha calculado extrayendo la proporción existente entre el gasto real efectuado en juegos propios de estos establecimientos, más las propinas, entradas y recaudaciones de máquinas “C”, respecto a la cantidad jugada recogida en el Cuadro nº 1.

-BINGOS: El 34,81% gastado procede del 21,46% de la Tasa Fiscal (ya que Baleares aplica el 31%, Cataluña el 28% y Cantabria el 27%), el 1,58% de los Recargos autonómicos o municipales, siendo el 11,78% restante el beneficio bruto obtenido por las empresas de servicios.



-MÁQUINAS "B": El 25% aplicado, está basado en la norma reglamentaria estatal (art. 6.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado mediante R.D. 2110/1998, de 2 de octubre), que es aplicado por las Comunidades Autónomas.

-LAE y ONCE: Porcentajes aplicados según sus propias normas.

El porcentaje de devolución en premios del nuevo juego del LAE, denominado "Euromillones", se ha obtenido de la proporción entre la cifra jugada y la devolución en premios facilitadas por esa Empresa Pública.

La comparación de estos indicadores en relación con 2003, se modifica ligeramente en los juegos de gestión privada que se sitúa en el 27,09% (27,12% en 2003), al mantenerse el porcentaje reglamentario de las máquinas "B" (25%), aumentar 29 centésimas el de Casinos (22,82%) y disminuir una el de Bingos (34,81%), lo que significa que estos juegos, devuelven a los jugadores por término medio el 72,91% de lo que invierten.

En cambio el 36,87% gastado en los juegos del LAE, suponen un aumento de 32 centésimas respecto al año anterior, probablemente atribuibles a la incorporación del juego "Euromillones".

La ONCE de quien carecemos de información sobre los porcentajes de devolución en premios, estimativamente seguimos considerando el 52% como porcentaje medio de gasto en estos juegos.

En su conjunto el gasto real de los jugadores se incrementa hasta el 32,39%, equivalente a 27 centésimas más que en 2003, provinientes del aumento medio en lo gastado en Loterías y Apuestas del Estado.

La columna que muestra la ponderación de cada juego y sector en particular conduce a comprobar como los Juegos Privados disminuyen su participación en 1,87 puntos, debido principalmente al menor peso relativo del gasto en Máquinas "B", que redunda en favor de los Juegos Públicos que aumentan su ponderación un 2,47%, incluyendo el descenso experimentado por la ONCE de 0,6 puntos respecto a 2003.

Complementariamente y utilizando otras palabras, se puede afirmar que durante este año los Juegos Privados revirtieron en premios a los jugadores el 72,91%, los Públicos del LAE el 63,13% y la ONCE el 48% de las cantidades jugadas en los diferentes juegos que gestionan, constituyendo el resto de estos porcentajes el gasto real o efectivo de los jugadores, equivalente a los ingresos brutos de las empresas que explotan el sector juego.

Los Cuadros presentados a continuación (3 y 3.1 a 3.4), facilitan la comprensión de estas cifras del gasto real:



CUADRO N°3: Presenta la distribución del gasto, desglosado por tipos de gestión y CC.AA. , facilitando su comprensión el comentario de los cuadros siguientes.

CUADRO N°3.1: Refleja las cifras de gasto real en juegos privados que aparecen en el Cuadro n° 3, en relación con las de 2003 que desglosadamente se pasa a comentar:

Los Casinos suben de media el 9,4%, que representa 40,54 € respecto al año pasado, con oscilaciones entre las CCAA que van de los signos positivos más elevados de Valencia, Melilla y Cantabria a los negativos detectados en Baleares y Murcia.

Los Bingos este año bajan el 1,9% equivalente a 26,65€ y con una distribución bastante regular entre los signos que presentan las CCAA, destacando los positivos de Baleares (17,28%) y Aragón (4,11%) y entre los negativos los de Canarias (10,57%) y Valencia (7,07%).

Las Máquinas “B” pierden a su vez un 2,1%, representativo de 54,04€ dándose alternancia entre las subidas del 28,3% de Baleares y 17,98% de Navarra y las caídas del 17,67% de Galicia y 12,4% de Ceuta. Las variaciones detectadas, coinciden por lo general con las habidas en el número de unidades instaladas. Además parte de los signos negativos, se registran en aquellas Comunidades donde su parque de máquinas ha sufrido menos variación, debido a la ligera caída (-0,5%) registrada en las recaudaciones medias estimadas.

CUADRO 3.2: Relaciona las cifras ofrecidas en el Cuadro n° 3, referida a Loterías y Apuestas del Estado, con las del año anterior.

Las Loterías Nacionales mejoran el 5,16%, equivalente a 73,54 € con valores positivos en todas las Comunidades Autónomas a excepción de Ceuta y Melilla.

Las Loterías Primitivas descienden un 1,78%, representativo de 19,27€ con desviaciones muy ligeras en torno a ese valor central.

La Bono-Loto pierde un 3,4% y la Quiniela sube el 0,17%, sin desviaciones importantes en la primera y solo reseñables, las subidas de La Rioja y Cantabria y la bajada de Baleares, en la segunda.

El nuevo juego “Euromillones” se ha incorporado este año.

Como el gasto real de estos juegos es equivalente en todas las CCAA (30% en Loterías Nacionales y 45% el resto de juegos), el comentario de las variaciones en ellas, se ajusta a lo dicho en referencia a las cantidades jugadas.

CUADRO 3.3: Muestra desglosadas las cantidades jugadas que globalmente recoge el Cuadro n° 3, referidas a la ONCE.



La bajada media del 1,6% representativa de 19,1€ es reconocida a través de los aumentos producidos en el Cupón de los “Viernes” (3,08%) y “Extraordinario” (53,94%) a los que se agregan los 11,56 € que aporta el nuevo juego del “Combo” que no pueden contrarrestar los descensos producidos en el del “Lunes a Viernes” (-8,94%) y del “Domingo” (-10,45%).

Como el gasto real en las diferentes modalidades del Cupón, es estimativamente el 52% de las ventas o cantidad jugada, los porcentajes son similares a los recogidos en el Cuadro 1.3 por lo que se remite a lo allí expuesto.

CUADRO 3.4: Presenta la variación interanual del gasto real de los jugadores (ingresos brutos de los gestores), distribuida por tipos de gestión.

La comparación con las cifras de 2003, se ha elaborado aplicando a cada grupo de juegos, según su tipo de gestión, los porcentajes hallados en el apartado 3.3: Juegos privados, el 27,09% de las cantidades jugadas; Juegos públicos, el 36,87% y la ONCE el 52%, resultando para el Total General, un porcentaje medio del 32,39%.

Las desviaciones obtenidas por CCAA, presentan una distribución similar a las ya comentadas en el cuadro 1.4.

CUADRO 3.5: Expone la variación interanual desde 2001 y del periodo analizado.

Lógicamente y según lo dicho anteriormente, las variaciones en el gasto real, no son las mismas que las del volumen de juego por aplicarse cada año porcentajes diferentes a cada juego de gestión privada, excepto a las Máquinas “B”, en función de los datos variables que resultan en Bingos y Casinos, según cada Comunidad Autónoma.

Tampoco se da coincidencia en los juegos públicos al ser diferentes los porcentajes de gasto en Loterías que en el resto de juegos, aunque aquí se aplican de forma uniforme a todas las Comunidades Autónomas.

Se ha optado por acortar el período analizado, tomando como año base 2001, debido a que la transformación a euros de las cifras que hasta entonces se denominaban en pesetas, había acumulado pequeñas diferencias que distorsionaban los resultados finales.

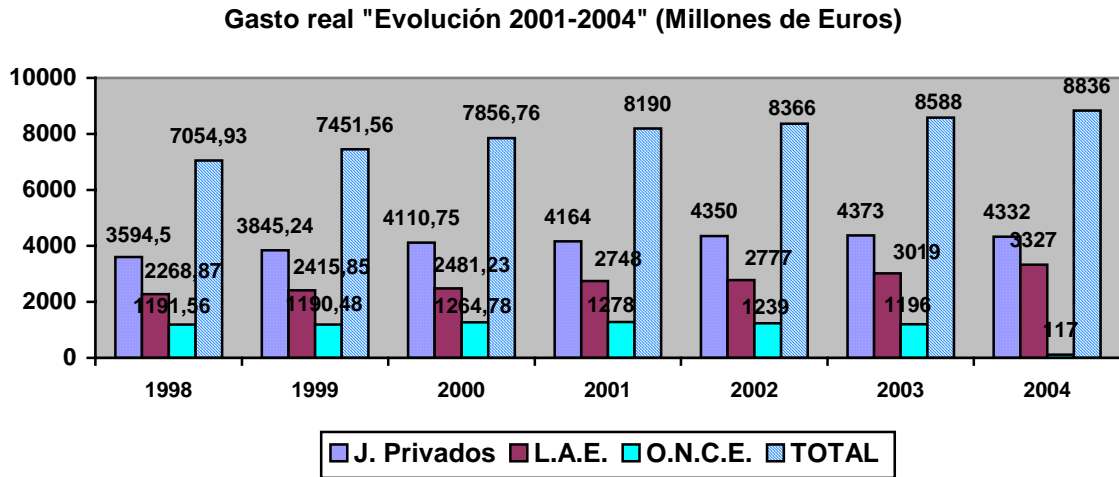
Como resultado del período se aprecia que los juegos de gestión privada acumulan un aumento del 4,04% pese a la pérdida del 4,87% producida en las Máquinas “B”. De la misma forma el Cupón de la ONCE presenta un descenso del 7,91% en el período, donde registra su última subida (1,03%) en el año 2001.

Los Juegos Públicos mantienen un crecimiento regular en el período donde acumulan un 21,08% de subida con porcentajes positivos todos los años.



La representación gráfica de la evolución del gasto real total y por grupos de juego, según el tipo de gestión, se recoge en el gráfico VIII.

Gráfico VIII





Cantidades de gasto real a nivel nacional en el año 2,004 distribuidas por juegos y Comunidades Autónomas

Cuadro 3

	Juegos de gestión privada				Loterías y apuestas del Estado						O.N.C.E.	
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Lotería Nacional	Lotería Primitiva	Bono Loto	Quiniela	Euromillon	Total	CUPON	Total
ANDALUCÍA	69,49	187,11	360,52	617,12	190,53	152,81	46,34	31,66	39,26	460,59	278,18	1.355,89
ARAGÓN	11,31	68,28	89,11	168,69	48,38	27,13	6,83	6,73	6,15	95,21	19,10	283,01
ASTURIAS	0,00	19,88	82,40	102,28	38,65	30,05	8,90	4,41	6,44	88,44	32,02	222,74
BALEARES	14,67	28,45	51,05	94,17	25,88	26,56	6,52	6,74	8,54	74,24	41,16	209,57
CANARIAS	36,04	100,14	123,42	259,60	49,52	51,94	17,43	12,38	17,19	148,46	68,44	476,50
CANTABRIA	11,99	15,08	35,43	62,50	18,91	14,56	3,56	3,55	3,47	44,04	11,32	117,85
CASTILLA Y LEÓN	11,57	61,43	181,07	254,07	108,04	71,86	16,80	14,42	15,39	226,51	39,74	520,32
CASTILLA - LA MANCHA	0,00	18,82	97,66	116,48	69,02	40,27	9,48	8,71	9,19	136,67	39,61	292,76
CATALUÑA	122,26	198,36	412,19	732,80	218,04	164,54	27,18	42,24	36,20	488,21	186,30	1.407,31
EXTREMADURA	0,00	22,14	57,37	79,51	23,21	23,50	6,18	4,78	6,32	63,99	27,56	171,06
GALICIA	10,29	45,45	97,49	153,22	72,67	73,35	19,50	13,51	16,92	195,95	40,91	390,09
LA RIOJA	0,00	1,94	20,25	22,19	11,76	7,58	1,83	1,42	2,28	24,87	7,14	54,20
MADRID	96,62	285,36	321,50	703,48	251,63	159,10	39,68	41,01	40,34	531,76	115,13	1.350,37
MURCIA	16,06	27,55	105,03	148,64	56,63	26,13	7,62	5,84	7,06	103,27	56,11	308,03
NAVARRA	0,00	12,41	27,91	40,32	17,12	12,68	3,14	3,34	2,86	39,14	12,17	91,63
PAÍS VASCO	18,07	51,71	135,78	205,56	87,80	62,12	13,79	12,06	14,12	189,89	38,85	434,31
VALENCIA	51,33	188,89	315,61	555,83	208,61	113,20	30,42	25,83	29,74	407,80	158,55	1.122,18
CEUTA	0,91	7,63	1,86	10,39	0,62	1,63	0,55	1,08	0,53	4,41	2,33	17,13
MELILLA	1,19	0,99	3,45	5,62	0,63	1,51	0,55	0,50	0,44	3,64	1,93	11,20
TOTAL	471,79	1.341,63	2.519,07	4.332,49	1.497,64	1.060,52	266,30	240,21	262,43	3.327,10	1.176,57	8.836,15



Variación Interanual 2.004/2.003 del gasto real en los juegos de Gestión Privada, por juegos (Millones)

Cuadro 3.1

	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %
ANDALUCÍA	69,49	62,30	11,55	187,11	181,32	3,19	360,52	346,63	4,01	617,12	590,25	4,55
ARAGÓN	11,31	9,37	20,64	68,28	65,59	4,11	89,11	95,32	-6,52	168,69	170,28	-0,93
ASTURIAS				19,88	20,03	-0,74	82,40	85,48	-3,60	102,28	105,51	-3,06
BALEARES	14,67	22,89	-35,90	28,45	24,26	17,28	51,05	39,79	28,30	94,17	86,93	8,32
CANARIAS	36,04	37,24	-3,22	100,14	111,98	-10,57	123,42	127,55	-3,23	259,60	276,76	-6,20
CANTABRIA	11,99	9,42	27,31	15,08	15,28	-1,35	35,43	34,56	2,54	62,50	59,26	5,47
CASTILLA Y LEON	11,57	11,27	2,71	61,43	63,95	-3,95	181,07	184,38	-1,80	254,07	259,60	-2,13
CASTILLA-MANCHA				18,82	18,19	3,47	97,66	98,59	-0,95	116,48	116,78	-0,26
CATALUÑA	122,26	104,75	16,71	198,36	202,29	-1,94	412,19	412,99	-0,19	732,80	720,03	1,77
EXTREMADURA				22,14	21,61	2,45	57,37	58,56	-2,04	79,51	80,17	-0,83
GALICIA	10,29	10,47	-1,72	45,45	47,20	-3,72	97,49	118,26	-17,57	153,22	175,93	-12,91
LA RIOJA				1,94	1,98	-1,96	20,25	20,02	1,15	22,19	22,00	0,87
MADRID	96,62	90,38	6,90	285,36	289,66	-1,49	321,50	339,70	-5,36	703,48	719,75	-2,26
MURCIA	16,06	17,34	-7,41	27,55	27,41	0,53	105,03	109,92	-4,45	148,64	154,67	-3,90
NAVARRA				12,41	12,43	-0,17	27,91	23,66	17,98	40,32	36,09	11,73
PAÍS VASCO	18,07	15,78	14,54	51,71	52,70	-1,88	135,78	134,82	0,71	205,56	203,30	1,11
VALENCIA	51,33	38,22	34,32	188,89	203,27	-7,07	315,61	337,71	-6,54	555,83	579,19	-4,03
CEUTA	0,91	0,92	-1,68	7,63	8,16	-6,51	1,86	2,12	-12,40	10,39	11,20	-7,23
MELILLA	1,19	0,91	31,27	0,99	0,96	2,14	3,45	3,07	12,38	5,62	4,94	13,84
TOTAL	471,79	431,25	9,40	1.341,63	1.368,28	-1,95	2.519,07	2.573,11	-2,10	4.332,49	4.372,64	-0,92

**Variación interanual 2.004/2.003 del gasto real en los juegos de Loterías y Apuestas del Estado por juegos (Millones).**

Cuadro 3.2

	Lotería Nacional			Lotería Primitiva			Bonoloto			Quiniela			Euromi-llón
	2.004	2003	Var. %	2.004	2003	Var. %	2.004	2003	Var. %	2.004	2003	Var. %	2004
ANDALUCÍA	190,53	178,14	6,95	152,81	153,35	-0,36	46,34	47,42	-2,28	31,66	30,17	4,94	39,26
ARAGÓN	48,38	46,50	4,05	27,13	27,52	-1,42	6,83	7,03	-2,88	6,73	6,24	7,79	6,15
ASTURIAS	38,65	36,83	4,93	30,05	31,01	-3,09	8,90	9,25	-3,84	4,41	4,31	2,30	6,44
BALEARES	25,88	24,90	3,94	26,56	27,81	-4,47	6,52	6,89	-5,36	6,74	8,65	-22,15	8,54
CANARIAS	49,52	47,03	5,29	51,94	53,53	-2,96	17,43	18,19	-4,18	12,38	12,33	0,36	17,19
CANTABRIA	18,91	18,20	3,87	14,56	14,91	-2,35	3,56	3,68	-3,18	3,55	3,22	10,21	3,47
CASTILLA Y LEON	108,04	102,11	5,81	71,86	73,04	-1,61	16,80	17,43	-3,61	14,42	14,41	0,06	15,39
CASTILLA-MANCHA	69,02	64,98	6,22	40,27	40,14	0,34	9,48	9,65	-1,77	8,71	8,61	1,15	9,19
CATALUÑA	218,04	209,17	4,24	164,54	166,84	-1,38	27,18	27,76	-2,09	42,24	41,42	1,99	36,20
EXTREMADURA	23,21	21,89	6,03	23,50	24,01	-2,12	6,18	6,41	-3,51	4,78	4,77	0,28	6,32
GALICIA	72,67	68,32	6,36	73,35	75,30	-2,59	19,50	20,02	-2,58	13,51	14,02	-3,66	16,92
LA RIOJA	11,76	11,34	3,68	7,58	7,61	-0,36	1,83	1,86	-1,93	1,42	1,32	7,48	2,28
MADRID	251,63	240,87	4,47	159,10	164,12	-3,06	39,68	42,44	-6,49	41,01	42,52	-3,55	40,34
MURCIA	56,63	52,32	8,23	26,13	26,11	0,09	7,62	7,72	-1,22	5,84	5,68	2,69	7,06
NAVARRA	17,12	16,70	2,48	12,68	13,00	-2,49	3,14	3,23	-2,65	3,34	3,17	5,54	2,86
PAÍS VASCO	87,80	86,69	1,28	62,12	63,65	-2,40	13,79	14,50	-4,87	12,06	12,12	-0,52	14,12
VALENCIA	208,61	196,79	6,01	113,20	114,54	-1,17	30,42	31,08	-2,14	25,83	25,28	2,19	29,74
CEUTA	0,62	0,63	-1,90	1,63	1,73	-5,97	0,55	0,54	1,65	1,08	1,11	-3,24	0,53
MELILLA	0,63	0,69	-9,09	1,51	1,59	-4,82	0,55	0,58	-5,43	0,50	0,43	16,67	0,44
TOTAL	1.497,64	1.424,10	5,16	1.060,52	1.079,79	-1,78	266,30	275,67	-3,40	240,21	239,80	0,17	262,43



Variación Interanual 2.004/2.003 del gasto real en los juegos de la ONCE (Millones)

Cuadro 3.3

	Lunes a Jueves			Viernes			Domingo			Extraordinario			Combo
	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004
ANDALUCÍA	132,41	142,02	-6,77	107,16	101,93	5,13	24,51	26,19	-6,41	11,36	7,40	53,44	2,75
ARAGÓN	7,81	8,94	-12,73	8,03	8,12	-1,15	1,80	2,17	-17,03	1,25	0,80	56,49	0,21
ASTURIAS	13,74	15,67	-12,34	13,56	13,60	-0,31	3,22	3,74	-13,89	1,21	0,89	34,88	0,28
BALEARES	18,38	20,77	-11,51	16,36	15,91	2,84	4,06	4,55	-10,74	2,00	1,30	53,60	0,36
CANARIAS	34,37	38,48	-10,69	24,38	23,76	2,60	6,28	7,21	-12,91	2,67	1,67	59,81	0,74
CANTABRIA	4,38	4,98	-12,02	4,82	4,84	-0,43	1,36	1,56	-12,67	0,63	0,53	19,61	0,11
CASTILLA Y LEON	17,07	19,39	-11,96	15,84	16,02	-1,10	4,06	4,77	-14,92	2,36	1,72	36,86	0,42
CASTILLA-LA MANCHA	16,61	17,44	-4,71	16,31	15,12	7,87	4,17	4,40	-5,43	2,14	1,33	61,57	0,39
CATALUÑA	80,92	89,04	-9,12	79,97	77,67	2,97	15,28	17,60	-13,18	8,59	5,47	57,18	1,54
EXTREMADURA	12,78	13,82	-7,56	10,71	10,46	2,39	2,56	2,82	-9,23	1,19	0,79	50,99	0,34
GALICIA	18,00	19,99	-9,96	15,62	15,00	4,13	4,82	5,27	-8,68	2,02	1,48	36,49	0,45
LA RIOJA	2,63	2,94	-10,44	3,11	2,96	5,27	0,81	0,89	-9,36	0,50	0,32	59,02	0,08
MADRID	50,99	58,52	-12,87	46,32	47,01	-1,46	9,66	11,43	-15,47	6,61	4,12	60,40	1,55
MURCIA	25,60	27,11	-5,58	22,18	20,92	6,01	5,30	5,72	-7,36	2,56	1,54	66,55	0,47
NAVARRA	5,04	5,78	-12,86	5,01	4,98	0,52	1,38	1,64	-15,56	0,64	0,44	46,43	0,10
PAÍS VASCO	14,47	16,55	-12,60	17,51	17,30	1,23	4,33	5,02	-13,78	2,17	1,44	51,45	0,37
VALENCIA	68,81	73,97	-6,97	65,56	62,74	4,49	15,10	16,38	-7,84	7,74	4,92	57,23	1,35
CEUTA	1,21	1,36	-11,07	0,85	0,86	-1,21	0,18	0,22	-19,05	0,08	0,05	50,00	0,03
MELILLA	0,89	0,96	-6,52	0,78	0,74	5,63	0,18	0,19	-5,56	0,07	0,04	62,50	0,02
TOTAL	526,09	577,73	-8,94	474,07	459,92	3,08	109,04	121,77	-10,45	55,80	36,25	53,94	11,56



Variación interanual 2.004/2003 del gasto real en todos los juegos (Millones)

Cuadro 3.4

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %
ANDALUCÍA	617,12	590,25	4,55	460,59	409,08	12,59	278,18	277,53	0,23	1.355,89	1.276,86	6,19
ARAGÓN	168,69	170,28	-0,93	95,21	87,29	9,08	19,10	20,04	-4,67	283,01	277,60	1,95
ASTURIAS	102,28	105,51	-3,06	88,44	81,40	8,65	32,02	33,91	-5,58	222,74	220,83	0,87
BALEARES	94,17	86,93	8,32	74,24	68,25	8,78	41,16	42,54	-3,23	209,57	197,71	6,00
CANARIAS	259,60	276,76	-6,20	148,46	131,09	13,26	68,44	71,12	-3,77	476,50	478,97	-0,51
CANTABRIA	62,50	59,26	5,47	44,04	40,01	10,08	11,32	11,91	-4,98	117,85	111,17	6,07
CASTILLA Y LEON	254,07	259,60	-2,13	226,51	206,98	9,43	39,74	41,90	-5,15	520,32	508,48	2,33
CASTILLA- LA MANCHA	116,48	116,78	-0,26	136,67	123,38	10,78	39,61	38,29	3,46	292,76	278,44	5,14
CATALUÑA	732,80	720,03	1,77	488,21	445,19	9,66	186,30	189,77	-1,83	1.407,31	1.354,99	3,86
EXTREMADURA	79,51	80,17	-0,83	63,99	57,07	12,12	27,56	27,88	-1,16	171,06	165,13	3,59
GALICIA	153,22	175,93	-12,91	195,95	177,67	10,29	40,91	41,75	-1,99	390,09	395,34	-1,33
LA RIOJA	22,19	22,00	0,87	24,87	22,13	12,36	7,14	7,10	0,57	54,20	51,23	5,78
MADRID	703,48	719,75	-2,26	531,76	489,94	8,54	115,13	121,08	-4,97	1.350,37	1.330,76	1,47
MURCIA	148,64	154,67	-3,90	103,27	91,83	12,46	56,11	55,30	1,48	308,03	301,79	2,07
NAVARRA	40,32	36,09	11,73	39,14	36,10	8,42	12,17	12,84	-5,18	91,63	85,02	7,77
PAÍS VASCO	205,56	203,30	1,11	189,89	176,96	7,31	38,85	40,30	-3,60	434,31	420,56	3,27
VALENCIA	555,83	579,19	-4,03	407,80	367,69	10,91	158,55	158,01	0,34	1.122,18	1.104,90	1,56
CEUTA	10,39	11,20	-7,23	4,41	4,02	9,58	2,33	2,49	-6,26	17,13	17,71	-3,28
MELILLA	5,62	4,94	13,84	3,64	3,29	10,42	1,93	1,92	0,54	11,20	10,16	10,27
TOTAL	4.332,49	4.372,64	-0,92	3.327,10	3.019,36	10,19	1.176,57	1.195,67	-1,60	8.836,15	8.587,67	2,89



**Variación interanual 2.004/2.001 del gasto real en todos los juegos.
(Millones)**

Cuadro 3.5

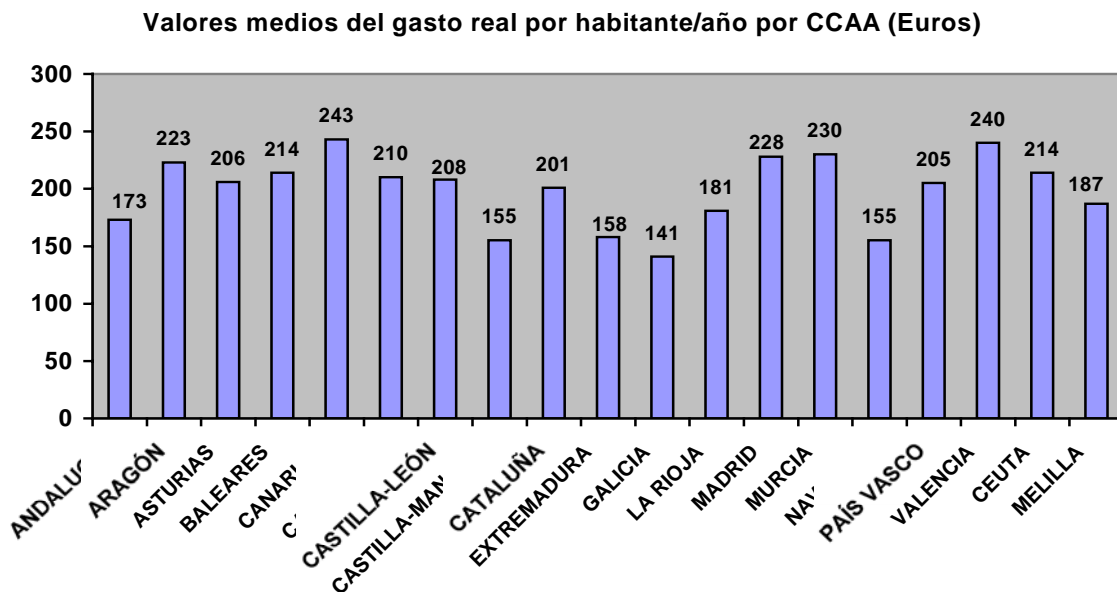
Juegos	2001	% 01/00	2002	% 02/01	2003	%03/02	2004	%04/03	%04/01
Casinos	389,44	7,87	435,96	11,95	431,25	-1,08	472	9,38	21,12
Bingos	1.126,63	-1,66	1.322,26	17,36	1.368,28	3,48	1.342	-1,95	19,08
Máquinas 'B'	2.648,02	1,69	2.591,97	-2,12	2.573,11	-0,73	2.519	-2,10	-4,87
Total Juegos Privados	4.164,09	1,3	4.350,19	4,47	4.372,64	0,52	4.332	-0,92	4,04
Lotería Nacional	1.294,66	5,18	1.319,24	1,90	1.424,10	7,95	1.498	5,16	15,68
Lotería Primitiva	978,35	18,25	1.010,74	3,37	1.079,79	6,83	1.067	-1,77	8,41
Bono-Loto	236,31	17,38	241,43	2,17	275,67	14,18	266	-3,36	12,73
Quiniela	238,72	7,67	205,53	-13,90	239,80	16,67	240	0,21	0,66
Euromillón							262		
Total L.A.E.	2.748,04	10,75	2.776,94	1,05	3.019,36	8,73	3.327	10,20	21,08
O.N.C.E.	1.277,87	1,03	1.239,25	-3,02	1.195,66	-3,52	1.177	-1,58	-7,91
TOTAL GENERAL	8.190,00	4,24	8.366,38	2,15	8.587,66	2,64	8.836,45	2,90	7,89



3.4. VALORES MEDIOS DEL GASTO REAL EN JUEGO POR HABITANTE

Se reflejan a continuación las magnitudes obtenidas del gasto real o efectivo distribuido entre los habitantes de las CC.AA. que se exponen gráficamente a continuación.

Gráfico IX



Este año al haberse modificado la población de derecho de 2004, respecto a la anterior, lógicamente no coinciden los porcentajes de variación del “gasto real” con los “medios de gasto real por habitante” al no mantenerse la proporción entre ambos años.

CUADRO 4: La cifra media total es de 200,91 € repartida entre Juegos Privados que absorben 98,51 €, los Públicos 75,65 € y la ONCE 26,75 €. Todas esas cantidades, excepto las de LAE, son ligeramente inferiores a las del 2003 por las causas indicadas anteriormente.

Esta cifra media, es superada ampliamente en Canarias, Madrid, Murcia y Valencia que superan los 240 € quedando por debajo Comunidades como Castilla la Mancha, Galicia, Extremadura y Navarra entre otras que rondan entorno de los 140-150€

Estas diferencias tan notables entre las diferentes CCAA, puede explicarse en parte, basándolas en razones de densidad demográfica y en la oferta de juegos que ofrece cada una, como puede ocurrir en el caso de los Bingos (montante de los premios) o Casinos (cinco Comunidades no tienen establecimiento).



CUADRO 4.1: Recoge las series de variación respecto a 2003 en los Juegos Privados, pudiéndose comprobar cómo, en función de las razones expuestas, los porcentajes de distribución se modifican en relación con los presentados para el gasto real.

La disminución media de estos juegos es del 3,75% ya que la subida del 6,27% de Casinos, no puede absorber las caídas producidas en Bingos 4,75% y Máquinas “B” 4,9%.

En consecuencia estos juegos presentan en su conjunto, valores negativos en todas las CCAA a excepción de Andalucía, País Vasco y Melilla.

CUADROS 4.2 y 4.3, Presentan respectivamente, las variaciones interanuales de los Juegos del LAE y ONCE, que no ofrecen cambios relevantes en relación con los comentados anteriormente.

CUADRO 4.4: Indica que el volumen del gasto real por habitante, disminuye en el 0,05%, equivalente a una pérdida de 0,10 € resultantes de restar al aumento de los juegos públicos del 7,94% /4,98€, las pérdidas en los juegos de gestión privada del 3,75 (-3,84€) y de la ONCE del 4,41% (-1,24€).

Como ya hemos comentado, en estos resultados tiene decisiva influencia los cambios y distribución de la población.

CUADRO 4.5: Informa de las variaciones interanuales desde 2001, donde se recogen los porcentajes de variación de este año respecto al anterior y del periodo contemplado, reflejando el descenso experimentado en los juegos de gestión Privada (2,73%), y ONCE (13,91%), mientras que los juegos públicos se incrementaron en ese mismo período el 13,19%.

De los Juegos Privados merece destacarse el descenso del 11,06% en las Máquinas “B”, como consecuencia de las sucesivas caídas en los años contemplados, que no pueden ser contrarrestadas por los importantes avances en Bingos (11,33%) y Casinos (13,25%), debido a su menor ponderación en términos relativos.

En consecuencia el período analizado se cierra con un incremento medio del 0,87%, a pesar de que tanto los juegos privados como la ONCE, presentan signos negativos en los gastos reales por habitante.



Valor medio del gasto real en el año 2004, por habitante/año distribuido por juegos y Comunidades Autónomas

Cuadro 4

	Juegos de gestión privada				Loterías y apuestas del Estado						O.N.C.E.	
	Casinos	Bingos	Máq. 'B'	Total	Lotería Nacional	Lotería Primitiva	Bono Loto	Quiniela	Euromillon	Total	CUPON	Total
ANDALUCÍA	8,88	23,90	46,04	78,81	24,33	19,52	5,92	4,04	5,01	58,82	35,53	173,17
ARAGÓN	8,91	53,76	70,16	132,83	38,10	21,36	5,38	5,30	4,84	74,97	15,04	222,84
ASTURIAS	0,00	18,41	76,29	94,70	35,79	27,82	8,24	4,08	5,96	81,89	29,65	206,24
BALEARES	14,97	29,03	52,09	96,09	26,41	27,11	6,65	6,87	8,71	75,75	42,00	213,84
CANARIAS	18,39	51,09	62,97	132,45	25,26	26,50	8,89	6,32	8,77	75,75	34,92	243,11
CANTABRIA	21,41	26,92	63,27	111,61	33,77	26,00	6,36	6,33	6,19	78,64	20,21	210,45
CASTILLA Y LEÓN	4,63	24,57	72,43	101,63	43,22	28,74	6,72	5,77	6,15	90,60	15,90	208,13
CASTILLA - LA MANCHA	0,00	9,96	51,67	61,63	36,52	21,31	5,01	4,61	4,86	72,31	20,96	154,90
CATALUÑA	17,49	28,38	58,97	104,84	31,19	23,54	3,89	6,04	5,18	69,84	26,65	201,33
EXTREMADURA	0,00	20,50	53,12	73,62	21,49	21,76	5,73	4,43	5,85	59,25	25,52	158,39
GALICIA	3,73	16,47	35,32	55,52	26,33	26,58	7,07	4,89	6,13	71,00	14,82	141,34
LA RIOJA	0,00	6,46	67,50	73,96	39,20	25,26	6,09	4,74	7,61	82,90	23,80	180,66
MADRID	16,32	48,20	54,31	118,83	42,51	26,88	6,70	6,93	6,81	89,82	19,45	228,10
MURCIA	11,98	20,56	78,38	110,93	42,26	19,50	5,69	4,36	5,27	77,07	41,88	229,87
NAVARRA	0,00	21,03	47,30	68,33	29,01	21,49	5,32	5,67	4,84	66,33	20,63	155,30
PAÍS VASCO	8,52	24,39	64,05	96,96	41,42	29,30	6,51	5,69	6,66	89,57	18,33	204,86
VALENCIA	10,99	40,45	67,58	119,02	44,67	24,24	6,51	5,53	6,37	87,32	33,95	240,30
CEUTA	11,32	95,38	23,19	129,89	7,76	20,36	6,92	13,44	6,60	55,09	29,19	214,16
MELILLA	19,82	16,42	57,50	93,73	10,50	25,20	9,15	8,40	7,37	60,62	32,24	186,59
TOTAL	10,73	30,51	57,28	98,51	34,05	24,11	6,06	5,46	5,97	75,65	26,75	200,91



Variación Interanual 2.004/2.003 del gasto real por habitante/año en los juegos de Gestión Privada, por juegos

Cuadro 4.1

	Casinos			Bingos			Máquinas 'B'			TOTALES		
	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %
ANDALUCÍA	8,88	8,19	8,41	23,90	23,83	0,29	46,04	45,55	1,08	78,81	77,56	1,61
ARAGÓN	8,91	7,62	16,84	53,76	53,32	0,83	70,16	77,49	-9,46	132,83	138,44	-4,05
ASTURIAS				18,41	18,55	-0,74	76,29	79,15	-3,60	94,70	97,69	-3,06
BALEARES	14,97	24,09	-37,86	29,03	25,54	13,69	52,09	41,88	24,37	96,09	91,51	5,01
CANARIAS	18,39	19,70	-6,67	51,09	59,25	-13,76	62,97	67,48	-6,69	132,45	146,44	-9,55
CANTABRIA	21,41	17,13	25,03	26,92	27,79	-3,11	63,27	62,83	0,71	111,61	107,74	3,59
CASTILLA Y LEON	4,63	4,52	2,29	24,57	25,68	-4,33	72,43	74,05	-2,19	101,63	104,26	-2,52
CASTILLA-MANCHA				9,96	9,99	-0,36	51,67	54,17	-4,62	61,63	64,16	-3,95
CATALUÑA	17,49	15,63	11,87	28,38	30,19	-6,01	58,97	61,64	-4,33	104,84	107,47	-2,45
EXTREMADURA				20,50	20,20	1,50	53,12	54,73	-2,94	73,62	74,93	-1,74
GALICIA	3,73	3,81	-2,08	16,47	17,16	-4,06	35,32	43,00	-17,86	55,52	63,98	-13,22
LA RIOJA				6,46	6,82	-5,23	67,50	69,03	-2,22	73,96	75,85	-2,49
MADRID	16,32	15,80	3,29	48,20	50,64	-4,81	54,31	59,39	-8,56	118,83	125,83	-5,56
MURCIA	11,98	13,66	-12,25	20,56	21,58	-4,72	78,38	86,55	-9,44	110,93	121,79	-8,92
NAVARRA				21,03	21,43	-1,86	47,30	40,78	15,98	68,33	62,22	9,83
PAÍS VASCO	8,52	7,48	14,00	24,39	24,98	-2,34	64,05	63,90	0,24	96,96	96,35	0,64
VALENCIA	10,99	8,55	28,56	40,45	45,47	-11,05	67,58	75,55	-10,55	119,02	129,57	-8,14
CEUTA	11,32	12,29	-7,83	95,38	108,82	-12,35	23,19	28,23	-17,87	129,89	149,34	-13,03
MELILLA	19,82	13,32	48,77	16,42	14,18	15,75	57,50	45,15	27,36	93,73	72,65	29,02
TOTAL	10,73	10,09	6,27	30,51	32,03	-4,75	57,28	60,23	-4,90	98,51	102,35	-3,75

**Variación interanual 2.004/2.003 del gasto real por habitante/año en los juegos de Loterías y Apuestas del Estado por juegos**

Cuadro 4.2

	Lotería Nacional			Lotería Primitiva			Bonoloto			Quiniela			Euromillón
	2.004	2003	Var. %	2.004	2003	Var. %	2.004	2003	Var. %	2.004	2003	Var. %	2004
ANDALUCÍA	24,33	23,41	3,95	19,52	20,15	-3,15	5,92	6,23	-5,02	4,04	3,96	1,99	5,01
ARAGÓN	38,10	37,80	0,77	21,36	22,38	-4,53	5,38	5,71	-5,94	5,30	5,07	4,39	4,84
ASTURIAS	35,79	34,11	4,93	27,82	28,71	-3,09	8,24	8,57	-3,84	4,08	3,99	2,30	5,96
BALEARES	26,41	26,21	0,76	27,11	29,27	-7,39	6,65	7,25	-8,25	6,87	9,11	-24,54	8,71
CANARIAS	25,26	24,88	1,53	26,50	28,32	-6,42	8,89	9,63	-7,60	6,32	6,53	-3,22	8,77
CANTABRIA	33,77	33,10	2,02	26,00	27,11	-4,10	6,36	6,68	-4,91	6,33	5,85	8,24	6,19
CASTILLA Y LEON	43,22	41,01	5,39	28,74	29,33	-2,01	6,72	7,00	-4,00	5,77	5,79	-0,34	6,15
CASTILLA-MANCHA	36,52	35,70	2,28	21,31	22,05	-3,38	5,01	5,30	-5,41	4,61	4,73	-2,60	4,86
CATALUÑA	31,19	31,22	-0,08	23,54	24,90	-5,47	3,89	4,14	-6,15	6,04	6,18	-2,24	5,18
EXTREMADURA	21,49	20,45	5,05	21,76	22,44	-3,02	5,73	5,99	-4,40	4,43	4,46	-0,65	5,85
GALICIA	26,33	24,84	5,98	26,58	27,38	-2,95	7,07	7,28	-2,94	4,89	5,10	-4,01	6,13
LA RIOJA	39,20	39,11	0,22	25,26	26,22	-3,68	6,09	6,42	-5,20	4,74	4,56	3,90	7,61
MADRID	42,51	42,11	0,94	26,88	28,69	-6,33	6,70	7,42	-9,65	6,93	7,43	-6,80	6,81
MURCIA	42,26	41,19	2,58	19,50	20,56	-5,14	5,69	6,08	-6,38	4,36	4,48	-2,67	5,27
NAVARRA	29,01	28,80	0,74	21,49	22,41	-4,14	5,32	5,56	-4,30	5,67	5,46	3,75	4,84
PAÍS VASCO	41,42	41,08	0,81	29,30	30,16	-2,86	6,51	6,87	-5,32	5,69	5,75	-0,99	6,66
VALENCIA	44,67	44,02	1,47	24,24	25,62	-5,41	6,51	6,95	-6,33	5,53	5,66	-2,19	6,37
CEUTA	7,76	8,44	-8,03	20,36	23,10	-11,85	6,92	7,26	-4,70	13,44	14,82	-9,29	6,60
MELILLA	10,50	10,19	3,03	25,20	23,36	7,88	9,15	8,54	7,18	8,40	6,35	32,22	7,37
TOTAL	34,05	33,33	2,16	24,11	25,27	-4,59	6,06	6,45	-6,16	5,46	5,61	-2,69	5,97



Variación Interanual 2.004/2.003 del gasto real por habitante/año en los juegos de la ONCE

Cuadro 4.3

	Lunes a Jueves			Viernes			Domingo			Extraordinario			Combo
	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004
ANDALUCÍA	16,91	18,66	-9,39	13,69	13,39	2,18	3,13	3,44	-9,04	1,45	0,97	49,13	0,35
ARAGÓN	6,15	7,27	-15,48	6,32	6,60	-4,27	1,42	1,76	-19,64	0,99	0,65	51,56	0,17
ASTURIAS	12,72	14,51	-12,34	12,56	12,60	-0,31	2,99	3,47	-13,89	1,12	0,83	34,88	0,26
BALEARES	18,76	21,87	-14,22	16,70	16,75	-0,31	4,14	4,79	-13,48	2,04	1,37	48,90	0,37
CANARIAS	17,53	20,36	-13,88	12,44	12,57	-1,06	3,20	3,82	-16,02	1,36	0,88	54,11	0,38
CANTABRIA	7,82	9,05	-13,59	8,61	8,80	-2,21	2,43	2,84	-14,23	1,13	0,96	17,47	0,20
CASTILLA Y LEON	6,83	7,79	-12,32	6,34	6,43	-1,50	1,62	1,92	-15,26	0,94	0,69	36,31	0,17
CASTILLA-LA MANCHA	8,79	9,58	-8,24	8,63	8,31	3,88	2,20	2,42	-8,93	1,13	0,73	55,58	0,21
CATALUÑA	11,58	13,29	-12,89	11,44	11,59	-1,31	2,19	2,63	-16,78	1,23	0,82	50,66	0,22
EXTREMADURA	11,83	12,92	-8,42	9,91	9,77	1,44	2,37	2,63	-10,07	1,10	0,73	49,60	0,31
GALICIA	6,52	7,27	-10,29	5,66	5,45	3,75	1,74	1,92	-9,01	0,73	0,54	36,00	0,16
LA RIOJA	8,77	10,13	-13,43	10,38	10,20	1,76	2,69	3,07	-12,38	1,68	1,09	53,72	0,26
MADRID	8,61	10,23	-15,81	7,82	8,22	-4,79	1,63	2,00	-18,32	1,12	0,72	54,98	0,26
MURCIA	19,10	21,35	-10,51	16,55	16,48	0,48	3,95	4,50	-12,20	1,91	1,21	57,85	0,35
NAVARRA	8,54	9,97	-14,34	8,49	8,59	-1,18	2,34	2,82	-16,99	1,08	0,75	43,95	0,18
PAÍS VASCO	6,82	7,84	-13,01	8,26	8,20	0,76	2,04	2,38	-14,19	1,03	0,68	50,73	0,17
VALENCIA	14,73	16,55	-10,96	14,04	14,04	0,02	3,23	3,66	-11,79	1,66	1,10	50,50	0,29
CEUTA	15,15	18,17	-16,63	10,60	11,44	-7,39	2,21	2,91	-24,11	0,98	0,69	40,63	0,33
MELILLA	14,91	14,07	5,94	13,00	10,86	19,72	2,95	2,75	7,04	1,13	0,61	84,17	0,35
TOTAL	11,96	13,52	-11,54	10,78	10,77	0,13	2,48	2,85	-13,01	1,27	0,85	49,54	0,26



Variación interanual 2.004/2003 del gasto real por habitante/año en todos los juegos

Cuadro 4.4

	Juegos de gestión privada			Loterías y apuestas del Estado			ONCE			TOTAL ABSOLUTO		
	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %	2004	2003	Var. %
ANDALUCÍA	78,81	77,56	1,61	58,82	53,76	9,43	35,53	36,47	-2,58	173,17	167,79	3,21
ARAGÓN	132,83	138,44	-4,05	74,97	70,97	5,64	15,04	16,29	-7,67	222,84	225,69	-1,26
ASTURIAS	94,70	97,69	-3,06	81,89	75,37	8,65	29,65	31,40	-5,58	206,24	204,47	0,87
BALEARES	96,09	91,51	5,01	75,75	71,84	5,45	42,00	44,77	-6,19	213,84	208,12	2,75
CANARIAS	132,45	146,44	-9,55	75,75	69,36	9,21	34,92	37,63	-7,21	243,11	253,42	-4,07
CANTABRIA	111,61	107,74	3,59	78,64	72,74	8,11	20,21	21,65	-6,67	210,45	202,13	4,12
CASTILLA Y LEON	101,63	104,26	-2,52	90,60	83,13	9,00	15,90	15,38	3,37	208,13	202,76	2,65
CASTILLA- LA MANCHA	61,63	64,16	-3,95	72,31	67,79	6,67	20,96	23,02	-8,95	154,90	154,97	-0,05
CATALUÑA	104,84	107,47	-2,45	69,84	66,45	5,11	26,65	28,32	-5,90	201,33	202,24	-0,45
EXTREMADURA	73,62	74,93	-1,74	59,25	53,34	11,09	25,52	26,06	-2,07	158,39	154,32	2,63
GALICIA	55,52	63,98	-13,22	71,00	64,61	9,89	14,82	15,18	-2,35	141,34	143,76	-1,69
LA RIOJA	73,96	75,85	-2,49	82,90	76,32	8,61	23,80	24,49	-2,84	180,66	176,67	2,26
MADRID	118,83	125,83	-5,56	89,82	85,65	4,87	19,45	21,17	-8,12	228,10	232,65	-1,95
MURCIA	110,93	121,79	-8,92	77,07	72,30	6,59	41,88	43,54	-3,82	229,87	237,63	-3,27
NAVARRA	68,33	62,22	9,83	66,33	62,24	6,58	20,63	22,13	-6,75	155,30	146,58	5,95
PAÍS VASCO	96,96	96,35	0,64	89,57	83,87	6,80	18,33	19,10	-4,05	204,86	199,32	2,78
VALENCIA	119,02	129,57	-8,14	87,32	82,26	6,16	33,95	35,35	-3,96	240,30	247,18	-2,79
CEUTA	129,89	149,34	-13,03	55,09	53,62	2,73	29,19	33,14	-11,94	214,16	236,11	-9,29
MELILLA	93,73	72,65	29,02	60,62	48,44	25,14	32,24	28,29	13,95	186,59	149,39	24,91
TOTAL	98,51	102,35	-3,75	75,65	70,67	7,04	26,75	27,99	-4,41	200,91	201,01	-0,05



Variación interanual 2.004/2.001 del gasto real por habitante/año en todos los juegos.

Cuadro 4.5

Juegos	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	%
		01/00		02/01		03/02		04/03	04/01
Casinos	9,47	5,48	10,60	11,97	10,09	-4,80	10,73	6,25	13,25
Bingos	27,40	-3,86	32,16	17,37	32,03	-0,41	30,50	-4,75	11,33
Máquinas 'B'	64,40	-0,57	63,04	-2,11	60,23	-4,46	57,28	-4,90	-11,06
Total Juegos Privados	101,27	-0,95	105,81	4,48	102,35	-3,27	98,51	-3,76	-2,73
Lotería Nacional	31,49	2,85	32,09	1,89	33,33	3,89	34,05	2,16	8,14
Lotería Primitiva	23,79	15,63	24,58	3,33	25,27	2,81	24,12	-4,58	1,37
Bono-Loto	5,75	14,8	5,87	2,12	6,45	9,88	6,06	-6,12	5,34
Quiniela	5,81	5,23	5,00	-13,96	5,61	12,28	5,46	-2,66	-5,96
Euromillón							5,97		
Total L.A.E.	66,84	8,29	67,54	1,05	70,67	4,64	75,66	7,05	13,19
O.N.C.E.	31,08	-1,22	30,14	-3,02	27,99	-7,15	26,76	-4,39	-13,91
TOTAL GENERAL	199,19	1,92	203,49	2,16	201,01	-1,22	200,92	-0,04	0,87



4.- DESARROLLO DE LOS JUEGOS GESTIONADOS POR EL SECTOR PRIVADO.

4.1.- CASINOS DE JUEGO

4.1.1.- NÚMERO DE CASINOS. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

La oferta de Casinos autorizados en el territorio español, durante 2004, ofrece este año como novedades la incorporación en el mes de julio del Casino de Panticosa (Huesca) y la apertura de dos Salas de Juego anexas a los Casinos de la Comunidad Valenciana.

Su distribución por Comunidades Autónomas, es la que se presenta a continuación:

ANDALUCÍA

“Casino San Roque. San Roque (Cádiz).

“Casino Nueva Andalucía Marbella, S.A.”. Marbella (Málaga).

“Casino de Juego de Torrequebrada, S.A.”. Benalmádena (Málaga).

“Bahía de Cádiz. Casino Parque, S.A.”. Puerto de Santa María (Cádiz).

ARAGÓN

“Casino de Zaragoza”. Zaragoza.

“Casino de Panticosa”. Panticosa (Huesca)

BALEARES

“Casino Marítimo. Mahón (Menorca).

“Sporting Club Sol de Mallorca, S.A.”. Calviá (Mallorca).

“Casino de Ibiza, S.A.”. Ibiza.

CANARIAS

“Casino de Taoro, S.A.”. Puerto de la Cruz (Tenerife).

“Casino Playa de las Américas, S.A.”. Adeje (Tenerife).

“Casino de Santa Cruz, S.A.”. Tenerife.

“Casino de Gran Canaria, S.A.”. Gran Canaria.

“Casino Tamarindos, S.A.”. San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria).

“Oasis Gran Casino”. Lanzarote.

CANTABRIA

“Gran Casino del Sardinero, S.A.”. Santander.

CASTILLA-LEÓN

“Casino de Castilla-León, S.A.”. Boecillo (Valladolid).

“Casino del Tormes”. Salamanca

“Casino Conde Luna”. León



CATALUÑA

“Gran Casino de Barcelona, S.A.”. Barcelona.

“Casino de Lloret de Mar, S.A.”. Lloret de Mar (Gerona).

“Casino Castillo de Perelada, S.A.”. Perelada (Gerona).

GALICIA

“Casino del Atlántico, S.A.”. (La Coruña).

“Casino de La Toja, S.A.”. El Grove (Pontevedra).

MADRID

“Casino de Juego Gran Madrid, S.A.”. Torrelodones.

MURCIA

“Casino Costa Cálida”. Los Belones (Murcia).

“Gran Casino de Murcia.

PAÍS VASCO

“Nuevo Gran Casino del Kursaal de San Sebastián, S.A.”. San Sebastián (Guipúzcoa).

“Gran Casino Nervión”. Bilbao (Vizcaya).

VALENCIA

“Casino Monte Picayo, S.A.”. Puzol (Valencia).- * y Sala Apéndice Gandía (Valencia)

“Casino Mediterráneo.”. Villajoyosa (Alicante).- * y Sala Apéndice Torrevieja (Alicante).

CEUTA

“Gran Casino de Ceuta”. Ceuta

MELILLA

“Gran Casino de Melilla”. Melilla

TOTAL CASINOS: 33 + 2 Salas Apéndices

* LAS SALAS APÉNDICE DE GANDÍA Y TORREVIEJA TIENEN APERTURA TEMPORAL ENTRE LOS SIGUIENTES MESES:

TORREVIEJA – 16 DE ABRIL A 16 DE ENERO

GANDÍA – 1 DE MARZO A 30 DE NOVIEMBRE 2004

4.1.2.- EVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES JUGADAS EN LOS CASINOS

Las series y cuadros estadísticos que se ofrecen en este apartado han sido elaboradas en base a la información facilitada por las Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas, donde radican estos establecimientos de juego y en su defecto, por el Servicio de Control de Juegos de Azar de la Dirección General de la Policía.

La evolución, en millones de euros de las cantidades jugadas durante los últimos cuatro años, es la que se recoge en el CUADRO C-1.

**Cuadro C-1**

AÑOS	2001	VAR.	2002	VAR.	2003	VAR.	2004	VAR.
DROP	1261,79	4,66	1372,24	4,43	1404,37	2,34	1476,15	5,12
MÁQ.C	425,38	13,42	481,35	13,17	509,75	5,90	591,31	16
TOTAL	1687,17	6,74	1853,59	9,86	1914,12	3,27	2067,46	8,01

El cuadro presentado y el resto de los que se ofrecen a continuación, han sido elaborados en base a la información facilitada por las Consejerías competentes en la materia de las distintas CCAA, donde radican estos establecimientos.

En su defecto, algunas cifras han sido complementadas por las facilitadas por el Servicio de Control de Juegos de Azar de la Dirección General de la Policía.

Se puede observar como las cantidades teóricamente jugadas por los visitantes a los Casinos se recuperan este año con un aumento del 8,01% frente al 3,27% de 2003. Este porcentaje proviene del 5,12% que aumenta el DROP (Dinero cambiado por fichas de juego en las cajas y mesas de juego) y sobre todo del 16% que mejoran las recaudaciones de Máquinas C, proveniente en parte de haberse instalado 131 unidades nuevas este año y del aumento, como veremos después, en las recaudaciones medias.

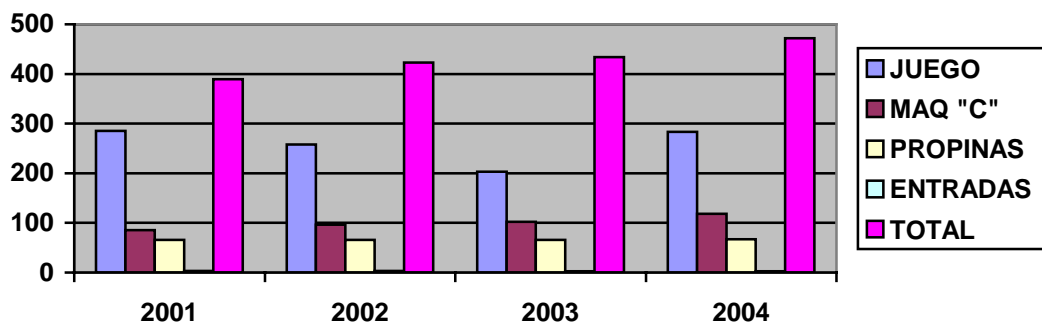
4.1.3.- EVOLUCIÓN DE LAS PARTIDAS DE INGRESO

El CUADRO C-2 muestra las variaciones interanuales desde 2001, ofreciendo una panorámica temporal de las diferentes partidas de ingresos en millones de € que componen la oferta de los Casinos.

Cuadro C-2

AÑOS	2001	VAR.	2002	VAR.	2003	VAR.	2004	VAR.
I. JUEGO	234,99	7,9	257,80	9,71	262,80	1,94	283,27	7,79
MÁQ.C	85,07	13,4	96,27	13,17	101,95	5,90	118,26	16
PROPINAS	65,96	2,6	65,81	-0,23	66,24	0,65	67,53	1,95
ENTRADAS	3,42	-12,4	3,27	-4,39	2,87	-12,23	2,88	0,35
TOTAL	389,44	7,8	423,15	8,66	433,86	2,53	471,94	8,78

Gráfico X.

Evolución 2001-2004 de Ingresos en Casinos (Millones).

La evolución de las diferentes partidas que componen las fuentes de ingresos de los Casinos, mejora en 2004 en todos sus componentes, pues además de la mencionada



en Máquinas C, también lo hacen los ingresos por juego (7,79%), se recuperan las propinas recibidas (1,95%) y, cambia el secular signo negativo de las entradas que mejoran un módico 0,35%, llevando la media a una subida del 8,78% que es la mayor desde 2001.

La distribución territorial de estas cifras, se recoge a continuación:

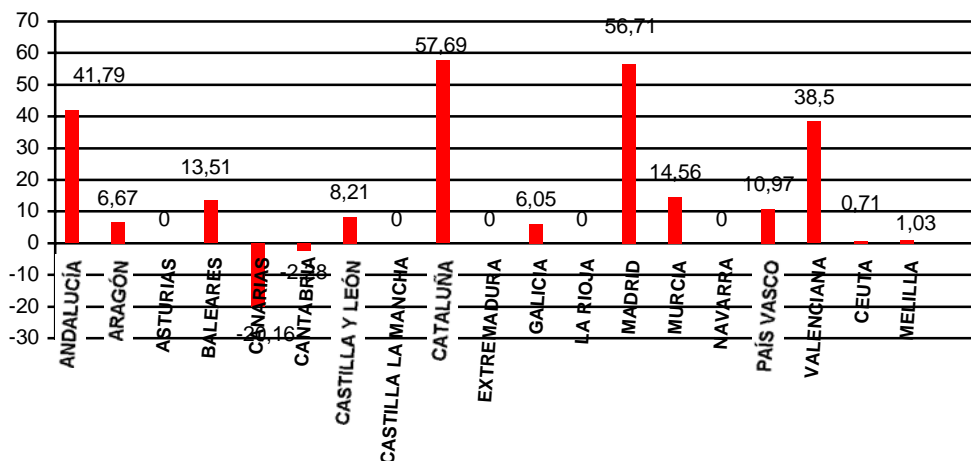
- a) Ingresos por juego: En el CUADRO C-2.1, se observa la distribución de la cantidad recaudada en millones de pesetas en los diferentes juegos propios de Casinos entre los 33 establecimientos que están abiertos en las Comunidades Autónomas donde se ubican, teniendo en cuenta las dos salas de juego anexas a los Casinos de la Comunidad Valenciana.

Cuadro C-2.1

Comunidad Autónoma	Nº Casinos	Ingresos por juego	Porcentaje (%)	Variación s/2002
ANDALUCÍA	4	41,79	14,7	4,87
ARAGÓN	2	7,74	2,7	16,05
ASTURIAS	-	-	-	-
BALEARES	3	15,37	5,4	12,90
CANARIAS	6	19,73	7,8	-2,13
CANTABRIA	1	2,86	1	25,40
CASTILLA Y LEÓN	3	6,77	2,3	-17,50
CASTILLA LA MANCHA	-	-	-	-
CATALUÑA	3	57,69	20,3	9,70
EXTREMADURA	-	-	-	-
GALICIA	2	4,97	1,7	-17,80
LA RIOJA	-	-	-	-
MADRID	1	60,82	21,3	7,25
MURCIA	2	13,76	4,7	-5,50
NAVARRA	-	-	-	-
PAÍS VASCO	2	11,56	4	5,38
VALENCIANA	2	38,50	13,5	30,51
CEUTA	1	0,82	0,3	15,50
MELILLA	1	0,89	0,3	-13,60
TOTAL	33	283,27	100	7,79

Gráfico XI

Ingresos en 2004 por juego en Casinos, por CCAA(Millones)



Las Autonomías de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia representan este año el 69,80% de los ingresos por juego con sólo 10 casinos de un total de 33, quedando el resto a gran distancia, incluida Canarias, en la que radican 6 casinos.

En cuanto a las variaciones con respecto al año 2003 destacan los fuertes incrementos producidos en Baleares (12,9%) que persiste en sus movimientos pendulares de los últimos años, además de Cantabria (25,4%) y Ceuta (15,5%) y los previsibles de Aragón y Valencia por el incremento de su oferta de juego. Sin embargo en términos absolutos, son destacables las subidas de Cataluña (9,7%) y Madrid (7,25%), ya que ellas solas acaparan el 41,6% de los ingresos totales por juego.

En sentido contrario, deben destacarse las disminuciones en Castilla y León y Galicia, superiores al 17%, aunque con cifras de juego muchos más módicas, ya que apenas representan entre ambas el 11% de los ingresos.

El índice de crecimiento medio fue del 7,79% que representa una sólida recuperación respecto al 1,94% de 2003.

- b) Ingresos por Máquinas "C": En el CUADRO C-2.2, se puede observar como esta partida de ingresos, complementaria de la anterior, aumenta este año sus ingresos medios por visitante el 12,84%, porcentaje ligeramente inferior al del año 2003 que fue del 16,51%. Ello se debe a aumentar el nº de máquinas el 7,66% (1.843 máquinas), el aumento del 2,83% los visitantes, hace que su gasto medio de 38,78% lo haya proporcionalmente menos que el pasado año.



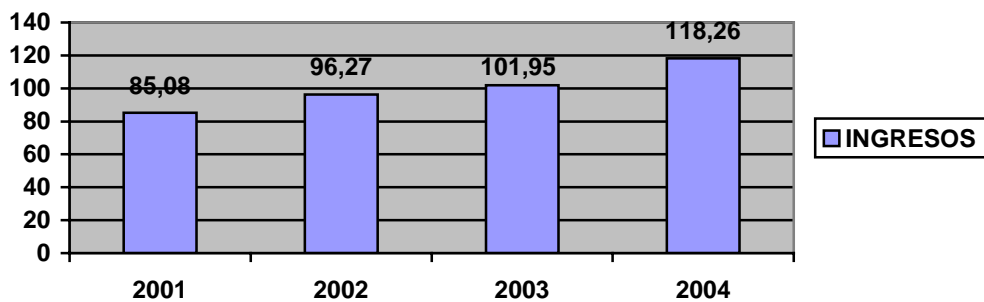
La evolución de estas cifras (recaudaciones en millones de euros) fue la siguiente:

Cuadro C-2.2

	2001	2002	2003	2004	Var. 04/01
Nº MAQ “C”	1.879	1905	1.712	1.843	-36
Porcentaje	-1,2	1,4	-10,13	7,66	-1,91
INGRESOS	85,08	96,27	101,95	118,26	39
Porcentaje	13,4	13,15	5,90	16	36,65
INGRESOS MEDIOS	0,045	0,05	0,06	0,064	0,019
GASTO MEDIO/VISITANTE	26,07	29,50	34,37	38,78	12,71
Porcentaje	14,40	14,40	16,51	12,84	48,76

Gráfico XII

Evolución 2001-2004 de Ingresos en Máquinas “C” (Millones)





En el CUADRO C-2.3, se muestra la distribución de las recaudaciones en millones de euros, y su media según el número de máquinas instaladas en euros.

Cuadro C-2.3

	Nº	VAR/2003	RECAUDAC	MEDIA/MAQ.
ANDALUCÍA	251	14	17,20	68,52
*ARAGÓN	48	14	1,20	25
BALEARES	103	-28	6,08	59,29
CANARIAS	315	-5	13,71	43,52
CANTABRIA	41	-	7,62	185,85
CAS.LEÓN	49	-9	2,12	43,26
CATALUÑA	360	-18	38,66	107,38
GALICIA	59	-	2,36	40,02
MADRID	205	30	13,15	64,15
MURCIA	83	6	1,79	21,56
P. VASCO	68	-1	6,66	97,94
*VALENCIA	236	128	7,58	32,12
CEUTA	15	-	0,11	7,34
MELILLA	10	-	0,02	2
TOTAL	1.843	131	118,26	64,16

*** Aragón incorpora 14 máquinas instaladas en el Casino de Panticosa y Valencia 128 de las que 123 se instalaron en las nuevas salas anexas de Torrevieja y Gandía.**

Las Máquinas tipo “C”, instaladas, se incrementan en 131, con diversas oscilaciones entre CCAA que elevan su número hasta 1.843, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente.

La recaudación media por Máquina se eleva a 64,16 miles de € superando los 59,55 obtenidos en 2003, que representa una subida del 7,75%, equivalente a 4,61 miles de € por máquina.

- c) Ingresos por propinas: La cifra de 67,53 millones de euros de este concepto, facilitada por las CCAA, supone un ligero aumento del 1,95%, respecto al pasado año, que puede deberse al incremento en 83.820 del número de visitantes (2,83%) y a factores difícilmente predecibles de tipo económico, social y geográfico, entre otros.



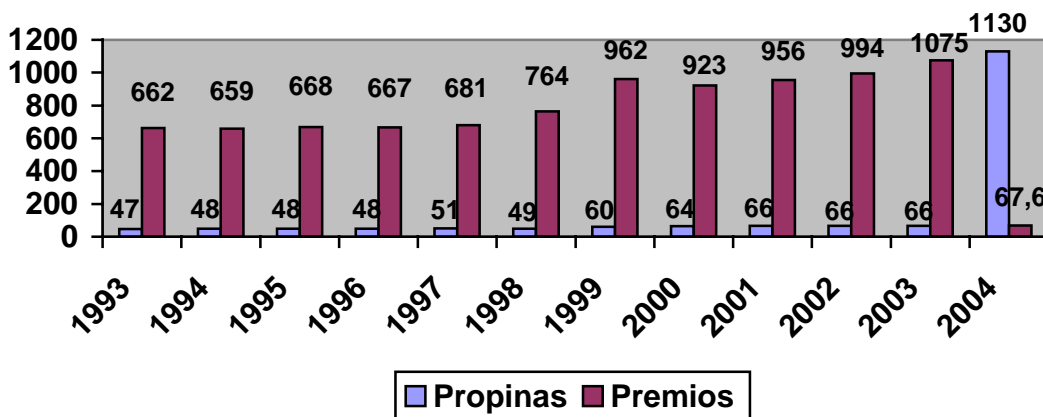
Presentamos a continuación en el CUADRO C-2.4 una serie estadística que recoge la evolución cronológica desde 1992 del índice que pone en relación las propinas con la devolución en premios. Su cálculo se hace de forma indirecta, considerando que el DROP equivale al volumen de las cantidades jugadas.

Cuadro C-2.4

AÑO	Propinas	Devolución premios	Indice
1992	49	691	7,05
1993	47	662	7,08
1994	48	659	7,3
1995	48	668	7,18
1996	48	667	7,13
1997	51	681	7,44
1998	49	764	6,4
1999	60	962	6,23
2000	64	923	6,96
2001	66	956	6,89
2002	66	994	6.62
2003	66	1075	6.16
2004	67,6	1130	6

Gráfico XIII

Evolución 1993-2004 de Propinas y Devoluciones en premios (Millones)





En resumen, se obtiene que la cifra de devolución, es el resultado de la siguiente formulación:

Devolución en premios: DROP- (I. Por juego+Propinas+fichas no utilizadas en juego que no consideramos).

Índice: Propinas x 100 / Devoluciones.

La caída del índice se explica en función del incremento del 5,12% en el volumen del DROP, muy superior al ligero repunte de las propinas (1,95%) tal vez motivado por el aumento en visitantes comentado anteriormente y centrado, fundamentalmente en las CCAA de Valencia, Cataluña y Madrid.

d)Ingresos por entradas: Esta partida, es escasamente significativa dentro de los ingresos que generan los Casinos, pues ha supuesto en 2004 aproximadamente el 0,64% de ellos, pese al aumento experimentado del 0,35% respecto al año anterior.

4.1.4.- VISITANTES A LOS CASINOS

Más que de visitantes, debería hablarse de visitas a los Casinos, ya que existen numerosas personas, jugadores habituales, que acuden frecuentemente a estos establecimientos. Su evolución, teóricamente, debía estar íntimamente relacionada con los ingresos por entradas, pero esta relación ha quedado desvirtuada en gran medida por razones comerciales: entradas gratuitas, abonos de temporada, promoción del local, etc.

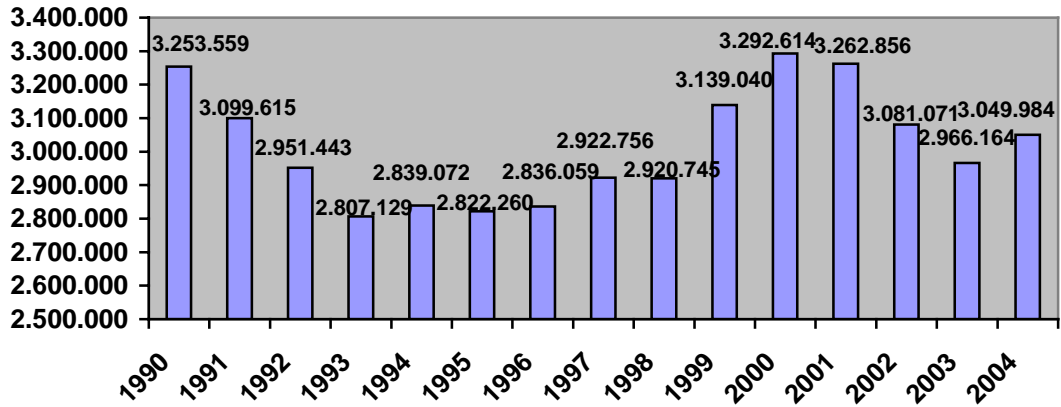
Durante los últimos años, el número de visitantes ha sido el que exponemos a continuación en el CUADRO C-3

Cuadro C-3

AÑO	Visitantes	Variación	Variación interanual %	% sobre 1991
1990	3.253.559			
1991	3.099.615	-153.944	-4,73	-4,73
1992	2.951.443	-148.172	-4,78	-9,29
1993	2.807.129	-144.314	-4,89	-13,72
1994	2.839.072	31.943	1,14	-12,74
1995	2.822.260	-16.812	-0,59	-13,26
1996	2.836.059	13.799	0,49	-12,83
1997	2.922.756	86.697	3,06	-10,17
1998	2.920.745	-2.011	-0,07	-10,23
1999	3.139.040	218.295	7,47	-3,52
2000	3.292.614	153.574	4,89	1,2
2001	3.262.856	-29.758	-0,9	-0,28
2002	3.081.071	-181.785	-5,57	-5,30
2003	2.966.164	-114.907	-3,73	-8,83
2004	3.049.984	83.820	3,83	6,25

Gráfico XIV

Evolución 1990-2004 de visitantes a Casinos



Los descensos acumulados desde 2001, se invierten este año debido principalmente, a que el nuevo Casino abierto en Panticosa (Huesca) en el mes de julio, aportó 3.154 visitantes y las salas anexas a los Casinos de la Comunidad Valenciana 69.679

La distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:

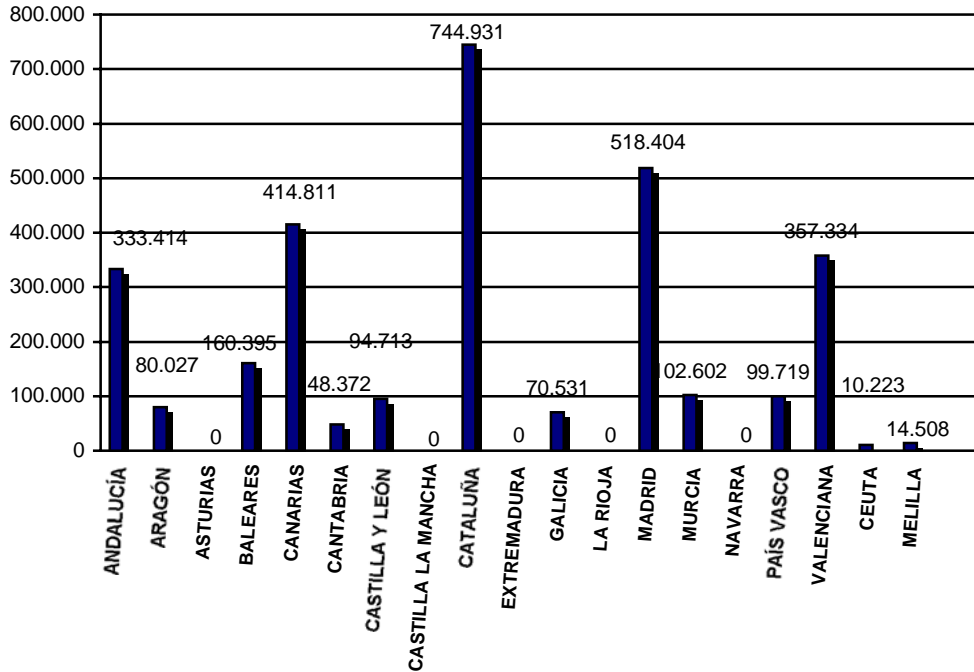
Cuadro C-3.1

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Casinos	Visitantes	Porcentaje	Difs./2003	% sobre 2003
ANDALUCÍA	4	333.414	10,9	-2.915	-0,9
ARAGÓN	2	80.027	2,6	7.837	10,8
ASTURIAS	-				
BALEARES	3	160.395	5,3	12.104	8,2
CANARIAS	6	414.811	13,6	-71.582	-14,7
CANTABRIA	1	48.372	1,6	-19.854	-29,1
CASTILLA Y LEÓN	3	94.713	3,1	-7.422	-7,3
CASTILLA LA MANCHA	-				---
CATALUÑA	3	744.931	94,4	38.995	5,5
EXTREMADURA	-				---
GALICIA	2	70.531	2,3	5.809	8,9
LA RIOJA	-				---
MADRID	1	518.404	17	32.344	6,6
MURCIA	2	102.602	3,4	-682	-0,7
NAVARRA	-				---
PAÍS VASCO	2	99.719	3,3	707	0,7
VALENCIANA	2	357.334	11,8	85.348	31,3
CEUTA	1	10.223	0,3	-2.753	-21,2
MELILLA	1	14.508	0,4	5.887	68,2
TOTAL	33	3.049.984	100	83.820	2,83



Gráfico XV

Visitantes a Casinos, en 2004, por Comunidad Autónoma



4.1.5.- GASTO MEDIO POR VISITANTE EN JUEGOS DE CASINOS

En este apartado se analiza exclusivamente el gasto realizado en los juegos propios de los Casinos, es decir, sin incluir otros gastos que realizan los visitantes que podrían considerarse como complementarios: entradas, propinas y máquinas “C”, además de otros inherentes de imposible cuantificación.

En el CUADRO C-4 que se presenta a continuación, se calcula el gasto medio por visitante, en euros, distribuido por Comunidades Autónomas, a partir de los anteriores: “Ingresos por juego” y “Visitantes a los Casinos”.

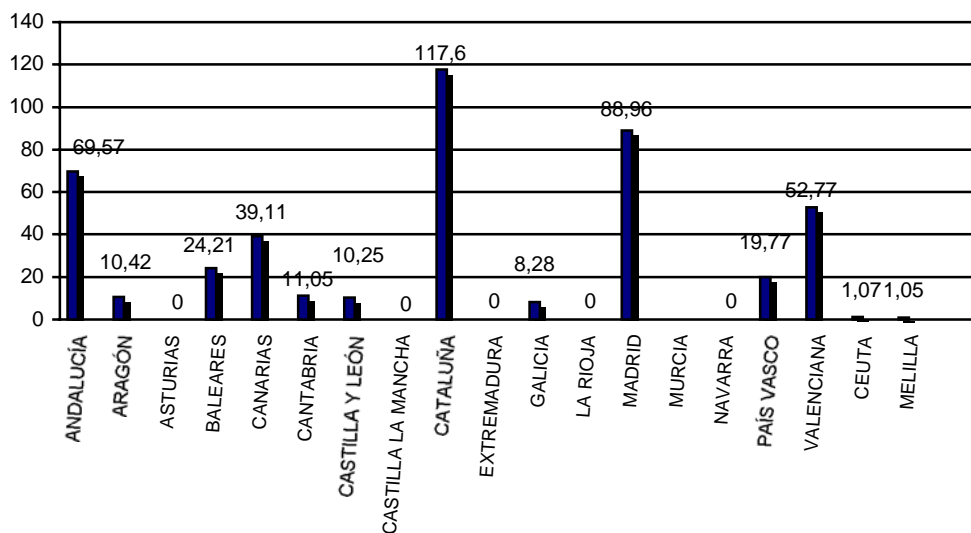


Cuadro C-4

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Gasto medio en juego	Variación /2003	Desviación s/ media(%)
ANDALUCÍA	125,34	5,80	34,95
ARAGÓN	96,71	4,60	4,13
ASTURIAS	---	---	---
BALEARES	95,82	5,19	3,17
CANARIAS	47,56	14,75	-48,79
CANTABRIA	59,12	76,90	-36,34
CASTILLA Y LEÓN	71,48	-11,07	-23,04
CASTILLA LA MANCHA	---	----	----
CATALUÑA	77,44	3,95	-16,51
EXTREMADURA	----	----	----
GALICIA	70,47	-24,60	-24,12
LA RIOJA	----	---	----
MADRID	117,32	0,56	26,32
MURCIA	134,11	-4,86	44,70
NAVARRA	----	----	----
PAÍS VASCO	115,92	4,64	24,81
VALENCIANA	107,75	-0,65	16,01
CEUTA	80,31	46,61	-13,64
MELILLA	61,34	-73,76	-33,95
MEDIA	92,88	4,85	----

Gráfico XVI

Ingresos Totales en Casinos, en 2004, por Comunidad Autónoma





Estos resultados aportan información sobre la estructura del gasto realizado por los visitantes a los Casinos y su distribución entre las diferentes Comunidades Autónomas.

De esta forma se observa que el gasto medio aumenta en 4,29 respecto a 2003 que representa el 4,85 y su distribución en torno a la media nacional se dispersa entre valores bastante significativos de uno u otro signo, debido a que por una parte el gasto medio de los ingresos por juego aumentan el 7,79% y los visitantes a su vez, lo hacen en el 2,83% de forma heterogénea entre las CCAA.

Como resultante de comparar ambas variables, tanto las desviaciones positivas como las negativas reducen su magnitud respecto a 2003, lo que significa una mayor concentración en torno a la media obtenida, cifrada en 92,88 €

En general se comprueba que las variaciones en el gasto medio durante 2004 han afectado negativamente a los casinos de siete CC.AA. (particularmente a Canarias, Cantabria, Galicia y Castilla León) y positivamente al resto con porcentajes inferiores, a excepción de Andalucía y Murcia.

4.1.6.- GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTE

En el CUADRO C-5 se recogen aquellas partidas que, además de los ingresos por juego, constituyen fuentes de ingresos para los Casinos: Entradas, Propinas y Máquinas “C”. Como es obvio, no contemplamos otros gastos indirectos que se generan a los visitantes, como los de cafetería, restaurante, espectáculo, vestuario, etc., por ser heterogéneos en su cuantificación, tanto bruta como del margen de beneficios.

Su distribución territorial, (en millones de euros los Ingresos, y en euros el Gasto medio, es la siguiente:

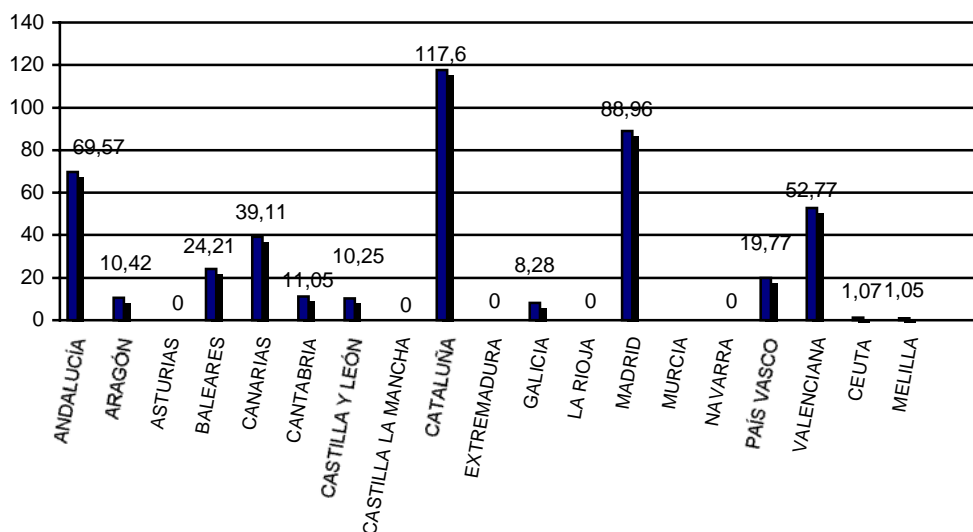


Cuadro C-5

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ingresos totales casinos	Porcentaje	Gasto medio total	Desviación S/media.
ANDALUCÍA	69,57	14,74	208,66	34,8
ARAGÓN	10,42	2,21	130,21	-15,8
ASTURIAS	----	---	----	----
BALEARES	24,21	5,13	150,94	-2,4
CANARIAS	39,11	8,28	94,28	-39
CANTABRIA	11,05	2,35	228,43	47,6
CASTILLA Y LEÓN	10,25	2,18	108,22	-30
CASTILLA LA MANCHA	---	----	----	---
CATALUÑA	117,60	24,91	157,87	2
EXTREMADURA	----	---	----	---
GALICIA	8,28	1,76	117,39	-24,1
LA RIOJA	---	----	----	----
MADRID	88,96	18,24	171,61	10,9
MURCIA	17,83	3,78	173,77	12,3
NAVARRA	----	----	----	----
PAÍS VASCO	19,77	4,18	198,25	28,1
VALENCIANA	52,77	11,19	147,68	-4,5
CEUTA	1,07	0,23	104,66	-32,3
MELILLA	1,05	0,22	72,38	-52,6
TOTAL	471,94	100	154,74	----

Gráfico XVII

Ingresos Totales en Casinos, en 2004, por Comunidad Autónoma





El gasto medio total de 154,74 € supera en 8,48 € el de 2003, y en porcentaje, equivale a un aumento del 6,53%.

Por Comunidades Autónomas su distribución se adecua, como no podía ser de otra manera, a las variaciones producidas en su principal partida de ingresos por juego que representa el 60,03% de los generados, así como a la redistribución de los visitantes, cuyo significativo aumento en este año (2,83%), se distribuye irregularmente entre las CCAA, según se muestra en el Cuadro C-2-1.

En relación con el año pasado, suben apreciablemente, Andalucía, Cantabria, País Vasco y Murcia. Mientras que otras como Aragón, Canarias y Galicia, además de Ceuta y Melilla, sufren retrocesos importantes, dando lugar a un aumento de la dispersión en torno a la media.

Estas variaciones en la composición del gasto, provienen de los aspectos, ya comentados, sobre la distribución del gasto en juego y número de visitantes.

4.1.7.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO MEDIO TOTAL POR VISITANTE ENTRE SUS COMPONENTES

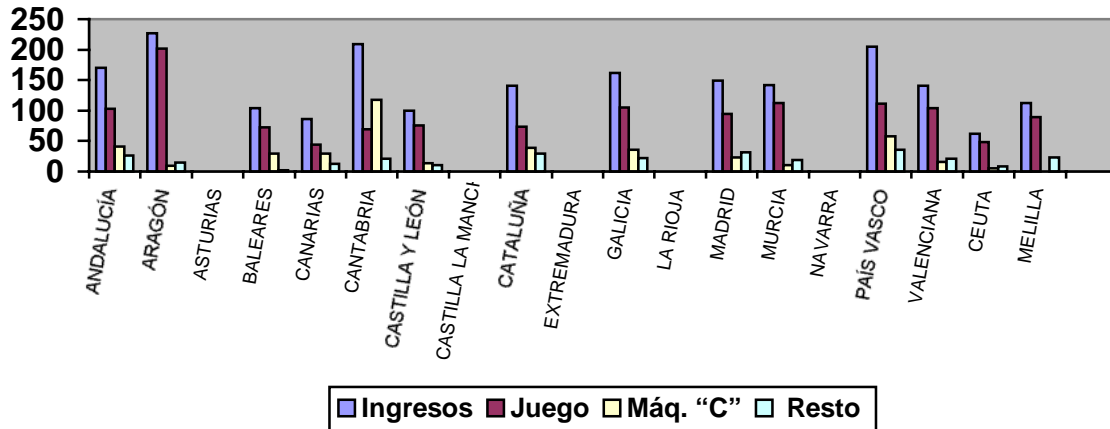
El CUADRO C-6 ofrece el desglose del gasto medio total en euros efectuado por los visitantes entre las diferentes partidas que, además del juego, lo componen: Máquinas “C” (en columna individualizada), entradas y propinas.

Cuadro C-6

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Gasto medio Ingresos	Gasto medio Juego	%	Gasto medio Máq. “C”	%	Gasto medio Resto	%
ANDALUCÍA	208,66	125,34	60,07	51,58	27,72	31,74	12,21
ARAGÓN	130,21	96,71	74,28	13,99	10,75	19,51	14,97
ASTURIAS	----	---	----	----	---	----	---
BALEARES	150,94	95,82	63,49	37,55	24,88	17,57	11,63
CANARIAS	94,28	47,56	50,45	33,04	35,05	13,68	14,50
CANTABRIA	228,43	59,12	25,90	157,43	68,90	11,88	5,20
CASTILLA Y LEÓN	108,22	71,48	66,06	22,26	20,56	14,48	13,38
CASTILLA LA MANCHA	----	---	---	----	---	---	---
CATALUÑA	157,87	77,44	49,06	51,89	32,87	28,54	18,07
EXTREMADURA	----	-----	---	----	---	----	----
GALICIA	117,39	70,47	60,04	33,44	28,49	13,48	11,47
LA RIOJA	----	-----	----	----	---	----	----
MADRID	171,61	117,32	68,37	25,36	14,78	28,93	16,85
MURCIA	173,77	134,11	77,18	13,41	10,05	22,25	12,77
NAVARRA	----	-----	---	----	---	---	---
PAÍS VASCO	198,25	115,92	58,48	66,75	33,67	15,58	7,85
VALENCIANA	147,68	107,75	72,96	20,90	17,16	19,53	9,88
CEUTA	104,66	80,31	76,72	10,79	10,31	13,66	12,97
MELILLA	72,38	61,34	87,28	1,51	2,10	9,53	10,62
TOTAL	154,74	92,88	60,03	38,78	25,07	23,08	14,90

Gráfico XIX

Gastos Medios en Casinos, en 2004, por visitantes (euros)



El Cuadro del gasto medio total efectuado por los visitantes, presenta una distribución, donde los juegos propios de los Casinos, representan el 60,03%, las Máquinas "C" el 25,07 % y el restante el 14,09 %, entre propinas y entradas.

Traducido a términos monetarios, el gasto total aumenta 8,48 € que se reparte de la siguiente forma: 4,29 € los juegos propios, 4,41 € las máquinas "C", perdiendo 0,22 € entre propinas y entradas.

Las modificaciones más importantes en la composición del gasto medio distribuido por Comunidades Autónomas entre sus componentes, se pueden resumir en que se producen incrementos apreciables en Andalucía, Cantabria y Valencia y descensos de la misma índole en Castilla y León, Galicia, Ceuta y Melilla. El resto, oscila en uno u otro sentido en pequeñas proporciones.

La ponderación de las variables que componen el gasto medio en Casinos sufre ligeras oscilaciones entre las diferentes CC.AA., destacando principalmente el incremento medio de las Máquinas "C" que pasan a representar el 38,78% este año (34,37% en 2003), mientras que las propinas y entradas obtienen el 14,9% que pese a la recuperación de estas últimas, descienden en su conjunto 1,03 puntos, respecto año pasado.



4.1.8.- APROXIMACIÓN AL NÚMERO DE VISITANTES EXTRANJEROS

Como ya se apuntaba el año pasado, esta partida que podía indicar, con cierta aproximación, el número de visitantes extranjeros a los casinos de juego, ha quedado desvirtuada desde la adaptación al euro en la mayoría de los países de la U.E. Meramente a título indicativo, algunas CC.AA. han facilitado una cantidad global de divisas equivalente a 8,762 millones de €

4.1.9.- REGISTRO DE PROHIBIDOS DE CASINOS

Es preciso dejar constancia de que estas prohibiciones abarcan todo el ámbito nacional y que a nivel autonómico se han creado Registros para cada Comunidad, que afectan exclusivamente a su territorio.

El movimiento experimentado en el año 2004 ha sido el siguiente:

Cuadro C-7

	2000	2001	2002	2003	2004
A 31-12	26.592	27.657	28.747	29.971	31.333
INCLUSIONES	1.725	1.712	1.808	1.968	1.893
EXCLUSIONES	660	622	584	606	652
TOTAL	27.657	28.747	29.971	31.333	32.574



4.2. SALAS DE BINGO

4.2.1.- NÚMERO DE SALAS DE BINGO

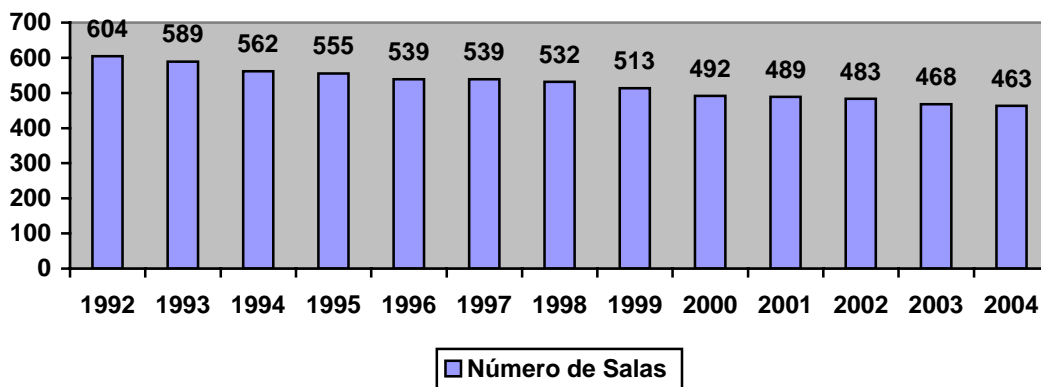
La asunción de competencias exclusivas en materia de juego por las Comunidades Autónomas, ha significado que cada Gobierno autonómico aplique en el desarrollo de este juego sus propios criterios y normativa.

El número de salas en funcionamiento desde 1992 ha evolucionado según se muestra en el CUADRO B-1:

Cuadro B-1

AÑO	Número de Salas	Evolución	Porcentaje sobre 1992
1992	604	-18	-2,9
1993	589	-15	-2,5
1994	562	-27	-7,0
1995	555	-7	-8,1
1996	539	-16	-10,8
1997	539	-	-10,8
1998	532	-7	-11,9
1999	513	-19	-15,1
2000	492	-21	-18,5
2001	489	-3	-19
2002	483	-6	-20
2003	468	-15	-22,5
2004	463	-5	23,3

Gráfico XX
Evolución 1992-2004 de Salas de Bingo





La distribución territorial por Comunidades Autónomas durante 2004 de salas de bingo, fue la siguiente según refleja el CUADRO B-1.1:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº Salas	Variación	Porcentaje s/total
ANDALUCÍA	63	-2	13,61
ARAGÓN	23	-1	4,99
ASTURIAS	7	1	1,51
BALEARES	15	-	3,23
CANARIAS	35	2	7,55
CANTABRIA	6	-	1,30
CASTILLA Y LEÓN	21	-1	4,54
CASTILLA LA MANCHA	9	-	1,94
CATALUÑA	68	-3	14,69
EXTREMADURA	8	-	1,73
GALICIA	18	2	3,88
LA RIOJA	4	-	0,87
MADRID	74	-3	15,99
MURCIA	8	3	1,72
NAVARRA	4	1	0,86
PAÍS VASCO (1)	21	-	4,53
VALENCIANA	75	-3	16,20
CEUTA	3	-1	0,65
MELILLA	1	-	0,21
TOTAL	463	-5	100

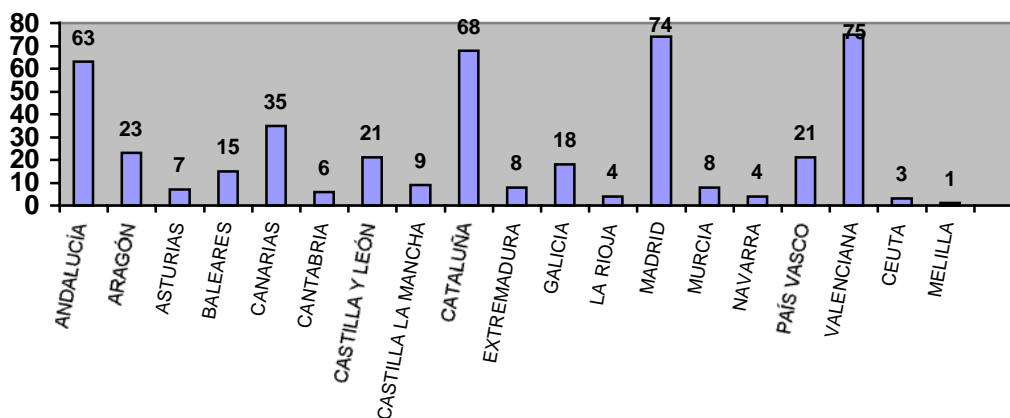
El número de Salas desciende a 463 en 2004, que significan 5 menos que el año anterior, si bien haciendo constar que tanto Baleares como el País Vasco no facilitaron este dato, por lo que se le mantiene el de 2003.

Esta variación procede de leves oscilaciones, que no superan las 3 Salas, en uno u otro sentido.

Por primera vez el País Valenciano es la Comunidad que más Salas tiene en funcionamiento, en un total de 75, superando a Madrid (74) y Cataluña (68) que pierden 3, respectivamente.

Gráfico XXI

Salas de Bingo, en 2004, por CCAA



Los incrementos afectan, principalmente a Galicia con tres nuevas Salas y a Canarias con dos. Los descensos, también con un máximo de tres Salas, afectan a Cataluña, Madrid y Valencia, siendo el resto inferior a esa cifra.

En valores absolutos, quienes más Salas tienen en funcionamiento son Valencia, con 75 pese a perder las tres indicadas, Madrid con 74 y Cataluña con 68 que también pierden ese mismo número de Salas.

La ponderación de cada Comunidad Autónoma, se modifica ligeramente, respecto a 2003, en función de estas variaciones.

4.2.2.- DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

Las cifras de venta de cartones de Cataluña y País Vasco no fueron facilitadas y por esto, se han estimado en función de la variación del resto de los que enviaron este dato.

Como en 2003, la recaudación por venta de cartones se ha distribuido entre la devolución de premios a los jugadores y el gasto efectuado por estos (Tasa fiscal, recargos autonómicos y municipales y la parte destinada a beneficio empresarial).

Este desglose se ha efectuado atendiendo a las cifras facilitadas por las distintas Comunidades Autónomas, aplicando su propia normativa al respecto.

Debido a ello el porcentaje de gasto efectuado por los jugadores, pasa del 30 % que anteriormente aplicábamos, según la normativa estatal (20 % de tasa y 10 % de beneficio empresarial) al 34,80 % de este año, como resultado de lo expuesto anteriormente en el apartado 3.3 de esta memoria.



En los CUADROS B-2 y B-2.1, se ofrece el desglose de estas cifras hasta 2001 y separadamente los posteriores a ese año al haberse modificado su estructura.

Cuadro B-2

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Importe cartones vendidos	3.679,92	3.675,77	3.709,65	3.780,47	3.818,96	3.755,44
Variación	-1,62	-0,11	0,92	1,91	1,02	-1,66
A deducir						
Tasa Fiscal (20%)	735,98	735,15	741,93	756,10	763,79	751,09
Empresas (10%)	367,99	367,58	370,96	378,05	381,90	375,54
Ingreso Bruto	1.103,98	1.102,73	1.112,89	1.134,14	1.145,69	1.126,63
Devolución premios	2.575,94	2.573,04	2.596,75	2.646,33	2.673,27	2.628,81
TOTAL						
TOTAL	3.679,92	3.675,77	3.709,65	3.780,47	3.818,96	3.755,44

Desglose de estas cifras en los años 2002:

Cuadro B-2.1

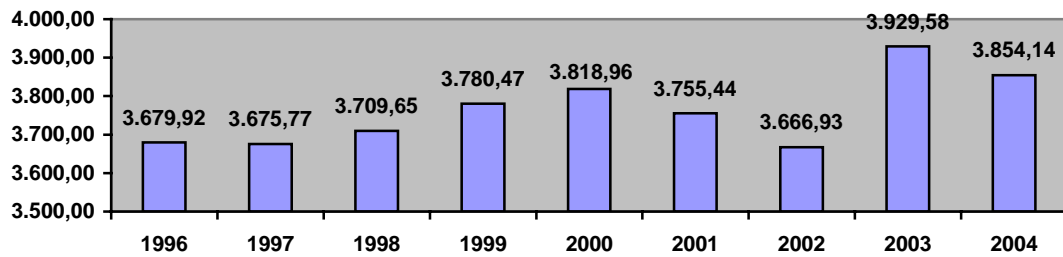
AÑO	2002	2003	2004
IMPORTE CARTONES VENDIDOS	3.666,93	3.929,58	3.854,14
VARIACIÓN ANUAL	-2,35	5,74	-1,91
DEDUCCIONES			
- TASA FISCAL	789,69 (21,54%)	843,17 (21,46%)	822,48 (21,34%)
- OTROS RECARGOS	71,12 (1,94%)	62,13 (1,58%)	63,98 (1,66%)
- EMPRESAS	444,11 (12,12%)	462,85 (11,78%)	454,78 (11,8%)
GASTO JUGADORES	1.304,92 (35,58%)	1.368,15 (34,82%)	1.341,24 (34,8%)
DEVOLUCIÓN PREMIOS	2.362,01 (64,42%)	2.561,43 (65,18%)	2.512,90 (65,22%)
TOTAL	3.666,93 (100%)	3.929,58 (100%)	3.854,14 (100%)

Como hemos indicado anteriormente, el importe de los cartones vendidos en Cataluña y País Vasco no han sido facilitados por lo que a ambas Comunidades Autónomas se les ha aplicado una variación estimada, equivalente a la que resulta para el resto (-1,91%).

La Tasa fiscal aplicada por las Comunidades Autónomas es del 20%, excepto Baleares (31%), Cantabria (27%) y Cataluña (28%)

Gráfico XXII

Importe de cartones vendidos en 2004 (Millones)

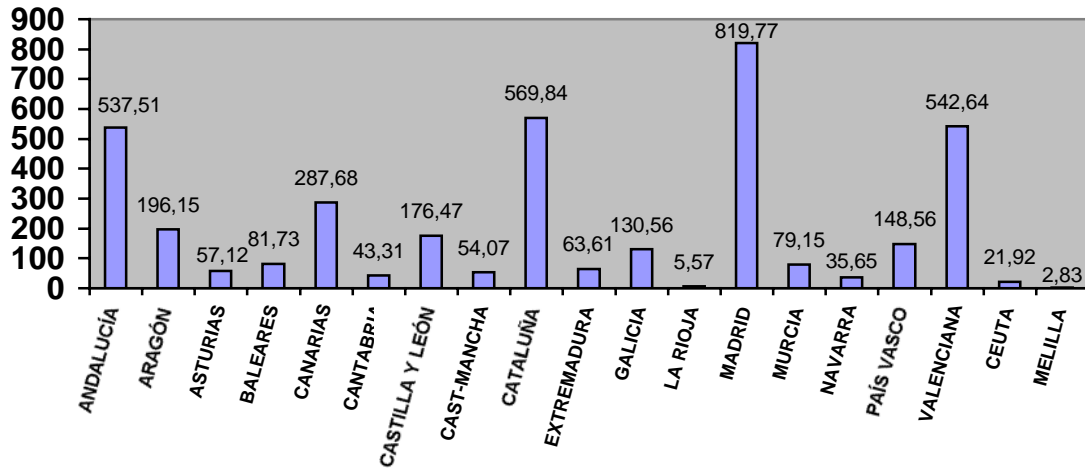


El CUADRO B-2.2, presenta la distribución por CC.AA. del volumen de ventas de cartones, del cual, aproximadamente, el 34,80% constituye el desembolso o gasto realizado por los jugadores, donde inciden los diferentes tipos impositivos aprobados y la diversidad de recargos aplicados y repercutidos que llevan a un aumento del importe de los premios que por término medio caen del 70 % anterior a 2002, al 65,22 % de 2004, lo que se corresponde con un aumento del beneficio bruto obtenido por las empresas de servicios, que del 10 % pasan al 11,8 % de este año.

Cuadro B-2.2

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe Cartones	Porcentaje	Variación % s/2003
ANDALUCÍA	537,51	13,94	3,2
ARAGÓN	196,15	5,07	4,1
ASTURIAS	57,12	1,48	-0,7
BALEARES	81,73	2,12	17,3
CANARIAS	287,68	7,47	-10,5
CANTABRIA	43,31	1,13	-1,3
CASTILLA Y LEÓN	176,47	4,58	-3,9
CAST-LA MANCHA	54,07	1,40	3,5
CATALUÑA	569,84	14,79	-1,9
EXTREMADURA (*)	63,61	1,65	2,5
GALICIA	130,56	3,39	-3,7
LA RIOJA	5,57	0,15	-1,9
MADRID	819,77	21,26	-1,5
MURCIA	79,15	2,06	0,6
NAVARRA	35,65	0,92	-0,1
PAÍS VASCO	148,56	3,86	-1,9
VALENCIANA	542,64	14,08	-7
CEUTA	21,92	0,57	-6,5
MELILLA	2,83	0,08	2,2
TOTAL	3854,14	100	-1,9

Gráfico XXIII

Importe de cartones vendidos en 2004, por CCAA (Millones)


En relación con el año anterior destacan las disminuciones registradas en Canarias (10,5%) y Ceuta (6,5%). Las subidas más importantes se registran en Baleares (17,3%) y Aragón (4,1%), obteniendo el resto ligeras oscilaciones en torno al valor medio situado en el -1,91%.

4.2.3.-INGRESO MEDIO POR SALA

Tomando como referencia el 11,8% de la recaudación que, por término medio, obtienen las Empresas de Servicios que gestionan estas Salas, los ingresos medios que obtendría cada una quedan reflejados en el CUADRO B-3.

Cuadro B-3

	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Ingresos	62.902	63.542	375,54	444,11	462,85	454,78
Número de salas	513	492	489	483	468	463
Ingreso Medio	122,62	129,15	0,768	0,92	0,99	0,98
Variación (%) s/año anterior	5,68	5,33	-1,07	19,79	7,61	-1,01
Variación (%) s/1998	2,13	13,68	12,48	34,89	41,41	30,67

Las cifras hasta 2001 estaban nominadas en pesetas.



La disminución de 5 Salas de Juego, coadyuvado con el incremento de los ingresos, elevan el ingreso medio de cada una a 0.98 millones de euros, cifra similar a la de 2003.

En el CUADRO B-3.1, se muestran desglosadas estas cifras de ingresos de las salas, equivalentes al gasto de los jugadores, distribuidas por CC.AA.. Por su interés, se ha confeccionado un índice que muestra la densidad de salas por cada 100.000 habitantes de cada Comunidad, lo que permite hacer un contraste comparativo con la rentabilidad media en particular y con el conjunto nacional:

Cuadro B-3

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Ingresos Gestores	Nº de Salas	Índice de Densidad	Ingreso Medio	Desviación s/Media Nacional
ANDALUCÍA	67,88	63	0,81	1,07	8,1
ARAGÓN	25,50	23	1,82	1,10	11,1
ASTURIAS	6,85	7	0,66	0,97	-1
BALEARES	9,31	15	1,53	0,63	-36,3
CANARIAS	37,40	35	1,79	1,06	7,1
CANTABRIA	1,51	6	1,07	0,26	-73,7
CASTILLA Y LEÓN	20,18	21	0,84	0,97	-1
CAST-LA MANCHA	5,95	9	0,58	0,67	-32,3
CATALUÑA	67,26	68	0,98	0,99	---
EXTREMADURA	6,93	8	0,75	0,86	-13,1
GALICIA	14,36	18	0,65	0,80	-19,2
LA RIOJA	0,51	4	1,34	0,14	-85,8
MADRID	90,17	74	1,25	1,22	23,3
MURCIA	9,40	8	0,60	1,18	19,2
NAVARRA	3,28	4	0,67	0,82	---
PAÍS VASCO	17,54	21	0,98	0,84	-17,1
VALENCIANA	67,78	75	1,61	0,91	-15,1
CEUTA	2,63	3	4,06	0,87	-8,1
MELILLA	0,34	1	0,15	0,34	-65,6
TOTAL	454.78	463	1,05	0,99	-



Gráfico XXIV

Ingresos Gestores en 2004, por CCAA (Millones)

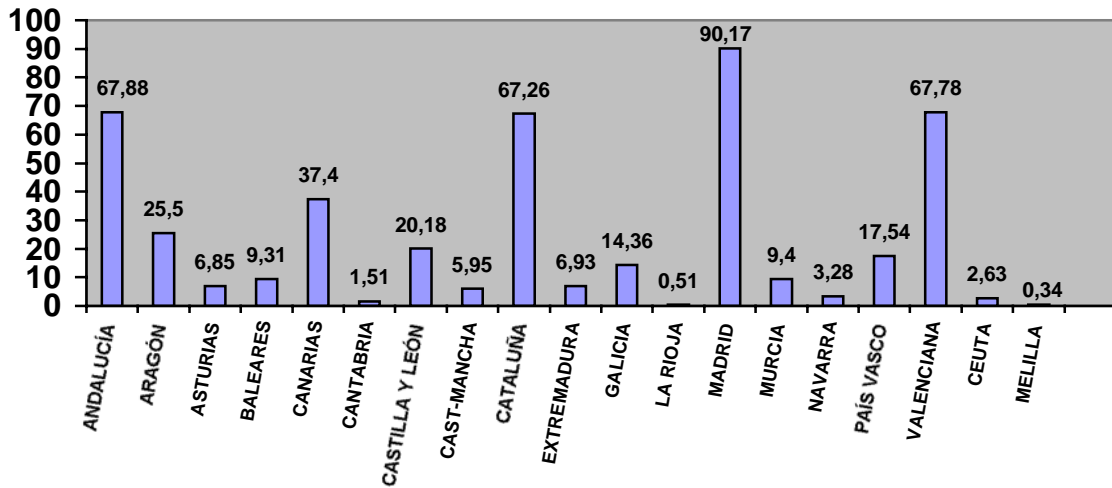
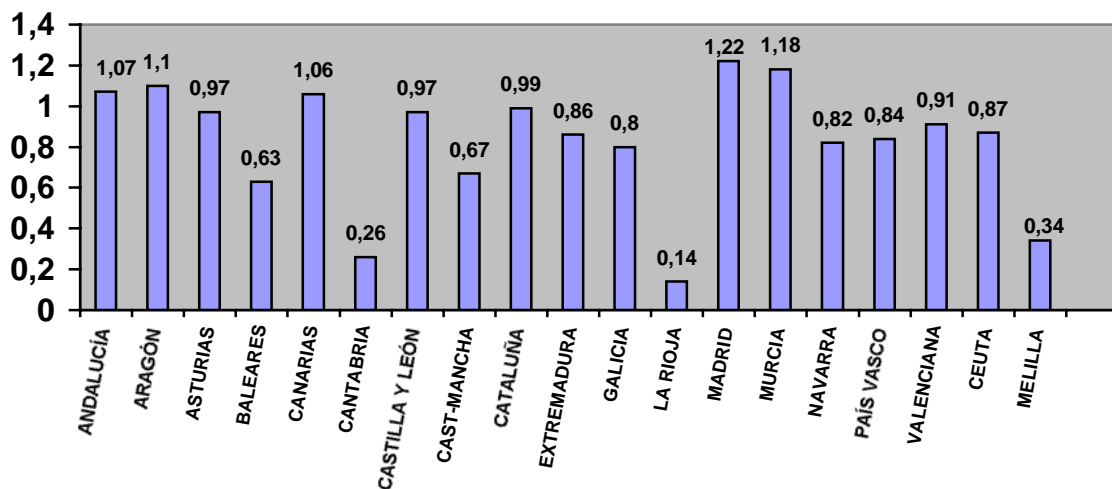


Gráfico XXV

Ingreso medio por Sala en 2004, por CCAA (Millones)





La redistribución observada en el cuadro B-3, se explica en parte debido al apreciable aumento de la población en 2004 y a su irregular distribución entre las distintas CCAA, además de las variaciones habidas en el número de Salas de sus respectivos territorios.

A ello se añade que diversas comunidades, aplican recargos autonómicos de diferentes cuantías (Andalucía, Madrid, Galicia, etc.) que repercuten disminuyendo el porcentaje destinado a remunerar a las empresas de servicios que gestionan estas Salas.

En conclusión y salvo excepciones puntuales, se comprueba la escasa correlación existente en el territorio nacional entre los ingresos obtenidos por los gestores y los ingresos medios obtenidos por las Salas ubicadas en cada Comunidad Autónoma, además de la diferente distribución que hace cada una de los resultados por venta de cartones, entre devoluciones en premios, tasa fiscal, recargos autonómicos y retribución de las empresas gestoras.

4.2.4.- COSTE DE LOS CARTONES

Debido a la obsolescencia de los cálculos teóricos en los que se basaba la obtención de una cifra aproximada de esta partida, durante los años anteriores, se ha optado por renunciar a seguir ofreciéndola por la escasa fiabilidad que comportaría.

Las variaciones en el coste de las partidas extraordinarias (con bote, acumulados, interconexionados, etc.), hacen imposible establecer cualquier predicción ajustada a la realidad.

4.2.5.- CANON DE EXPLOTACIÓN

Es la cantidad, concertada previamente, que las Empresas de Servicios que gestionan las Salas de Bingo, deben abonar a las Entidades titulares de la licencia de explotación.

Como en años anteriores, se mantiene su coste en el intervalo del 2 al 5% del beneficio bruto, equivalente al 0,2-0,5% del total de ventas de cartones, si bien existen numerosas empresas que abonan porcentajes muy superiores e incluso inferiores al indicado.

El mantenimiento del intervalo de porcentaje sobre el total de ventas, se debe a que se estima que la subida del beneficio empresarial del 10 % al 11,80 %, lógicamente lleva aparejado un incremento del canon en una proporción similar.

Este intervalo, traducido a cifras absolutas, se situaría en el año 2004, entre 0,180 y 0,325 millones de euros por sala como importe teórico o estimado.



4.2.6.- MÁQUINAS DE TIPO “B” EN BINGOS

Las salas de Bingo tienen permitido instalar en sus salas de recepción de visitantes un número determinado de Máquinas “B”, siempre que no sobrepasen la proporción de una por cada 50 plazas de juego ofertadas, según el Reglamento de Bingos aprobado por Orden de 9 de enero de 1979, sin perjuicio de las normas específicas dictadas por cada Comunidad.

Los ingresos obtenidos por esta actividad, complementaria de lo que es el propio juego del Bingo, tienen suma importancia en los resultados económicos anuales, junto a otros de más difícil cuantificación, como son: servicios de cafetería y restaurante, venta de tabacos, loterías, etc.

Debido a que las Comunidades Autónomas no facilitan este dato y tomando como referencia el mayor aforo de las salas en funcionamiento actualmente, es posible que la media de 5 máquinas instaladas por Sala, que ofrecíamos en años anteriores, se sitúe ahora en más de 10 unidades.

Extrapolando este indicador a los 463 Bingos en funcionamiento en el año 2004, se obtiene una cifra de 4.630 máquinas que como mínimo están instaladas en las salas de todo el territorio nacional.

La gran disparidad de aforos, la escasez de datos y la disminución del número de salas en perjuicio de las más pequeñas, nos lleva a ser cautelosos en el manejo de esta cifra, situándola en el entorno de las 4.600-5.000 y unas recaudaciones superiores a los 10.647 € por unidad que se han estimado este año para este tipo de máquinas, advirtiendo de las reservas señaladas y de que las CCAA, no facilitaron este dato.

4.2.7.- REGISTRO DE PROHIBIDOS A LAS SALAS DE BINGO

Cuadro B-4

	2000	2001	2002	2003	2004
A 31-12	17.280	18.253	19.455	20.654	22.042
INCLUSIONES	2.298	2.298	2.261	2.410	2.165
EXCLUSIONES	1.325	1.096	1.062	1.022	1.025
TOTAL	18.253	19.455	20.654	22.042	23.182

Este Registro, no incluye aquellos prohibidos inscritos en las respectivas CCAA y que afectan, exclusivamente a su ámbito territorial.

Las causas más normales de inclusión suelen ser: falta de respeto a las normas del juego, robo, estafa, talones sin fondos, documentación falsa, faltar al personal, etc. Aproximadamente el 95% de los casos se tramitan a petición propia y casi otro 4% a petición familiar previa decisión judicial al respecto.



4.3.- MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR

4.3.1.- SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO “A”.

Estas máquinas de mero pasatiempo o recreo, se limitan a conceder al usuario un tiempo de juego determinado a cambio del precio de la partida, sin que pueda conceder ningún tipo de premio en metálico, en especie o en forma de puntos canjeables por objetos o dinero según el art. 4º.5 del Real Decreto 2110/1998 de 2 de octubre que aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, introduciendo las de realidad virtual, simulación y análogas, siempre que el usuario intervenga en el desarrollo de los juegos y prohíbe aquellas que transmitan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución Española, además de los raciales, sexistas, pornográficos o violentos.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

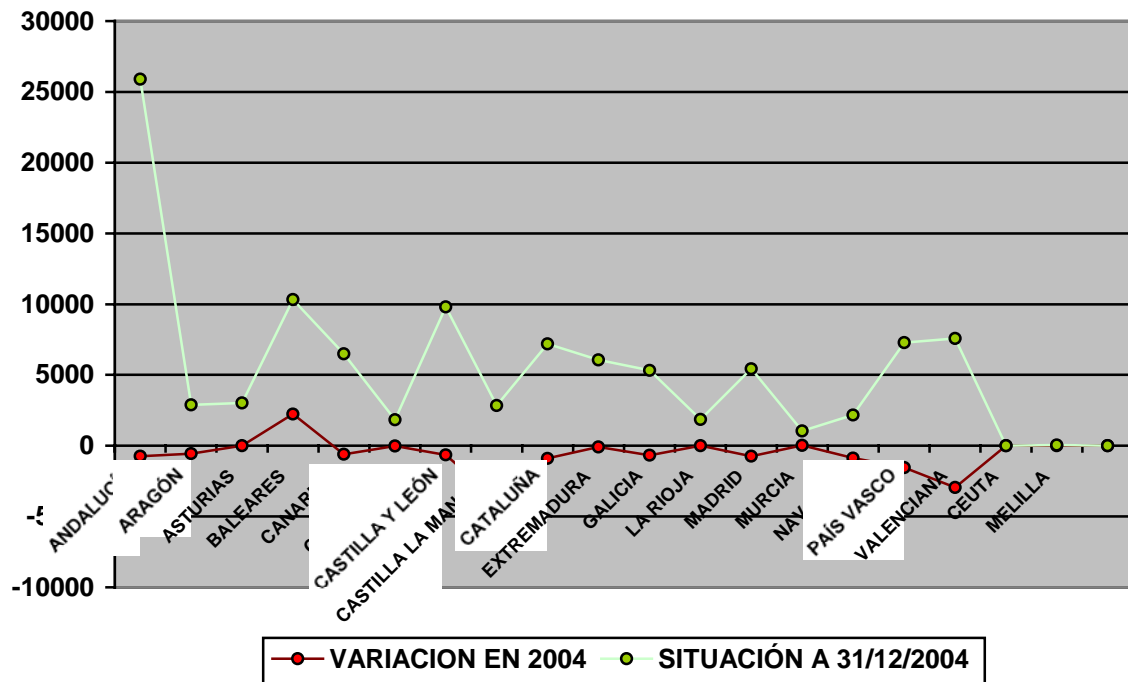
Cuadro M-1

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EN EXPLOTACIÓN A 31/12/2003	VARIACIÓN EN 2004	SITUACIÓN A 31/12/2004
ANDALUCÍA	27.356	-727	26.629
ARAGÓN	4.009	-556	3.453
ASTURIAS	3.018	0	3.018
BALEARES	5.846	2240	8.086
CANARIAS	7.706	-602	7.104
CANTABRIA	1.885	-26	1.859
CASTILLA Y LEÓN	11.120	-653	10.467
CASTILLA LA MANCHA	10.465	-3812	6.653
CATALUÑA	8.983	-894	8.089
EXTREMADURA	6.233	-83	6.150
GALICIA	6.664	-674	5.990
LA RIOJA	1.865	-1	1.864
MADRID	6.926	-743	6.183
MURCIA	997	27	1.024
NAVARRA	3.943	-882	3.061
PAÍS VASCO (*)	10.397	-1.560	8.837
VALENCIANA	13.454	-2936	10.518
CEUTA	5	-1	4
MELILLA	40	2	42
TOTAL	130.912	-11.881	119.031

*El País Vasco no facilita este dato desde 2001, por lo que se ha procedido a su ajuste en base a la variación media experimentada en el parque nacional desde esa fecha (-15%).

Gráfico XXVI

Variación de máquina "A" a 31/12/2004, por CCAA



4.3.2.- SITUACIÓN DEL PARQUE DE MÁQUINAS RECREATIVAS DEL TIPO "B"

Son máquinas de este tipo aquellas que, a cambio del precio de la partida, conceden al usuario un tiempo de juego y, eventualmente, de acuerdo con el programa de juego, un premio en metálico, según art. 5 del Real Decreto 2110/1998 de 2 de octubre.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL:

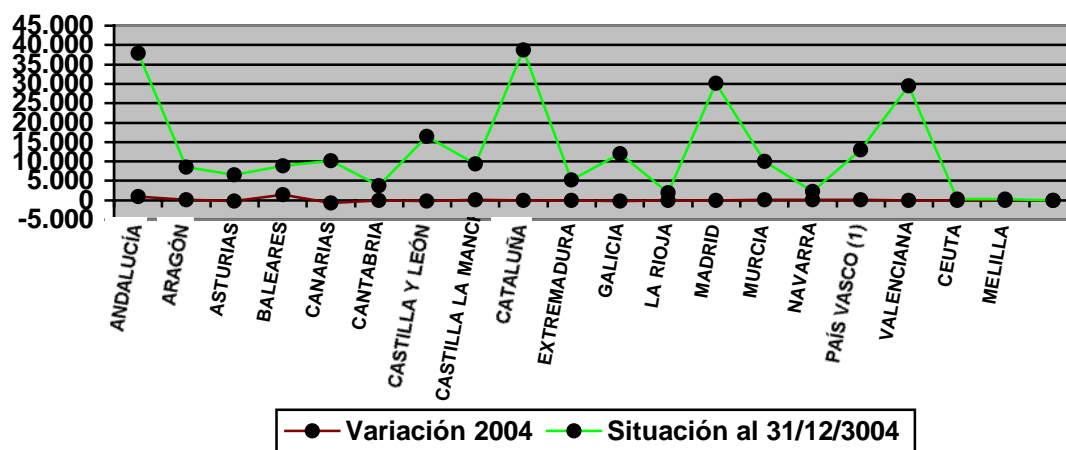
Cuadro M-2

COMUNIDAD AUTÓNOMA	EN EXPLOTACIÓN A 31/12/2003	VARIACIÓN EN 2004	SITUACIÓN A 31/12/2004
ANDALUCÍA	35.796	1.013	36.809
ARAGÓN	8.369	68	8.437
ASTURIAS	6.855	-191	6.664
BALEARES	6.057	1.362	7.419
CANARIAS	11.592	-713	10.879
CANTABRIA	3.771	6	3.777
CASTILLA Y LEÓN	17.007	-250	16.757
CASTILLA LA MANCHA	9.172	107	9.279
CATALUÑA	38.756	-42	38.714
EXTREMADURA	5.388	-76	5.312
GALICIA	12.340	-155	12.185
LA RIOJA	1.902	-10	1.892
MADRID	30.196	-58	30.138
MURCIA	9.865	42	9.907
NAVARRA	2.062	124	2.186
PAÍS VASCO (1)	12.600	153	12.753
VALENCIANA	29.643	-85	29.558
CEUTA	212	-6	206
MELILLA	324	10	334
TOTAL	241.907	1.299	243.206

(1) El País Vasco no facilitó datos por ello se ha hecho una estimación estadística ajustando una línea de regresión, basada en los valores conocidos desde 1995.

Gráfico XXVII

Variación de Máquinas "B" a 31.12.2004





4.3.3.- ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO DE MÁQUINAS

Tomando como base las estimaciones realizadas por algunas Comunidades Autónomas y la información suministrada por la "ficha estadística normalizada" que reglamentariamente nos envían las propias empresas operadoras (art. 58.2.d.), se ha procedido a evaluar los rendimientos medios de las máquinas:

Estimación del Rendimiento Medio de las Maquinas “A”:

Las cifras de recaudación de estas máquinas han sido estimadas en base a la información facilitada por las Comunidades Autónomas de Baleares, Navarra, Cantabria, Asturias y Ceuta con un parque de 16.028 máquinas y que sumadas a las 1.416 obtenidas del muestreo exhaustivo llevado a cabo a través de las fichas estadísticas enviadas por Empresas Operadoras, dan un total de 17.444 muestreadas.

Consolidados los resultados de ambas fuentes que representan una muestra aproximada del 15% del parque instalado, se ha obtenido una cifra media de recaudación de 991,255€ algo inferior a los 1.175,86€ de 2003, por lo que situamos la cifra estimada en el entorno de 1000 a 1200€ de recaudación media.

Estimación del Rendimiento Medio de las Máquinas “B”.

Analizados los datos suministrados a través de la ficha estadística (14.968 máq.) y los facilitados por las CCAA antes citadas, además de Andalucía y Galicia que representan 69.246 máquinas, dan un total de 83.514 máquinas, representativas del 34,53% del parque instalado a 1-1-04, resultando una recaudación media de 10.647€ por máquina que representa una disminución del 0,5% respecto al año anterior.

Esta cifra es la utilizada para obtener la cantidad jugada en este tipo de máquinas, si bien respetando aquellas cantidades facilitadas por las CCAA citadas.

Por tanto en base a lo expuesto y respetando que estas máquinas, según el artículo 6.4 del Real Decreto 2110/98 de 2 de octubre, deben devolver a los usuarios el 75% de lo jugado en ciclos de 20.000 partidas, resulta una cifra jugada de 10.076,28 millones de € un 2,1% inferior a la de 2003.

En consecuencia el gasto efectuado en máquinas “B” supone 2.519,07 millones de € representativa de los ingresos brutos obtenidos por las Empresas Operadoras de este tipo de juego.

La secuencia de las recaudaciones medias por máquina que seguimos utilizando para el resto, se recoge en el CUADRO M-3.

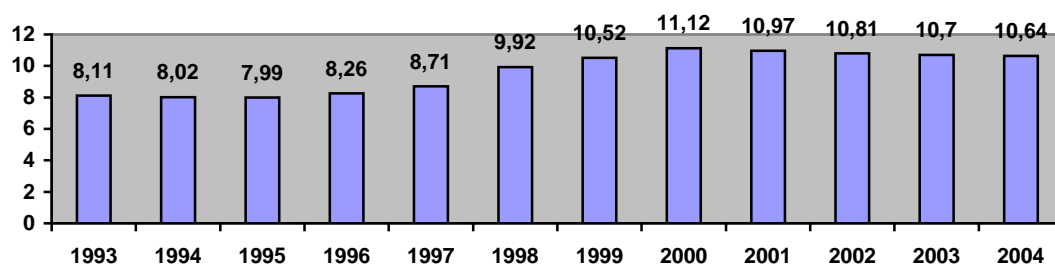


Cuadro M-3

AÑO	REC. MEDIA	VARIACIÓN ANUAL	VARIACIÓN ACUMULADA
1993	8,11	3,85	
1994	8,02	-1,11	-1,11
1995	7,99	-0,37	-1,49
1996	8,26	3,38	1,90
1997	8,71	5,45	7,39
1998	9,92	13,79	22,31
1999	10,52	6,06	29,71
2000	11,12	5,71	37,11
2001	10,97	-1,3	35,25
2002	10,81	-1,5	33,29
2003	10,70	-0,97	31,94
2004	10,64	-0,5	31,21

Gráfico XXVIII

Recaudación media en máquinas "B" en 2004





Para el cálculo de la recaudación total se toma el número de máquinas instaladas a principios de año, pues generalmente las altas y bajas se suelen producir en mayor medida durante el último trimestre.

Como resultado de lo expuesto anteriormente, la estimación obtenida como recaudación para este tipo de máquinas es de 10,647€ se aplica a aquellas CCAA que no enviaron esta información, mientras a aquellas que lo hicieron, se les respeta la cifra dada por cada una de ellas.

La disminución del 0,5% experimentada respecto a 2003, refleja no obstante, cierta consolidación de las recaudaciones obtenidas, una vez superadas las incertidumbre generadas desde la adaptación al euro y el incremento del precio de la partida.

4.3.4.- SITUACIÓN DE LOS DIFERENTES REGISTROS

Los últimos trasposos de competencias en materia de juego, se realizaron a Ceuta y Melilla durante 1996. No obstante, hay todavía algunas Comunidades Autónomas que no han creado sus propios registros de empresas de juego. Por esta razón se mantienen los registros de ámbito nacional, referidos a modelos, empresas de juego y autoprohibidos para Casinos y Bingos.

a) INFORMES PREVIOS DE HOMOLOGACIÓN.

Los Convenios de Colaboración en materia de juego que continúan vigentes con las CC.AA., son los que se relacionan a continuación:

Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Melilla y Navarra.

De acuerdo con ello, durante el presente año se han emitido los siguientes informes previos de Homologación de Máquinas que se recogen en el cuadro M-4.

Cuadro M-4

	HOMOLOGADO A 31/12/03	VARIACIÓN EN 2004	SITUACIÓN A 31/12/04
TIPO "A"	2.929	28	2.957
TIPO "B"	1.953	36	1.989
TIPO "C"	32	0	32

Modificaciones técnicas máquinas A, B y C86



b) REGISTROS DE EMPRESAS DE JUEGO

-OPERADORAS:

En activo a 31-XII-03.....	136
Altas en 2004.....	2
Bajas en 2004	32
Situación a 31-XII-04.....	<u>106</u>

Asimismo, se registraron 6 altas y 7 bajas en empresas fabricantes, 1 alta de empresas comercializadoras y 2 altas y 15 bajas de empresas de salones.

c) GUÍAS DE CIRCULACIÓN

Este documento recoge la autorización de explotación de cada máquina. El número de guías emitidas es el expuesto a continuación:

GUIAS EMITIDAS	2003	2004	DIF.
MAQ. TIPO "A"	1.417	450	-967
MAQ. TIPO "B"	46.807	23.101	-23.706
MAQ. TIPO "C"	107	100	7

4.3.5. OTROS INFORMES Y TRAMITACIONES

- Devolución de fianzas depositadas.....71
- Homologación material de juego de Casinos y Bingos.....5
- Autorización Navieras, Explotación de máquinas en buques.....4
- Guías de Transporte material de juego.....38
- Certificados.....59
- Duplicados de guías de circulación.....86

4.3.6. SALONES RECREATIVOS Y SALONES DE JUEGO

Son aquellos establecimientos destinados a la explotación de las Máquinas Recreativas de los tipos "A" y "B".

Su distribución geográfica, según información facilitada por las Comunidades Autónomas es la siguiente:

**Cuadro SR-1**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TIPO “A”	TIPO “B”
ANDALUCÍA	275	522
ARAGÓN	12	87
ASTURIAS	40	18
BALEARES	29	133
CANARIAS	11	297
CANTABRIA	11	20
CASTILLA LA MANCHA	93	19
CASTILLA Y LEÓN	70	42
CATALUÑA	121	126
EXTREMADURA	52	6
GALICIA	72	62
LA RIOJA	35	12
MADRID	61	174
MURCIA	60	141
NAVARRA	47	21
PAÍS VASCO (1)	--	--
VALENCIA	120	205
CEUTA	0	3
MELILLA	0	10
TOTAL	1.109	1.903

(1) Sin datos de esta Comunidad.

5.- CONCLUSIONES

A modo de resumen y una vez analizadas las cifras del juego en España, tanto desde su perspectiva global, como atendiendo a su distribución por tipos de gestión y por juegos, se presentan a continuación los rasgos más relevantes de los datos recogidos en esta Memoria del Juego:

- a) El conjunto de juegos, presenta en 2004 una evolución positiva, ligeramente inferior a la del año anterior, concretada en el aumento del 2,09% en las cantidades jugadas.

Este incremento proviene fundamentalmente en el comportamiento de los juegos públicos del LAE que mejoran un 8,86%, resultado incluso superior al de 2003 que fue del 8,58% y que contrarresta las pérdidas de los juegos privados del 0,86% y del Cupón de la ONCE que una vez más, reduce sus ventas en el 1,6%.

El “gasto real” efectuado por los jugadores, equivalente a los ingresos brutos de los gestores, se incrementa el 2,89% debido fundamentalmente al fuerte avance experimentado por los Juegos Públicos (10,19%) y a las ligeras caídas del 0,52% de los Privados y 1,6% de la ONCE.



- b) La distribución de lo jugado por tipos de gestión, muestra como los Juegos Privados pierden el 0,86% respecto a 2003, pasando su ponderación a representar un 58,6% del total (60,37% en 2003). Esta disminución, junto al 1,6% que pierde la ONCE, equivalente al 8,3% del conjunto, es absorbida por Loterías y Apuestas del Estado que significa el 33,1% del total (31,03% en 2003).
- c) El desglose de estas cantidades por juegos, muestra como las incidencias más destacables del año, han sido la confirmación de la tendencia de las Máquinas B que pasan a perder parte de su cuota de juego (36,9% por 38,5% de 2003) y el paulatino incremento de los juegos públicos, entre los que resaltan el 18,3% de Loterías y 8,6% de la Primitiva, además del 2,1% que engrosa a estos juegos el “Euromillones”. La ONCE con el 8,3% (8,6% en 2003), tiene como juegos más destacados los cupones del “Lunes a Jueves” y del “Viernes”, sin que haya resultado un revulsivo el nuevo juego del “COMBO”.



6.- ACTIVIDAD PREVENTIVA

Tiene como objetivo garantizar el respeto a los derechos e intereses de los jugadores, haciendo cumplir la normativa vigente en cada momento, plasmada en los correspondientes reglamentos de desarrollo de cada tipo de juego.

La actividad preventiva se encuentra íntimamente conexas con la de vigilancia y control del cumplimiento de la legislación aplicable a cada caso singular, con el fin de evitar las posibles modificaciones o manipulaciones fraudulentas de las condiciones en que los diferentes juegos gestionados por entes privados, fueron autorizados para su explotación.

Mediante sucesivos Reales Decretos de traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas, éstas asumen, entre otras, las de Control, Inspección y, en su caso, las sanciones administrativas de las actividades ilegales del juego. Permanecen en el Estado las funciones policiales que, relacionadas directa o indirectamente con el juego, sean competencia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, dependientes de los Delegados del Gobierno.

No obstante, a efectos de la necesaria coordinación, a medida que las Comunidades Autónomas han ido asumiendo las competencias en esta materia, se han ido suscribiendo los correspondientes Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Interior y doce Comunidades Autónomas.

Los cuadros siguientes recogen aquellas actuaciones realizadas en 2003 por el Servicio de Control y Grupos Periféricos de Juegos de Azar, dependientes del Ministerio del Interior.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ACTUACIONES PRACTICADAS POR EL SERVICIO DE CONTROL Y GRUPOS PERIFÉRICOS DE JUEGOS DE AZAR (B.E.J.) EN 2003.

El resumen estadístico correspondiente a las actuaciones del Servicio de Control y de los Grupos Periféricos de Juegos de Azar y los informes de Inspección del juego durante el año 2004, se incluyen a continuación.

Esta información ha sido facilitada por el Servicio de Control de Juegos de Azar, dependiente de la Comisaría General de Policía Judicial de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior.



SERVICIO CENTRAL	INSPECCIÓN	ACTAS
Casinos	281	0
Salas de Bingo	213	49
Salones recreativos/juego	352	70
Establecimientos de hostelería	590	126
Máquinas recreativas	7.522	163
Otros	---	---

JUDICIAL	MOTIVO	NUMERO
Diligencias Policiales		7
Detenidos		6
Colaboración Unidades		25

Informes (operativos y técnicos)	Casino	Bingo	Salones	Establec. Hostelería	Empresas Operadoras	Juego ilegal	Personas	TOTAL
Apertura	2	2	10	0	0	0	0	14
Renovación	0	2	69	3	0	0	0	74
Viabilidad	0	0	6	13	0	0	0	19
Adecuación	0	0	2	151	0	0	0	157
Reclamación	12	36	5	16	0	0	0	69
Trámite prohibido	72	52	0	0	0	0	11	135
Interés policial	126	17	1	5	0	12	531	692
Informes técnicos	1	10	12	45	3	1	0	72
Otros	8	9	8	33	3	4	3	68
TOTAL	222	128	138	236	7	16	610	1.296



GRUPOS PERIFÉRICOS	INSPECCIÓN	ACTAS
Casinos	465	16
Salas de Bingo	1.354	101
Salones recreativos/juego	979	38
Establecimientos de hostelería	9.284	245
Máquinas recreativas	32.636	199352
Otros	352	71

JUDICIAL	MOTIVO	NUMERO
Diligencias Policiales		5
Detenidos		0

Informes (operativos y técnicos)	Casino	Bingo	Salones	Establec. Hostelería	Empresas Operadoras	Juego ilegal	Personas	TOTAL
Apertura	2	3	53	1	11	0	0	70
Renovación	0	14	93	10	6	0	0	123
Viabilidad	1	1	22	0	4	0	0	28
Adecuación	1	0	3	164	2	0	0	170
Reclamación	13	80	14	33	8	0	0	148
Trámite prohibido	108	136	0	0	0	0	574	817
Interés policial	225	79	17	5	1	6	5	338
Informes técnicos	55	58	58	246	28	17	2	464
Otros	130	149	56	111	41	66	224	777
TOTAL	535	519	316	570	101	89	805	2.935



7.- NORMATIVA DE JUEGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PUBLICADAS DURANTE 2004.

ESTADO

- ORDEN INT/3424/2004, de 4 de octubre (B.O.E. núm. 257, de 25 de octubre), de modificación del Reglamento del Juego de Bingo, aprobado por Orden de 9 de enero de 1979, sobre cantidades a distribuir en premios.

ANDALUCIA

- Resolución de 10 de mayo de 2004 (B.O.J.A. núm.99, de 21 de mayo), de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por la que se imparten instrucciones sobre la interpretación del artículo 3.2 del Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 180/1987, de 29 de julio), para su autorización en centros o superficies comerciales.
- Ley 3/2004, de 28 de diciembre (B.O.J.A., núm 255, de 31 de diciembre), reduce el gravamen o tasa aplicada a las Apuestas Hípicas.
- Ley 2/2004, de 28 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005 (B.O.E., núm. 18, de 21 de enero), incrementa las tarifas de las tasas por servicios administrativos relacionados con las actividades de juego.

ARAGON

- Decreto 2/2004, de 13 de enero (B.O.A. núm. 9, de 21 de enero), del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de juegos recreativos sin premio a través de sistemas e instalaciones en locales abiertos al público de carácter informático, telemático o de comunicación a distancia.
- Real Decreto 3/2004, de 13 de enero (B.O.A., núm. 9, de 21 de enero), del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro General del Juego y se aprueba su Reglamento.
- Orden de 13 de mayo de 2004 (B.O.A. núm.59, de 24 de mayo de 2004), del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se establecen condiciones técnicas adicionales para las salas de bingos y el Centro Operativo del Bingo Interconexión de Aragón, S.A. Unipersonal.
- Ley 3/2004, de 22 de junio (B.O.A., núm. 82, de 14 de julio), de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.



- Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón (B.O.A. núm. 93, de 9 de agosto), por el que se aprueba el Texto Refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 233/2004, de 2 de noviembre (B.O.A. núm.141, de 1 de diciembre), por el que se modifica el Reglamento de Máquinas de Juego y Salones.
- Ley 12/2004, de 24 de diciembre (B.O.A. de 31 de diciembre), incrementa las tarifas de las tasas por tramitación de servicios referidos a los juegos de suerte, envite o azar en un 2%.

ASTURIAS

- Resolución de 14 de septiembre de 2004, por la que se establece el procedimiento para el pago por vía telemática de los tributos.
- Resolución de 14 de diciembre de 2004 (B.O.P.A., núm. 301, de 30 de diciembre), de la Consejería de Economía y Administración Pública, posibilita la ampliación del horario de las salas de bingo.
- Ley 9/2004, de 28 de diciembre, de medidas económicas, fiscales y administrativas (B.O.E. núm.21, de 25 de enero), regulación de los tipos tributarios y cuotas fijas de la tasa fiscal sobre los juegos.

BALEARES

- Orden de 14 de mayo de 2004, del Consejo de Economía, Hacienda e Innovación (B.O.I.B. núm. 71, de 20 de mayo), por la que se regula el procedimiento para la presentación y pago telemático de las declaraciones-liquidaciones correspondientes a la tasa fiscal sobre el juego en casinos.
- Decreto 84/2004, de 1 de octubre (B.O.I.B. núm. 139, de 7 de octubre), sobre régimen jurídico de las salas de juego de tipo “A”, “B” y los salones mixtos.
- Ley 8/2004, de 23 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública (B.O.I.B., núm. 186, de 30 de diciembre) establece los tipos de tributación y cuotas fijas en el juego.

CANARIAS

- Ley 2/2004, de 28 de mayo, (B.O.C., núm. 107, de 4 de junio), de medidas fiscales y tributarias, establece las tasas de juego aplicable a las máquinas de juego.



CANTABRIA

- Decreto 66/2004, de 8 de julio (B.O.C. , núm. 140, de 19 de julio), por el que se modifica entre otros, el Catálogo de Juegos, aprobado por Decreto 129/1999, de 17 de noviembre, modificado por el Decreto 10/2003, de 6 de febrero y el Reglamento del juego del Bingo, aprobado por Decreto 122/1999, de 4 de noviembre, modificado por los Decretos 65/2002, de 6 de junio y 9/2003, de 6 de febrero.
- Ley 7/2004, de 27 de diciembre (B.O.C.,núm. 252, de 31 de diciembre), modifica la Ley 4/1998, del Juego de Cantabria configura las autorizaciones de instalación de máquinas del tipo “B” en establecimientos de hostelería con la concurrencia de una sola empresa operadora por cada local y establecen las tasas de juego.

CASTILLA LA MANCHA

- Decreto 6/2004, de 27 de enero de 2004 (D.O.C.M. núm. 13, de 30 de enero), por el que se aprueba el Reglamento de máquinas de juego de Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2004, de 1 de abril, de modificación de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre (D.O.C.M., núm. 52, de 8 de abril), de medidas tributarias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Orden de 27 de mayo de 2004 (D.O.C.M., núm. 101, de 11 de junio), de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se establece el contenido del reverso de los cartones del juego del bingo.
- Orden de 31 de agosto de 2004, de la Consejería de Economía y Hacienda (D.O.C.M. núm. 164, de 7 de septiembre) por la que se aprueba el modelo 045 de autoliquidación de la tasa fiscal sobre el juego en máquinas o aparatos automáticos y se dictan normas para su gestión.

CASTILLA Y LEÓN

- Orden Hac. 194/2004, de 17 de febrero, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban, entre otros, los modelos 043, 044, y 045 de la declaración-liquidación de la tasa fiscal sobre el juego.
- Decreto 64/2004, de 24 de junio (B.O.C.y L., núm. 124, de 30 de junio), por el que se amplía el plazo previsto en el Decreto 40/2002, de 14 de marzo, de medidas transitorias relativas a las autorizaciones administrativas en materia de máquinas de juego.
- Ley 9/2004, de 28 de diciembre (B.O.E., núm. 21, de 25 de enero) de medidas económicas, fiscales y administrativas, sobre tasa fiscal sobre el juego aplicable a los juegos en casinos.



CATALUÑA

- Resolución 4/2004, de 7 de enero, (D.O.G.C., núm. 4047, de 13 de enero), del Departamento de Interior, por la que se encargan las funciones del director de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas de la Generalidad al Director General del Juego y de Espectáculos.
- Decreto 215/2004, de 2 de marzo (D.O.G.C., núm. 4084, de 4 de marzo), por el que se modifica el Decreto 28/1997, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de máquinas recreativas y de azar.
- Decreto 240/2004, de 30 de marzo, (D.O.G.C., núm. 4104, de 1 de abril), de aprobación del catálogo de juegos y apuestas autorizadas en Cataluña y de los criterios aplicables a su planificación.
- Orden INT/300/2004, de 27 de agosto (D.O.G.C. núm. 4213, de 7 de septiembre), de modificación del porcentaje de distribución de premios en el juego de la plena o bingo.

LA COMUNIDAD VALENCIANA

- Orden de 2 de enero de 2004 (D.O.G.V. núm. 4662, de 2 de enero), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica el anexo del Reglamento del juego del bingo, aprobado mediante el Decreto 25/2003, de 25 de marzo, del Consejo de la Generalidad.
- Ley 12/2004, de 27 de diciembre (D.O.G.V, núm. 4913, de 29 de diciembre), de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat Valenciana.
- Ley 14/2004, de 29 de diciembre (D.O.G.V., núm. 4915 de 31 de diciembre), sobre tasas de juego.

EXTREMADURA

- Ley 9/2004, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005 (D.O.E. núm. 4, de 31 de diciembre).

GALICIA

- Decreto 15/2004, de 15 de enero (D.O.G., núm. 18 de 28 de enero), por el que se modifica el artículo 14.1º del Reglamento de máquinas recreativas y de azar, aprobado por el Decreto 106/1998, de 12 de febrero.
- Orden de 22 de diciembre de 2004 (D.O.G., núm. 252, de 29 de diciembre), de la Consellería de Economía y Hacienda, por la que se modifican los plazos de ingreso de la tasa fiscal sobre el juego realizado a través de máquinas de juego tipo “A” especial, “B” o “C” y se aprueba el modelo de declaración-liquidación de la tasa fiscal sobre el juego realizado en casinos.



- Ley 14/2004, de 27 de diciembre (D.O.G., núm. 253, de 30 de diciembre) sobre autorizaciones de explotación de máquinas de tipo “B” y se ordena que en el plazo de un año debe aprobarse mediante Decreto a la planificación definitiva de esta clase de máquinas.
- Ley 14/2004, de 29 de diciembre (B.O.E., núm. 29, de 3 de febrero), relativa a las tasas de juego de las máquinas tipo “B” y “C”.

LA RIOJA

- Decreto 53/2004, de 8 de octubre (B.O.L.R., núm. 130, de 12 de octubre) por el que se modifica el Decreto 3/2001, de 26 de enero, por el que se planifican los juegos y apuestas.
- Ley 9/2004, de 22 de diciembre (B.O.L.R., núm. 167, de 30 de diciembre), establece diversas modificaciones a la Ley 5/1999, de Juegos y Apuestas y medidas tributarias sobre tasas de juego.

MADRID

- Decreto 32/2004, de 19 de febrero (B.O.C.M. núm. 45, de 23 de febrero), por el que se aprueba el Catálogo Parcial de Juegos y Apuestas de la Comunidad de Madrid.
- Ley 2/2004, de 31 de mayo (B.O.C.M., núm. 129, de 1 de junio), de Medidas Fiscales y Administrativas (modificación parcial de la Ley 3/2000, de 8 de mayo).
- Decreto 105/2004, de 24 de junio (B.O.C.M. núm. 154, de 30 de junio), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de los Juegos Colectivos de Dinero y Azar en la Comunidad de Madrid.
- Orden de 25 de junio de 2004 (B.O.C.M., núm. 156, de 2 de julio), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las normas de gestión, liquidación y recaudación de las tarifas de la tasa por Servicios Administrativos de Ordenación y Gestión del Juego.
- Orden de 20 de julio de 2004 (B.O.C.M. núm. 179, de 29 de julio), de la Consejería de Hacienda, por la que se modifica el texto que debe figurar en el anverso y reverso de los cartones utilizados en el juego del bingo y en el juego del bingo simultáneo.
- Orden de 28 de julio de 2004 (B.O.C.M., núm. 196 de 18 de agosto), de la Consejería de Hacienda, por la que se dictan normas para la gestión, liquidación y recaudación de los tributos que gravan el juego del bingo simultáneo en la Comunidad de Madrid y aprueba los correspondientes modelos de autoliquidación.



- Decreto 114/2004, de 29 de julio (B.O.C.M, núm. 184, de 4 de agosto), del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda.
- Orden de 21 de diciembre de 2004 de la Consejería de Justicia e Interior (B.O.C.M. núm 305 de 23 de diciembre), establece modificaciones en la forma de llevar a cabo el cierre de los locales de espectáculos públicos.
- Ley 5/2004, de 28 de diciembre (B.O.C.M de 30 de diciembre), especifica el fijo especial para la tasa aplicable a las Apuestas Hípicas que pasan del genérico 13% al 3%.

NAVARRA

- Ley Foral 19/2004, de 29 de diciembre (B.O.N 113 de 31 de diciembre), relativa a tasas.

PAIS VASCO

- Orden de 23 de enero de 2004 (B.O.P.V, núm. 26 de 9 de febrero), del Consejero de Interior, por la que se regula la tramitación telemática de procedimientos en materia de juego.
- Resolución de 23 de enero de 2004 (B.O.P.V. núm. 26 de 9 de febrero), del Director de Juego y Espectáculos, por la que se especifican las características de la tramitación y de los requerimientos de los certificados a que se refiere la Orden de 23 de enero de 2004.
- Decreto 31/2004, de 10 de febrero (B.O.P.V., núm. 36, de 23 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

CEUTA

Resolución del Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta de 2 de noviembre de 2004 (B.O.C.C.E., núm. 4373, de 12 de noviembre), modifica la cuantía máxima establecida para la modalidad de prima del bingo.



8.-COLABORACIÓN CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8.1.-REUNIONES SECTORIALES DE JUEGO

La Conferencia Sectorial del Juego es un órgano de cooperación entre las Administración estatal y autonómica previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Como órgano de trabajo de la misma, está constituida la Comisión Sectorial del Juego que preside el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior y a la que asisten los Directores Generales responsables del juego en las Comunidades Autónomas.

En fecha 14 de julio de 2004 se celebró en la Comunidad Autónoma de La Rioja una reunión preparatoria de la Comisión Sectorial del Juego donde se trataron principalmente los “criterios a seguir por el Ministerio del Interior respecto a los informes técnicos de homologación” de máquinas en virtud de los Convenios de Colaboración, las futuras modificaciones de los reglamentos técnicos de máquinas, así como la posibilidad de aceptar una numeración única en la inscripción de las máquinas recreativas y de azar.

Durante el año 2004, la Comisión Sectorial del Juego celebró dos reuniones en las que se trataron los siguientes asuntos:

1º.- Reunión febrero de 2004.

- Aprobación de un protocolo común de ensayos previos a la homologación de máquinas recreativas de tipo “B”.
- Aprobación de los criterios para el reconocimiento de laboratorios de ensayo.
- Presentación de propuestas de las Asociaciones más representativas del sector de máquinas recreativas y de azar.

2º.- Reunión día 29 de noviembre de 2004.

- Informe sobre la reunión preparatoria celebrada el día 14 de julio de 2004 en La Rioja.
- Exposición por las Comunidades Autónomas de estado de las modificaciones normativas en materia de juego.
- Adopción de acuerdos relativos a la fijación de criterios técnicos de las máquinas recreativas de tipo “B”.
- Análisis y estudio de la propuesta de acuerdo relativo a la inscripción registral de modelos de máquinas recreativas y de azar formulado por la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Intercambio de opiniones relativas a la contingentación de permisos de explotación de máquinas, propuesto por la Comunidad Autónoma de Andalucía.



8.2.- INFORMES DE ORDEN PÚBLICO

La Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales, previo informe de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno interesados en relación con las autorizaciones concedidas en materia de juego, ha emitido durante el año 2004 los siguientes informes de Orden Público:

- Andalucía: Casinos.....Favorable: 5.
- Canarias: Bingos.....Favorables: 1.
- Castilla la Mancha: Salones Recreativos.....Favorables: 2.
- Galicia : Salones Recreativos.....Favorables: 2

8.3.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Durante el año 2004, no se ha suscrito ningún nuevo Convenio de Colaboración con las Comunidades Autónomas.

Por tanto siguen siendo once las autonomías acogidas a este sistema de colaboración con la Administración del Estado.